ACTA DE LA SESIÓN (1/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2017

Presidenta:

D.ª

Vocales:

Secretario:

D.

En Madrid, a las diez horas del día once de enero de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

D.

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, doña , da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de diciembre de 2016, resulta aprobada.

Secretaría General del Pleno
Madrid
Fe Pública

Punto 2.- Informe de actividades desde la última reunión.

La Presidenta informa a los asistentes de las reuniones y entrevistas realizadas desde la última reunión del Comisionado que tuvo lugar el día 14 de diciembre.

Punto 3.- Informe sobre actividades del Comisionado correspondiente al período agosto 2016 – enero 2017.

El Comisionado procede a analizar y valorar el texto del informe presentado. Se procede a realizar diversas modificaciones en el Anexo 2 correspondiente al Informe sobre modificación de la primera fase de revisión del callejero.

Se acuerdan otra serie de modificaciones en el Anexo 3, correspondiente al Informe sobre Lugares de Memoria. En concreto, se acuerda ampliar el catálogo propuesto con la incorporación del Congreso de los Diputados y una referencia a los representantes democráticos de la Segunda República asesinados.
se compromete a revisar globalmente el texto y presentar lo para la próxima reunión.

Punto 4.- Seguimiento del trabajo correspondiente a la segunda fase de revisión del callejero.

Se procede a la revisión del listado de calles pendientes, decidiendo incorporar dos de ellas al listado de las propuestas para su retirada y dar por finalizado el proceso de revisión respecto a éstas, con la excepción de la Glorieta de Cirilo Martín, propuesta a última hora y cuya información será recabada por el Asesor.

Se revisa el listado de calles nuevas propuestas y se acuerda retirar un número importante de ellas, dejando reducida la lista para un estudio posterior. Los miembros del Comisionado quedan emplazados para traer a la próxima reunión sus propuestas de nuevas calles.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

V. B.
LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

Secretaría General del Pleno
Madrid
Fe Pública

ACTA DE LA SESIÓN (2/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2017

Presidenta:

D.ª

Vocales:

Secretario:

D. I

En Madrid, a las diez horas del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

D. .

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, doña da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de enero de 2017, resulta aprobada.

Punto 2.- Informe de actividades del Comisionado correspondiente al Segundo Semestre de 2016.

La Presidenta informa a los asistentes de las reuniones y entrevistas realizadas desde la última reunión del Comisionado que tuvo lugar el día 11 de enero.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Aprovecha para informar a los asistentes de la próxima visita prevista el día 1 de febrero al búnker del Capricho. Esa misma mañana, a continuación, se visitará uno de los calabozos sitos en el edificio sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, antigua Dirección General de Seguridad, en tiempos de la Dictadura. Conviene que quien tenga previsto acudir, avise al asesor.

Punto 3.- Seguimiento del trabajo correspondiente a la segunda fase de revisión del callejero.

El Comisionado revisa por última vez el documento, una vez realizada la revisión por procediendo a dar su visto bueno definitivo y aprobación al mismo por unanimidad. Se presentará en el Pleno a celebrar a finales de este mismo mes.

Con la última revisión de las calles pendientes de valorar, se da por finalizada esta parte del proceso, de manera que ya cuenta el Comisionado con un listado, siempre provisional, de calles cuya denominación propone retirar. Queda pendiente para posteriores reuniones un estudio detallado de los nombres propuestos como sustitutivos.

Punto 4.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

ACTA DE LA SESIÓN (3/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2017

Presidenta:

D.ª

Vocales:

Secretario:

D.

En Madrid, a las diez horas del día quince de febrero de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

D.

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, doña , da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2017, resulta aprobada.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Punto 2.- Informe de actividades desde la última reunión.

La Presidenta informa a los asistentes de las reuniones y entrevistas realizadas desde la última reunión del Comisionado que tuvo lugar el día 19 de enero.

Punto 3.-Escrito presentado por el Presidente del Círculo de Bellas Artes.

Se da cuenta al Comisionado del escrito presentado por el Presidente del Círculo de Bellas Artes, en el que éste manifiesta su oposición a que figure en la placa que en su día se instale en el edificio sito en la calle Fomento, sede de una checa, la leyenda *Bellas Artes-Fomento*.

El Comisionado responde por escrito sin entrar en el fondo del asunto al Presidente del Círculo de Bellas Artes, poniendo de manifiesto la posición que mantiene a este respecto.

Punto 4.- Seguimiento del trabajo correspondiente a la segunda fase de revisión del callejero.

Se procede al estudio del listado correspondiente a la segunda fase de revisión del callejero, al objeto de valorar una por una las calles que figuran en las propuestas de Asociaciones y Particulares, Juntas Municipales de Distrito y del Comisionado, bien para ratificar o modificar las precitadas propuestas , que volverán a ser objeto de estudio en la próxima reunión y que se incorporarán, en su caso, al texto final del informe.

Punto 5.-. Listado de personajes, acontecimientos, instituciones para reconocimiento a través de placas.

La Presidenta plantea a los miembros del Comisionado que remitan un listado de personas que consideren lo suficientemente relevantes, así como de lugares,personajes,acontecimientos, instituciones, etc... al objeto de proceder a su reconocimiento mediante la colocación de placas conmemorativas.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Punto 6.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

P. D.
LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

ACTA DE LA SESIÓN (4/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017

Presidenta:

D.ª

Vocales:

Secretario:

D.

En Madrid, a las diez horas y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

D.

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, doña , da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2017, resulta aprobada.

Secretaría General del Pleno
Madrid

Punto 2.- Informe de actividades desde la última reunión.

La Presidenta informa a los asistentes de las reuniones y entrevistas realizadas con las Juntas Municipales de Distrito, representantes o funcionarios públicos, así como con Asociaciones y particulares desde la última reunión del Comisionado que tuvo lugar el día 15 de febrero.

Punto 3.- Seguimiento del trabajo correspondiente a la segunda fase de revisión del callejero.

La Presidenta en primer lugar da cuenta al Comisionado de la modificación, pendiente de aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como de edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios.

La precitada modificación consiste en la adición de una disposición Adicional Única a la mencionada Ordenanza, mediante la que se desarrolla el procedimiento para la asignación y modificación de nombre a vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal, en aplicación de lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Asimismo, se alude al compromiso público del Equipo de Gobierno municipal, de respetar las propuestas que salgan del Comisionado de la Memoria Histórica y que serán objeto de votación previa en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Posteriormente se procede al estudio del listado correspondiente a la segunda fase de revisión del callejero, al objeto de valorar una por una las calles que figuran en las propuestas de Asociaciones y Particulares, Juntas Municipales de Distrito y del Comisionado, bien para ratificar o modificar las precitadas propuestas, que volverán a ser objeto de estudio en la próxima reunión y que se incorporarán, en su caso, al texto final del informe.

Entre los miembros del Comisionado se distribuyen las distintas calles objeto de modificación con el propósito de subrayar los motivos, por los que el Comisionado de la Memoria Histórica considera que son merecedoras de figurar en el callejero de Madrid.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Punto 4.-. Listado de personajes, acontecimientos, instituciones para reconocimiento a través de placas.

La Presidenta remitirá a los miembros del Comisionado un listado de personas propuestas por Asociaciones, particulares, así como por los miembros del Comisionado, al objeto de valorar,en su caso, su inclusión en el precitado listado y en este sentido proceder a su reconocimiento mediante la colocación de placas conmemorativas.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

Apéndice

(En relación con el punto 3 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Comisionado de la Memoria Histórica de 17 de marzo de 2017, relativo a la aprobación definitiva del Informe sobre Revisión del Callejero).

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

INFORME PROPUESTA DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE REVISIÓN DEL CALLEJERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANTECEDENTES

I.- Legitimación.

La exposición de motivos del Acuerdo por el que se crea el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, recuerda que los poderes públicos españoles han llevado a efecto, en las dos últimas décadas, diversas iniciativas tendentes al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria de las víctimas, destacando de manera singular entre ellas la aprobación y aplicación de la Ley 52/2007.

Sin embargo, y pese a detallar también algunas iniciativas llevadas a cabo por este Ayuntamiento de Madrid, añade:

"Pese a estas medidas iniciales, y a lo dispuesto más de 25 años después en la Ley de la Memoria Histórica, el Ayuntamiento de Madrid tiene pendiente la adopción de las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 52/2007.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid es consciente de que la preservación de la Memoria Histórica de una ciudad es una expresión de su libertad y de que la reivindicación del compromiso político de la ciudadanía en la conquista de las libertades es una manifestación de cultura democrática".

Justamente esa reflexión es la que se convierte en justificación del acuerdo mismo, al añadir la citada exposición de motivos:

"Para el cumplimiento de estos objetivos, en virtud de lo previsto en el artículo 76.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, el Pleno municipal acuerda la creación del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid y regula su organización y funcionamiento a lo largo de dieciséis artículos, una disposición adicional y dos disposiciones finales.

El Comisionado se constituye como el órgano colegiado de asesoramiento y propuesta de las actuaciones municipales de cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, con el objetivo de contribuir a la recuperación y revalorización de la Memoria Histórica de la Ciudad de Madrid, fomentando así la apreciación de los valores democráticos en la actualidad".

II.- Competencia material.

La misma exposición de motivos mencionada, señala que, entre las funciones encomendadas al Comisionado se encuentra la de

"a) Elaborar un Plan de modificación del callejero del Ayuntamiento de Madrid."

En el texto articulado se recoge así:

"Artículo 4. Finalidad y funciones.

1. El Comisionado tiene como finalidad desarrollar el asesoramiento en materia de Memoria Histórica en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, así como proponer a los órganos municipales o Administraciones públicas competentes la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en la Ciudad de Madrid.

2. Para el cumplimiento de la finalidad descrita, el Comisionado llevará a cabo las funciones siguientes:

a) Elaborar un Plan de modificación del callejero del Ayuntamiento de Madrid para permitir el cumplimiento de los artículos 1 y 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre".

Secretaría General del Pleno
madrid

III.- Procedimiento.

Por su parte, el artículo 5 del ya reiterado Acuerdo de creación y regulación del Comisionado de Memoria Histórica, en relación a los acuerdos adoptados y su información al Pleno, dice así:

"Artículo 5. Acuerdos e información al Pleno.

1. En el desarrollo de las funciones enumeradas en el artículo 4, el Comisionado, mediante acuerdo aprobado conforme a las reglas previstas en los artículos 13 y siguientes, emitirá informes y dictámenes, propondrá planes de actuación y podrá elaborar propuestas de acuerdo o resolución que elevará, por conducto de la Presidencia, al órgano competente para su aprobación".

IV.- Objeto de la propuesta.

Para afrontar su tarea de estudiar y revisar el callejero de la ciudad de Madrid, en orden a proponer un Plan con aquellas modificaciones del mismo que considere necesarias o convenientes para su adecuación a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 52/2007, el Comisionado debía establecer un criterio que fijara cuál era el censo de calles revisables, toda vez que no parecía razonable tomar como punto de partida del estudio la totalidad del nomenclátor de la ciudad.

En ese sentido, no ha sido difícil aceptar como criterio de selección de calles a revisar, aquel que supone el compendio de todas aquellas que hubieran sido cuestionadas desde cualquier instancia ciudadana o administrativa, en el ejercicio de su derecho de opinión y participación en un proceso de estas características, llevado a efecto en los últimos meses.

En definitiva, el censo de calles revisables asumido por el Comisionado está compuesto por todas aquellas objeto de crítica o cuestionamiento proveniente tanto de ciudadanos particulares, como de asociaciones de vecinos, de memoria histórica o similares, así como de las entidades administrativas competentes para tramitar los cambios propuestos, las Juntas de Distrito.

Se ha confeccionado, un listado que tiene como único valor el de constituir el conjunto de las críticas vertidas por la ciudadanía de Madrid hacia su propio callejero, en su expresión más amplia, sin exclusiones previas de ningún género, en el bien entendido de que tal consideración no supone juicio previo alguno sobre la fundamentación de dicho ejercicio crítico, que se reserva en exclusiva al propio Comisionado, a la hora de proceder al estudio concreto de cada uno de los supuestos planteados.

Debe subrayarse que el Comisionado ha optado por no hacer público el listado completo de calles sujetas a revisión, con el fin de circunscribir el debate público, en su caso, a las calles cuya modificación de nombre se propone. Esta circunstancia se pone en práctica ahora en el presente informe, al señalarse tan solo aquellas modificaciones de nombres de calles recogidas en la propuesta final.

V.- Antecedentes documentales.

Para la elaboración del presente informe se han examinado antecedentes documentales que obran tanto en el Archivo de la Villa, como en el departamento municipal de Desarrollo Urbano Sostenible, encargado del mantenimiento del callejero madrileño.

VI.- Consideraciones jurídicas y de fondo.

A la hora de elaborar su propuesta, el Comisionado ha tomado en consideración una serie de circunstancias de naturaleza jurídica que fundamentan y justifican su decisión.

a) La revisión de los nombres de las calles de la ciudad de Madrid se atiene, en cuanto al objeto, a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 52/2007, cuyo tenor literal reza así:

"Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones

conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

2. *Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley".*

b) El mencionado texto legal tiene naturaleza de auténtica obligación jurídica para la administración. Así ha sido reconocido por los Tribunales de Justicia, a través de diversas resoluciones recaídas en los últimos años y que hoy aún siguen dictándose, como consecuencia de causas abiertas contra actitudes renuentes por parte de algunas administraciones públicas.

A modo de ejemplo, citamos una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 20 de enero de 2014, en la que se dice:

"La obligación de cumplir las leyes es connatural a un estado de derecho y si una norma con rango y forma de ley impone una determinada conducta, debe llevarse a cabo. Nadie está al margen o por encima de la ley y, desde luego, no le corresponde a la administración ponderar su cumplimiento, sino cumplirla, de tal manera que si una norma impone retirar determinados símbolos, ha de llevarse a cabo tal mandato".

*La Ley impone, por lo tanto, una conducta, entre otras a la administración local demandada, que consiste en adoptar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Y en tanto en cuanto el Excmo. Ayuntamiento de ********** niega la pretensión del actor, incumple la ley y su decisión, al ser contraria al ordenamiento jurídico, debe ser anulada por esta Sala, como efectivamente lo es, según los establecido en los artículos 68.1.b) y 70.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".*

El caso mencionado trataba de una propuesta de retirada de símbolos franquistas en una ciudad de Castilla-León y de un plan de revisión y cambio de nombres de calles de la citada ciudad, por la misma causa. Confirma la resolución recaída que, pese a su no mención expresa por el artículo 15 de la Ley 52/2007, la

Secretaría General del Pleno
Madrid

denominación de las calles conforma una clase de simbología comprendida en el objeto del expresado precepto legal.

c) En cuanto al fondo del asunto, el artículo 15 de la Ley 52/2007 habla de retirada de diversos elementos que supongan **exaltación**, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

La aplicación de lo dispuesto en este artículo obliga al Comisionado a realizar un juicio de valor en torno a las conductas y trayectorias de las personas y colectivos distinguidos con el nombre de una calle, así como el significado de hechos o acontecimientos, cuando sea este el caso del de la denominación de calle examinada. Y todo ello, en relación al concepto de "exaltación" recogido en el texto legal.

El Comisionado asume el criterio conforme al cual, solo se procede a proponer la retirada del nombre de una calle cuando de manera clara y nítida, el motivo principal de dicha denominación tiene una vinculación directa con la exaltación de los tres hitos históricos señalados por la Lay 52/2007, descartando aquellos supuestos en los que dicha vinculación es muy menor o quede claramente desplazada por la existencia de otros méritos y razones cuya relevancia oscurecen las razones legales hasta el extremo de convertirlas en irrelevantes.

A mayor abundamiento, este criterio viene avalado precisamente por el tenor literal del punto 2 del artículo 15 tantas veces mencionado, cuando excepciona de la regla general contenida en el apartado 1, los supuestos en los que concurran razones "*de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley*".

d) En los casos contenidos en la presente propuesta, entiende el Comisionado que la singular significación de las trayectorias públicas, tanto de las personas como de los colectivos y la significación de hechos o acontecimiento evaluados, permite establecer una estrecha vinculación con las circunstancias cuya reprobación va implícita en el texto legal mencionado.

Ha de tenerse en cuenta que todas ellas destacaron bien por su participación o colaboración en la sublevación militar o en la guerra civil o bien por haber sido instrumentos relevantes en el sostenimiento del sistema dictatorial implantado por Franco después de la guerra. A los efectos de aplicación del artículo 15 mencionado,

Secretaría General del Pleno
Madrid
Fe Pública

todas y cada una de esas acciones o conductas son subsumibles en el concepto de exaltación bien de la propia rebelión militar, bien de la guerra civil o bien de la represión en la dictadura franquista.

Lo es, a criterio asumido y empleado por este Comisionado, la participación o colaboración en la rebelión militar. Como también se aplica el mismo criterio a la participación destacada en altos estamentos del Estado con funciones significativas como la represión, algunas actuaciones de orden público o de carácter judicial u otras similares.

Por último, también resulta de aplicación el criterio de considerar como exaltación, en este caso de la dictadura, a organizaciones o colectivos que conformaron el entramado institucional público-privado que contribuyó decisivamente al sostenimiento de la misma y de la represión que desarrolló en los distintos órdenes de la vida social, política, sindical, educativa, laboral, etc.

e) Breve descripción de las circunstancias específicas de cada una de las personas, colectivos y hechos analizados, con nombres de calles de Madrid, y su vinculación con el concepto de exaltación del artículo 15 de la Ley 52/2007:

1.- **Calle Batalla de Belchite.**

Recuerdo de una cruenta batalla de la Guerra Civil, desencadenada por el Ejército popular de la República; la resistencia de los sublevados retrasó y al final impidió el ataque republicano sobre Zaragoza. Franco decidió dejar el pueblo sin reconstruir como propaganda del régimen, formando parte del discurso "heroico" de los vencedores.

2.- Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo.

Combatientes del bando sublevado que murieron en el transcurso de la Guerra Civil. Uno de ellos, Tristán Falcó dirigió el pelotón de fusilamiento que, en noviembre de 1936, acabó con la vida de quince dirigentes del republicanismo leonés. Otro hermano, Manuel, al que también se le dedica la plaza, murió asimismo en el frente de guerra.

3.- Paseo de Muñoz Grandes.

General del ejército franquista en la Guerra Civil, Jefe de la II Brigada Navarra y posteriormente Comandante en Jefe de la División Azul. Llegó a ser Ministro del Ejército y Vicepresidente del Gobierno.

4.- Calle del General García de la Herrán.

Militar africanista. Apoyó el levantamiento del General Sanjurjo en 1932. En 1936, siendo General de Brigada, intentó auxiliar a los sublevados en el Cuartel de la Montaña, en Madrid, muriendo en un encuentro con los milicianos.

5.- Travesía del General Franco.

Única referencia subsistente al nombre del dictador.

6.- Plaza Arriba España.

Eslogan y consigna de los falangistas y sublevados, adoptado por Jose Antonio Primo de Rivera imitando al fascismo italiano y al nazismo alemán. Elemento propagandístico, movilizador y conformador de la mentalidad del bando sublevado durante la Guerra Civil.

7.- Calle Caídos de la División Azul.

La División Azul fue una Unidad de voluntarios constituida para luchar contra la Unión Soviética durante la Segunda Guerra Mundial, integrada en Wehrmacht nazi como la 256 División de Infantería, entre 1941 y 1943.

8.- Plaza Aunós.

Eduardo Aunós, abogado y político, afiliado a Renovación Española. Al estallar la Guerra Civil se puso a las órdenes del General Franco. Consejero nacional de FET y de las JONS en 1937, miembro de la Junta Política de dicha organización y Procurador en las Cortes franquistas. Formó parte de la Comisión nombrada en 1938 para "demostrar plenamente la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República española en 18 de julio de 1936." Ministro de Justicia de 1943 a 1945 e impulsor de la Causa General. La calle número 37 se refiere al mismo personaje.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

9.- Calle del General Asensio Cabanillas.

Militar africanista que fue decisivo en la sublevación del Ejército de África, en julio de 1936. Tomó parte en las actividades represivas de las tropas en el avance de los sublevados por Extremadura. Fue Ministro del Ejército en 1942 y ocupó varios altos cargos del régimen, entre ellos el de Jefe de la Casa Militar de Franco.

10.- Calle del General Dávila.

General africanista que participó en la sublevación militar y fue miembro de la Junta de Defensa Nacional, constituida el 24 de julio de 1936, inmediatamente después de la sublevación militar. Comandante Jefe del Ejército del Norte, con el que ocupó Vizcaya, Cantabria y Asturias. Ministro de Defensa nacional con el primer gobierno de Franco.

11.- Calle de Juan Vigón.

Juan Vigón Suero-Díaz. General que participó en la sublevación militar de 1936. Durante la guerra civil formó parte de los Estados Mayores de Beorlegui, Dávila y Franco. Fue Ministro del Aire entre 1940 y 1945.

12.- Calle del General Rodrigo.

Consejero Nacional y Procurador en Cortes hasta su muerte. Nació en Santa Clara (Cuba), falleciendo en Madrid. Intervino en la Campaña de África, en la Guerra Civil y en el frente ruso (2° jefe de la División Azul de Voluntarios). Capitán General de la Primera Región Militar.

13.- Plaza Juan Pujol.

Poeta, novelista y periodista. Colaborador de Acción Española durante la Segunda República. Redactó el manifiesto golpista del General Sanjurjo. Fue Jefe de Prensa y Propaganda de los sublevados en 1936. Denunció a diversos republicanos en Madrid que fueron posteriormente ejecutados.

14.- Calle y Travesía José Luis Arrese.

Arquitecto falangista e importante colaborador del régimen. En 1941-45, Ministro Secretario General de FET-JONS. Más tarde, de la Vivienda. De nuevo del Movimiento y de Vivienda en los años 50.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Procurador, Consejo Nacional del Movimiento, etc. Es decir, personaje importante, justificador teórico y colaborador y beneficiario práctico de la dictadura.

15.- Calle del Ángel del Alcázar.

En recuerdo de Antonio Rivera Martínez, conocido como el "Ángel del Alcázar". Nació en Riaguas de San Bartolomé (Segovia) el 27 de febrero de 1916. A los dieciséis años fue presidente de la Federación de Estudiantes Católicos, y poco después es nombrado presidente de la Juventud de Acción Católica de Toledo. El 21 de julio de 1936 se incorporó como voluntario al Alcázar de Toledo, falleciendo el 20 de noviembre de 1936 en su casa como consecuencia de las heridas recibidas. Le fue atribuida la frase: "Tirad, pero tirad sin odio".

16.- Calle del General Kirkpatrick.

Perteneciente al arma de Caballería, prestó sus primeros servicios en los regimientos de Lanceros de la Reina y de Húsares de Pavía. Tomó parte en la campaña de Filipinas, siendo ascendido a capitán. Tras la sublevación de julio del 36 fue nombrado capitán general de La Coruña y tomó parte en la represión en esa ciudad.

17.- Plaza del Caudillo.

"Caudillo" fue una denominación oficial que se usó para referirse al general Franco.

18.- Calle Primero de Octubre.

Se refiere al día 1 de octubre de 1936, fecha en la que el general Franco asume el puesto de Jefe del Gobierno del Estado y Generalísimo de los ejércitos. Esa fecha pasó más tarde a ser la "Fiesta Nacional del Caudillo".

19.- Plaza del Veintiocho de Marzo.

Fue asignada el 4 de mayo de 1939 en recuerdo del veintiocho de Marzo de 1939, fecha en la que se produjo la entrada de las tropas franquistas en Madrid.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

20.- Calle del Capitán Cortés.

Capitán de la Guardia Civil que apoyó el golpe de estado, sublevándose con un grupo de guardias civiles en el santuario de la Virgen de la Cabeza, en la Sierra de Andújar.

21.- Avenida del Conde de Mayalde.

Militante del partido Liberal-Conservador, su postura fue radicalizándose hasta incorporarse a Falange Española. Fue secretario personal de Ramón Serrano Suñer durante la guerra del 36. Ocupó el cargo de embajador de España en Alemania entre 1940 y 1942.

22.- Calle del Algabeño.

José García Carranza, apodado Pepe El Algabeño, torero y terrateniente andaluz. En julio de 1931 estuvo involucrado en la muerte de cuatro obreros en el Parque de María Luisa de Sevilla y prestó voluntaria colaboración en la sangrienta limpieza política de los barrios populares de Sevilla por Queipo de Llano, al inicio de la Guerra Civil.

23.- Avenida del General Fanjul.

General unido a la sublevación desde los primeros momentos. Se refugió en el cuartel de la Montaña, donde fue apresado. Posteriormente fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra, y fusilado.

24.- Calle del General Millán Astray.

Militar fundador de la Legión Española. Se sumó a la sublevación militar de 1936 y fue nombrado por Franco Jefe de Prensa y Propaganda del bando sublevado primero y del régimen de dictadura militar implantado tras el final de la guerra civil. Uno de sus cometidos, en el ejercicio de tal responsabilidad, fue la creación de Radio Nacional de España. La responsabilidad del general Millán Astray no se relacionó, pues, tanto con su participación directa en las acciones bélicas como en el importante frente de la propaganda. Protagonista de un conocido incidente con el Rector de la Universidad de Salamanca, Miguel de Unamuno, a quien espetó "Viva la muerte, muera la inteligencia".

Secretaría General del Pleno
Madrid
Re Publica

25.- Calle del General Saliquet.

Militar que se unió a la conspiración del General Mola y levantó Valladolid contra el Gobierno. Miembro de la Junta de Burgos y posteriormente Presidente del "Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo". .

26.- Calle del General García Escámez.

Colaborador de Mola. Mandó una columna compuesta por unos mil hombres, en su mayoría voluntarios falangistas y requetés, con la que partió desde Pamplona. Ocupó Logroño, más tarde Soria y llegó hasta las proximidades de Guadalajara sin llegar a tomarla. Al llegar a Aranda de Duero, tomó el mando de todas las fuerzas de la zona. Más tarde mandó tropas en los frentes de Somosierra, en la batalla de Jarama y en la batalla del Ebro. Posteriormente fue capitán general de las islas Canarias.

27.- Calle del General Romero Basart.

Militar y miembro de la Guardia Civil. Participó en el fallido golpe de estado del General Sanjurjo en 1932. En julio de 1936 estaba al frente de la Comandancia de la Guardia Civil en la provincia de Toledo y fue uno de los organizadores de la sublevación en la provincia y de los oficiales de mayor rango que defendió el Alcázar de Toledo. Durante la Guerra Civil fue Director General de Seguridad en la zona sublevada. Tras la guerra, fue subdirector de la Guardia Civil.

28.- Avenida del Arco de la Victoria.

Erigido especialmente para conmemorar la de los sublevados en la batalla de la Ciudad Universitaria y exaltar a su caudillo.

29.- Paseo del General Sagardía Ramos.

Militar incorporado al ejército sublevado, al frente de una unidad de voluntarios falangistas, responsable de numerosas ejecuciones extrajudiciales.

30.- Calle del Almirante Francisco Moreno.

Director de la Escuela de Guerra Naval en 1935. En julio de 1936 se unió a los sublevados. El Gobierno de Burgos le nombró Jefe de la Flota Nacional y Vocal de la Junta de Defensa, como Contralmirante.

Secretaría General del Pleno
Madrid

Con el Canarias y el Cervera se distinguió en las operaciones del Estrecho, donde consiguió levantar el bloqueo de la costa sur. En 1937 fue nombrado Almirante Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire del Bloqueo del Mediterráneo.

31.- Plaza de Emilio Jiménez Millas.

Hermano de Alfredo Jiménez Millas, fundador de Falange Española, se incorporó como voluntario a la defensa del Cuartel de la Montaña. Aviador, durante la Guerra Civil actuó en la escuadrilla de García Morato. Procurador en las Cortes durante el franquismo en representación de la Organización Sindical.

32.- Calle del Puerto de los Leones.

Nombre que se le otorgó oficialmente el 17 de julio de 1939, debido a que, en los primeros momentos del golpe de Estado de 1936, una bandera (unidad militar) de Falange de Valladolid intentó cruzar la sierra para llegar a Madrid. Esta bandera fue denominada «Leones de Castilla», haciendo un juego de significados en alusión al Alto del León y a su fiereza en la batalla. La forma "Alto de león" es más generalizada y tradicional. Así es como fue bautizado este paso en la sierra de Guadarrama cuando se abrió en tiempos de Fernando VI, al colocarse allí una estatua, que sigue en su sitio, con un león que domina las dos Castillas.

33.- Calle de los Héroes del Alcázar.

Militares sublevados en Toledo, que, ante el acoso de las tropas de la república, se vieron obligadas a refugiarse en el Alcázar de Toledo, donde resistieron un duro asedio durante el verano de 1936.

34.- Calle del Cerro Garabitas.

Lugar de la Casa de Campo de Madrid. Escenario de diversas batallas durante la guerra civil, sin resultado decisivo, si bien tienen un significado simbólico importante pues desde allí se produjeron muchos de los bombardeos de la ciudad.

35.- Calle del Crucero Baleares.

Barco que formó parte de la Armada franquista durante la Guerra Civil y bombardeó a civiles. Fue hundido por la flota republicana en la batalla del Cabo de Palos, en marzo de 1938. En esa ocasión

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

perecieron casi 800 personas que, presumiblemente, eran españoles de ambos bandos.

36.- Calle del Gobernador Carlos Ruiz.

Militar que participó en la guerra civil. Gobernador civil de Madrid (1941-1954), consejero del Instituto Nacional de Previsión, delegado nacional de Información e Investigación de Falange y lugarteniente de la Guardia de Franco, además de procurador en Cortes.

37.- Calle Eduardo Aunós.

Abogado y político, afiliado a Renovación Española. Al estallar la Guerra Civil se puso a las órdenes del General Franco. Consejero nacional de FET y de las JONS en 1937, miembro de la Junta Política de dicha organización y Procurador en las Cortes franquistas. Ministro de Justicia de 1943 a 1945 e impulsor de la Causa General. Formó parte de la Comisión nombrada, el 22 de diciembre de 1938, para "demostrar plenamente la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República española en 18 de julio de 1936."

38.- Pasaje del General Mola.

Militar instigador de la sublevación militar que dio lugar a la Guerra Civil. Director de la conspiración con Franco, Varela, Goded, Sanjurjo y otros. Asumió el mando del ejército del Norte.

39.- Calle Hermanos García Noblejas.

Tres hermanos falangistas y uno carlista. Se sumaron activamente a la sublevación militar de 1936. Dos de ellos participaron en la División Azul.

40.- Calle del Comandante Zorita.

Dejando de lado sus posiciones políticas, no tuvo un papel destacado en la sublevación militar de 1936. Fue un piloto experimentado y de gran reconocimiento, siendo el primer español en rebasar la barrera del sonido en el año 1954. Es, por tanto, este aspecto de su biografía el que justifica su inclusión en el callejero, si bien con la modificación que se propone en su condición profesional.

Secretaría General del Pleno
madrid

41.- Calle del General Orgaz.

Jefe del Alto Estado Mayor. Desterrado por el gobierno de la II República a Canarias dirigió la sublevación allí, junto con el general Franco. Nombrado Alto Comisario Español en Marruecos por el bando sublevado. Creador de las academias de Alféreces Provisionales durante la Guerra Civil.

42.- Calle del General Varela.

General africanista. Participó en la sublevación del General Sanjurjo. Ocupó Cádiz donde llevó a cabo una tremenda represión. Ministro del Ejército en el primer gobierno del General Franco.

43.- Calle del General Yagüe.

General africanista. Militante de Falange Española. Preparó la sublevación de julio del 36 y es considerado responsable de la masacre de Badajoz.

44.- Calle del General Moscardó.

Encabezó la sublevación en Toledo. Figura emblemática en la Guerra Civil. Fue después jefe de la Casa Militar de Francisco Franco y jefe de Milicias de Falange.

45.- Calle y Escalinata del General Aranda.

Nacido en Leganés en 1888, inició su carrera en las campañas de Marruecos. En 1934, con el rango de coronel, participó en el aplastamiento de la Revolución de Octubre. Posteriormente fue nombrado gobernador militar de Oviedo, cargo desde el que secundó la sublevación contra la República. En octubre de 1936 pasó a general de brigada, al mando del cuerpo de ejército de Galicia. Arrestado en 1943 por conspirar contra Franco en favor de una restauración monárquica, su condición de héroe en la guerra le permitió ser liberado. En 1949 pasó a la reserva.

46.- Calle de Manuel Sarrión.

Junto a otros falangistas se incorporó al Cuartel de la Montaña para su defensa frente a los milicianos. Hecho prisionero, el 4 de noviembre de 1936 fue sacado de la cárcel Modelo y fusilado.

Secretaría General del Pleno
Madrid

47.- Plaza de Fernández Ladreda.

Militar. Participó activamente en la sublevación militar en Oviedo, donde dirigió un batallón de voluntarios. Fue Procurador en Cortes y Ministro de Obras Públicas.

f) El proceso de modificación del callejero por razones de aplicación de la Ley 52/2007 se completa con la propuesta de nuevas denominaciones para aquellas calles afectadas por la revisión. En este punto, el Comisionado quiere enfatizar el carácter meramente propositivo de su trabajo, consciente de que la decisión de otorgar una nueva denominación a una calle, implica un contenido de voluntad política, en el más amplio y noble sentido de este concepto, que corresponde, en este caso al órgano representativo competente.

En cualquier caso, no es menos cierto que la propuesta elaborada en este informe está dotada de una perspectiva global y va definida por la adecuada ponderación de una serie de criterios e intenciones concretos, que la animan y que se convierten en principio de actuación del propio Comisionado.

El callejero no es el terreno donde nadie pueda pretender cambiar o maquillar la historia de una ciudad. Sin embargo, sí debe ser reflejo de los valores públicos compartidos que la ciudadanía entiende como adecuados al tiempo que le toca vivir. Es por ello, que este Comisionado interpreta este trabajo suyo como una modesta contribución al proceso de adecuación del callejero madrileño al conjunto de valores cívicos y democráticos que se corresponden con el Madrid del siglo XXI.

En ese proceso, las propuestas de nuevas denominaciones vienen animadas por algunas convicciones, que se citan a continuación. Hemos querido sentar el principio general de que, en la medida de lo posible, se deben restaurar los nombres antiguos de las calles, especialmente cuando son aún recordados y nombrados así por los vecinos.

Cuando esto no sea posible por razones diversas, se debe homenajear a mujeres ilustres, a instituciones pedagógicas o personajes del mundo de la cultura que contribuyeron a engrandecer nuestro patrimonio inmaterial en tiempos difíciles, y a políticos que se caracterizaron por la defensa de posiciones conciliatorias. Somos conscientes de que, este reconocimiento a los propuestos no agota en absoluto el catálogo de alternativas tan dignas y merecedoras como

Secretaría General del Pleno
madrid
Técnica

las opciones elegidas. Conviene recordar, por ello, que estamos solo en la primera fase del proceso.

Por último, hay principios de convivencia como la Cooperación o la Memoria, que tienen una significación muy relevante en la orientación con que se plantea esta modificación de las calles de Madrid, a la luz de la Ley 52/2007 y cuyo empleo con su propio término creemos que enriquece notablemente la calidad del nomenclátor de la ciudad.

g) El Comisionado es plenamente consciente de la existencia de acuerdos adoptados en el ámbito municipal que, si bien no constriñen su capacidad propositiva, basada exclusivamente en el mandato contenido en el acuerdo plenario de su creación, sí aconsejan acomodar y adaptar la misma al contenido de dichos acuerdos, a fin de evitar contradicciones o propuestas inaceptables por contradecir los mismos.

Expresamente se citan algunos acuerdos adoptados ya por diversas Juntas de Distrito que tenían iniciados procedimientos de revisión y modificación de algunas calles, con propuestas de sustitución concretas ya aprobadas. En la medida de lo posible se ha pretendido conciliar las voluntades expresadas por estas Juntas de Distrito con los criterios empleados en su tarea por el Comisionado. Con ello, el resultado expresa esa voluntad de aunar voluntades y reflejar el mayor consenso posible.

h) Por último, y atendiendo a los criterios referidos en el apartado f) de este documento, el Comisionado ha realizado la siguiente propuesta de nuevas denominaciones de calles, plazas y avenidas, correlativas a las retiradas.

ARGANZUELA

1.- Calle Batalla de Belchite.

Propuesta: **Calle Juana Doña.**

Justificación: Juana Doña Jiménez fue una dirigente comunista, feminista, sindicalista y escritora española ("Desde la noche y la niebla: Mujeres en las cárceles franquistas", "Gente de abajo", "Mujer", "Querido Eugenio"). Condenada a pena de muerte en 1947, Eva Perón en su visita a España, medió para que Juana Doña obtuviera la conmutación de la última pena por la de treinta años de prisión, donde permaneció 18 años, pasando por las cárceles de

Secretaría General del Pleno
madrid

Ventas, Guadalajara, Málaga, Segovia. Con 52 años, en Paris, trabajo y comprendió un feminismo, que defendía la doble militancia en los partidos tradicionales y en las organizaciones feministas y creo el Movimiento para la Liberación e Igualdad de la mujer.

En este caso, se ha tomado en consideración el acuerdo de la Junta de Distrito de Arganzuela, adoptado en fecha anterior al inicio de los trabajos de revisión del callejero por este Comisionado.

BARAJAS

2.- Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo.

Propuesta: **Plaza Mayor de Barajas.**

Justificación: Nombre anterior de la actual Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, que sigue además siendo utilizado habitualmente en la actualidad.

CARABANCHEL

3.- Paseo de Muñoz Grandes.

Propuesta: **Paseo Marcelino Camacho.**

Justificación: Marcelino Camacho (1918-2010): Sindicalista y político español, fundador y primer secretario general de Comisiones Obreras en 1976-1987 y diputado comunista por Madrid en 1977-1981. Tras combatir en la Guerra Civil, pasar un primer período de encarcelamiento y conseguir fugarse a Argel, sufrió tras su regreso a España en 1957 largas estancias en la cárcel de Carabanchel. Indultado en 1975, después del proceso 1001. Personaje crucial en las movilizaciones de los años finales del franquismo que prepararon la Transición, y posteriormente en los Pactos de la Moncloa. Recibió en 1988 la Medalla al Mérito Constitucional. Vecino durante casi toda su vida del barrio de Carabanchel.

4.- Calle del General García de la Herrán.

Propuesta: **Calle de la Cooperación.**

Justificación: Esta calle se denominó con anterioridad calle de la Cooperación, nombre que según la RAE significa. "Obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común". Se propone recuperar el nombre antiguo valorando también su significado.

Secretaría General del Pleno
madrid
Es Pública

5.- Travesía General Franco.

Propuesta: **Calle Diego Torres Villarroel.**

Justificación: Diego Torres Torres Villarroel (Salamanca 1694-1770), escritor de una gran personalidad, compatibilizó la erudición y los altos estudios con la picaresca. En Madrid, donde vivió de manera intermitente, fue redactor de la Gaceta de Madrid, en la que publicó sus trabajos y escenas de costumbres, pormenorizados retratos de la vida cotidiana de la Villa y Corte. La publicación de su Vida le proporcionó una grandísima popularidad en su tiempo, y las proezas de sus vaticinios, lo variopinto de sus múltiples saberes y la espontaneidad de su genio frecuentes en sus Almanaques le garantizaron una posteridad más o menos sombría. Su obra, deudora de Quevedo, ha contado siempre con grandes partidarios y defensores, desde Jorge Luis Borges a Azorín, de Valle-Inclán a Camilo José Cela.

CHAMARTIN

6.- Plaza Arriba España.

Propuesta: **Plaza de la Charca Verde.**

Justificación: Se propone este nombre ya que la plaza es un pequeño ensanche, casi inapreciable, de la propia calle Charca Verde.

7.- Calle Caídos de la División Azul.

Propuesta: **Calle Memorial 11 de marzo de 2004.**

Justificación: Referencia a los crueles atentados perpetrados por el terrorismo yihadista en Madrid, en el que fueron asesinadas 192 personas y heridas casi 2.000.

8.- Plaza Aunós.

Propuesta: **Plaza José Castillejo.**

Justificación: José Castillejo Duarte (1877-1936). Jurista y pedagogo, miembro de la Institución Libre de Enseñanza y secretario de la importante Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, que promovió la estancia de investigadores españoles en el extranjero. Intervino también en la

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

creación de la Residencia de Estudiantes y del Centro de Estudios Históricos y fue además delegado del Comité Internacional para la Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones. Personaje crucial en la apertura de la cultura española al resto del mundo en el primer tercio del siglo XX. Exiliado en 1939, fue depurado y desprovisto de su cátedra de Derecho Romano.

CHAMBERÍ

9.- Calle del General Asensio Cabanillas.

Propuesta: **Calle Poeta Ángela Figuera.**

Justificación: Ángela Figuera Aymerich. Poeta española y digna representante de lo que se llamó exilio interior. Se inició en la poesía dentro de una línea que puede considerarse heredera de Antonio Machado por su apego a lo cotidiano y paisajístico. La preocupación por el mundo femenino constituyó una de las marcas temáticas de su obra: llevó a su quehacer poético el mundo de la esposa y madre de familia que era, aunque alejándose de tópicos e idealizaciones.

Posteriormente, la influencia de Gabriel Celaya llevó a Ángela Figuera a la poesía social, en la que se inscribirá el resto de su obra. Sin embargo, no pensaba que la poesía pudiera cambiar la realidad o la sociedad, pero sí que podría ser útil para acercarse al ser humano y estar a su lado. En julio de 1936 se encontraba en Madrid haciendo un cursillo para la cátedra, cuando tuvo lugar el alzamiento militar que daría paso a la Guerra Civil. La obra de Ángela fue comprometida e innovadora, como muy bien reconoció, entre otros, León Felipe, quien le dedicó los mayores elogios desde su exilio mejicano.

10.- Calle del General Dávila.

Propuesta: **Calle Max Aub.**

Justificación: Max Aub (París, 1903 – Ciudad de México, 1972). Escritor. Desempeñó destacadas tareas culturales durante la guerra y tras la guerra, en el exilio mexicano, donde escribió una abundante e importante obra poética, ensayística y novelística, dedicada en buena parte a la guerra, los campos de refugiados y el exilio, del que él fue uno de sus más activos representantes. Tras una breve estancia en la España franquista, a la que volvió, murió en el exilio. Madrid, donde transcurren no pocas de sus novelas, le debe alguna

de las mejores que se hayan escrito sobre la ciudad, como *La calle de Valverde.*

11.- Calle de Juan Vigón.

Propuesta: **Calle Melquíades Álvarez.**

Justificación: (1864, Gijón- Agosto de 1936, Cárcel Modelo de Madrid). Político republicano desde los últimos años del siglo XIX. Estudios de Derecho en la Universidad Central, en donde fue discípulo de Francisco Giner y Eugenio Montero Ríos. Catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Oviedo, en donde formó parte del grupo institucionista. Diputado en numerosas ocasiones a partir de 1898 y presidente del Congreso de los Diputados en 1923. Diputado en las tres legislaturas de la segunda República. A comienzos de siglo había sido alabado en su oratoria por Perez Galdós y Alcalá-Zamora. Creador, en 1912, del Partido Reformista que aglutinó a muchos intelectuales, entre ellos a Gumersindo de Azcárate, José Ortega y Gasset y Manuel Azaña. Después de proclamada la República creó el Partido Liberal Demócrata que proporcionó ministros a los gobiernos de centro-derecha del periodo 1933-1935. Su asesinato, en el asalto a la Cárcel Modelo de Madrid, produjo una profunda conmoción, especialmente en Manuel Azaña, presidente de la República.

12.- Calle del General Rodrigo.

Propuesta: **Calle del Maestro Ángel Llorca.**

Justificación: Ángel Llorca, discípulo de Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé Cossío y ligado a las Misiones Pedagógicas, es uno de los maestros españoles más significativos en la historia de la educación en nuestro país y el más conocido de los de Madrid. Impulsó la Escuela Nueva en España y definió el modelo pedagógico que posteriormente desarrollaría en el Grupo Escolar Cervantes en su condición de Director del mismo. Vivió en la Residencia de Estudiantes desde su llegada a Madrid. Con la instauración de la República fue nombrado vocal del Patronato de Misiones Pedagógicas.
En julio de 1936 alcanzó la jubilación, pero al estallar la guerra retomó la actividad por indicación del Ministerio de Instrucción Pública. El 21 de noviembre del 1936 el Cervantes cerró definitivamente sus puertas y Ángel Llorca, junto con su colaboradora Justa Freire, organizó la evacuación, la vida y la actividad, en familias de Valencia, de 200 niños y niñas de los

grupos escolares Alfredo Calderón y Cervantes. Allí creó una nueva experiencia educativa pensada para tiempos de guerra. Esta experiencia se materializó en las Comunidades Familiares de Educación desarrolladas en El Perelló (Valencia) que permitieron crear un modelo que ha sido utilizado por las instituciones humanitarias para atender a la infancia en los múltiples conflictos bélicos posteriores. Falleció en pleno proceso de depuración iniciado por las autoridades franquistas.

CENTRO

13.- Plaza Juan Pujol.

Propuesta: **Plaza del Rastrillo.**

Justificación: Esta plaza tiene una larga lista de denominaciones populares no oficiales que se han ido utilizando durante décadas. La denominación más común entre vecinas y vecinos es la de Plaza del Rastrillo, por albergar durante siglos un mercado popular de todo tipo de alimentos y enseres. Desde el siglo XVII, en este espacio se celebraba un mercado popular al aire libre donde se compraban y vendían alimentos. A mediados del siglo XX a su alrededor se encontraban algunos comercios como la taberna de Joaquín, la pescadería de Celestino, la papelería, la carnicería, la frutería, una tienda de muebles y multitud de puestos callejeros -el del 'Cerraja', el de Consuelo o el que cambiaba novelas o tebeo. Además de ser el más ultilizado por vecinos y vecinas del barrio, esta acepción la defiende uno de los mayores conocedores del barrio, el guía y fundador de Carpetania Juan Carlos González, quien señala que la plaza era conocida así "desde el Siglo de Oro y hasta muy avanzado el siglo XX", incluso cuando ya contaba con el actual apelativo franquista. El Rastrillo de la plaza desapareció con la construcción del Mercado de Barceló, aunque el apelativo continúo utilizándose hasta nuestros días. Los comerciantes de la zona también son partidarios de esta denominación nacida de la memoria popular del barrio.

CIUDAD LINEAL

14.- Calle y Travesía José Luis de Arrese.

Propuesta: **Calle y Travesía Poeta Blas de Otero.**

Justificación: Blas de Otero (Bilbao, 1916-Majadahonda, Madrid, 1979) fue uno de los grandes poetas españoles de la segunda mitad

del siglo XX. Combatiente durante la guerra en el bando franquista, y tras un breve periodo de una religiosidad de ribetes místicos y el abandono de toda actividad profesional que no fuera la poética, Blas de Otero se convirtió en uno de los referentes de la poesía comprometida o arraigada. Sus conferencias y libros (algunos de los cuales tuvieron que ser publicados fuera de España por razones políticas), así como su activismo político (militante en el PCE desde 1951 hasta su muerte) le ocasionaron no pocas multas y detenciones impuestas por las autoridades franquistas. Vinculado desde muy joven a Madrid, donde vivió y murió, hay incontables muestras de la huella de esta ciudad en sus libros, el último de los cuales lleva por título Hojas de Madrid.

15.- Calle del Ángel del Alcázar.

Propuesta: **Calle Guillermo Rovirosa.**

Justificación: Nacido en Villanueva y Geltrú (Barcelona). Estudió en el colegio de los Padres Escolapios. Se quedó a trabajar en Madrid y se entregó con entusiasmo a la lectura de las grandes obras de la teología y espiritualidad cristianas. Allí le sorprendió la guerra civil. Fue nombrado presidente del Comité Obrero de su empresa. Organizó una "capilla clandestina" en su casa. En los sótanos de su vivienda se hallaba la biblioteca de la institución de los jesuitas "Fomento Social", lo que le puso en contacto con la Doctrina Social de la Iglesia, ayudándole a organizar su pensamiento y sus planteamientos sociales con rigor. Terminada la guerra, bajo la acusación de haber sido presidente del Comité Obrero de su empresa, fue condenado por el régimen franquista a seis años de cárcel. Se encargó Rovirosa en mayo de 1946 del lanzamiento de la Hermandad Obrera Católica, HOAC, que constituiría un puente entre la Iglesia y la clase obrera, gracias a que la mayoría de sus primeros militantes eran provenientes del anarco sindicalismo, comunismo y socialismo. También participó en la puesta en marcha del Movimiento Cultural Cristiano, comprometido con la justicia y los derechos de los más empobrecidos.

16.- Calle del General Kirkpatrick.

Propuesta: **Calle Carlota O'Neill.**

Justificación: Nació en Madrid en 1905 y falleció en Caracas en 2000. Era hija de una pianista anarquista y un diplomático mexicano librepensador. Escritora y periodista feminista de izquierdas. En 1934 ingreso en el Ateneo de Madrid y en 1935 en

Izquierda Republicana. Se casó con el capitán Virgilio Leret que se opuso al levantamiento de 1936 de Melilla y fue el primer ejecutado del levantamiento. Carlota fue condenada a 18 meses de prisión y aunque la causa fue sobreseída, no le dieron la libertad y la sometieron a un Consejo de Guerra y fue condenada a seis años de prisión por el delito de injurias al Ejército. Estuvo en la cárcel de Melilla durante cuatro años y tras una larga odisea para lograr salir de España, consigue llegar a Venezuela en 1949 y desde allí partió hacia el exilio a México con sus dos hijas menores de edad. Carlota tiene una literatura testimonial y autobiográfica, fue una de las mujeres represaliadas desde el comienzo de la guerra por la lealtad de su esposo a la causa republicana. Su obra literaria abarca diversos géneros que van desde la novela con seudónimo "Las amo a Todas" publicada en los años 1940 con el seudónimo de Laura de Noves, hasta el teatro, memorias, etc. La experiencia de la cárcel y el fusilamiento de su marido y el casi secuestro de sus dos hijas por parte del abuelo paterno y la salida de España lo plasmo en 1951 en "Una mujer en la guerra de España".

FUENCARRAL-EL PARDO

17.- Plaza del Caudillo.

Propuesta: **Plaza de El Pardo.**

Justificación: Al situarse en el centro del núcleo urbano de El Pardo ejerce las funciones de su plaza principal, siendo además la denominación preferida por sus vecinos, expresada a través de la Junta de Distrito.

18.- Calle Primero de Octubre.

Propuesta: **Calle Carlos Morla Lynch.**

Justificación: Carlos Morla Lynch, diplomático chileno. Destinado a Madrid antes de la guerra, fue amigo íntimo de García Lorca (al que dedicó un libro con los recuerdos de su prolongado trato) y de los más destacados poetas de la generación del 27. Al estallar la guerra, su embajador, Núñez Morgado, y el cónsul, Pablo Neruda, abandonaron sus puestos, dejándole a cargo de la embajada en la que dio refugio a más de mil personas, que salvaron así sus vidas de una muerte probable. Tras la guerra acogió a diecisiete republicanos españoles, igualmente amenazados de muerte. En uno y otro caso la embajada estuvo expuesta a continuas amenazas de asalto. Llevó un

diario, al que tituló *España sufre* (2008), documento excepcional para conocer de primera mano la vida cotidiana en el Madrid en guerra.

19.- Plaza del veintiocho de Marzo.

Propuesta alternativa: **Plaza del Baile**.

Justificación: Conforme indica una asociación de vecinos de Fuencarral, esta plaza se denominaba históricamente así, Plaza del Baile y es voluntad del Comisionado respetar esa denominación con la que era conocida la plaza.

HORTALEZA

20.- Calle del Capitán Cortés.

Propuesta: **Calle Manuel Chaves Nogales.**

Justificación: Manuel Chaves Nogales (Sevilla, 1897 — Londres, 1944), conocido y reconocido en su tiempo como uno de los grandes periodistas españoles. Independiente y "pequeño burgués liberal, ciudadano de una república democrática", como él mismo se definió en el prólogo de su libro *A sangre y fuego* (1937), fue uno de los primeros en denunciar el totalitarismo que inficionó desde el primer momento los dos bandos en liza durante la guerra civil. Amenazado por ello, abandonó España en noviembre de 1936, exiliándose en Londres, desde donde aún escribió sobre la guerra civil importantes reportajes que le valieron el silencio de los dos bandos. Reeditados sus libros sesenta años más tarde, su figura es hoy ejemplo indiscutible de probidad profesional y personal. Toda su carrera como reportero y director de importantes periódicos (*Ahora*) transcurrió en Madrid. Entró como reportero con las fuerzas aliadas en la Francia ocupada y fue fiel a su ideario demócrata y republicano hasta el final de sus días. Murió en el exilio.

21.- Avenida del Alcalde Conde de Mayalde.

Propuesta: **Avenida Ingeniero Emilio Herrera.**

Justificación: (1879, Granda - 1967, Ginebra). Ingeniero militar con una destacada trayectoria como aviador y como científico. Formado en la Academia de Ingenieros de Guadalajara, se graduó como teniente en 1903 y se dedicó a la aerostación con empresas de carácter científico y militar en los primeros años del siglo XX.

Secretaría General del Pleno

Participa en las campañas de África. Desarrolló proyectos sobre ascensiones en globo y trabajó en los problemas técnicos que planteaban dichas ascensiones, como los trajes espaciales. Estùvo en contacto con Albert Einstein y con centros de investigación en técnicas aeronáuticas, en los que se vio reconocido por sus trabajos. Aunque había sido distinguido por la Monarquía de Alfonso XIII, fue leal al régimen republicano y, al final de la guerra civil, arrostró el exilio, en muy difíciles condiciones de vida. Presidente del Gobierno de la República en el exilio entre 1960 y 1962. Años después de su muerte, su cuerpo sería trasladado a Granada, en donde recibió el reconocimiento oficial por su brillante trayectoria.

22.- Calle del Algabeño.

Propuesta: **Calle José Rizal.**

Justificación: Intelectual filipino, educado en España y otros países europeos. Políglota y autor de dos célebres novelas, en español, críticas con la acción del clero y de las autoridades coloniales en el archipiélago. Preocupado por el futuro de su país, preconizó reformas administrativas y progreso económico para el mismo, que según su plan debería convertirse en una provincia española con plena representación en las Cortes, incrementando la participación del clero nativo en la administración eclesiástica de las islas y estableciendo las libertades de reunión y expresión y la igualdad legal entre las poblaciones filipina y española. Pero Rizal nunca llegó a preconizar la insurrección armada contra España, que acabó lanzando el movimiento Katipunan, al cual él se opuso hasta el final. Pese a ello, en 1896 fue acusado de ser el inspirador de la revuelta y fusilado por las autoridades españolas en 1896. Hoy es el héroe nacional filipino.

LATINA

23.- Avenida del General Fanjul.

Propuesta: **Avenida de las Águilas.**

Justificación: Se trata de la avenida principal del barrio de las Águilas y por tanto se toma su referencia toponímica.

24.- Calle del General Millán Astray.

Propuesta: **Calle Maestra Justa Freire.**

Justificación: Justa Freire fue una de las maestras españolas más conocidas en los años veinte y treinta del siglo XX. Muy pronto entró en contacto con las ideas de la Institución Libre de Enseñanza y entabló relación con institucionistas como Manuel Bartolomé Cossío. Terminada la Guerra Civil fue denunciada por sus actividades como directora del "Alfredo Calderón" y condenada por el Tribunal de Responsabilidades Políticas a seis años y un día de prisión. Permaneció en la cárcel de Ventas hasta mayo de 1941. En estos años sufrió también un proceso de depuración y fue separada del magisterio, con pérdida de todos sus derechos. En 1953, consiguió que se revisara su expediente de depuración y que se la rehabilitara como maestra pública, pero no se le permitió ni volver a su puesto de directora ni reincorporarse a un destino en Madrid, y tuvo que trasladarse a Manresa, ciudad en la que ejercería como maestra hasta 1958.

25.- Calle del General Saliquet.

Propuesta: **Calle Soledad Cazorla.**

Justificación: Soledad Cazorla: Fiscal del Tribunal Supremo desde 1996, fue la primera Fiscal de Sala encargada de Violencia sobre la Mujer, responsable de dirigir la red de fiscales especialistas en ese género de violencia en España. La red se creó tras la entrada en vigor en 2004 de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Cazorla ejerció esta responsabilidad durante una década, desde 2005 hasta su muerte. Su carrera profesional estuvo además estrechamente vinculada al desarrollo de esta ley. Fue crítica con el escaso desarrollo presupuestario y la deficiente aplicación de esa ley, aspectos ambos que, en su opinión, exigían una clara voluntad política, que solía echar en falta en sus múltiples apariciones públicas. Especialmente importante fue también su compromiso en la lucha para la protección de los menores víctimas de violencia machista. Persona muy implicada en impedir la degradación de las víctimas, tanto en el proceso como en su protección, convirtió su puesto en una auténtica y relevante militancia. Falleció a los 60 años en Madrid el 4 de mayo de 2015. Obtuvo la Medalla de Honor del Colegio de Abogados de Madrid. Su familia ha creado, en colaboración con la Fundación Mujeres, un fondo para becas para niñas y niños que hayan perdido a su madre a causa de la violencia de género.

26.- Calle del General García Escámez.

Propuesta: **Calle Anselmo Lorenzo.**

Justificación: Teórico y militante anarquista. Fue uno de los miembros del grupo español que se adhirió a la Asociación Internacional de los Trabajadores, en el Sexenio Revolucionario iniciado en 1868. Enviado a la conferencia de Londres de 1871, conoció a Marx y se alojó en su casa. Pero en la subsiguiente escisión entre marxistas y bakuninistas se alineó con los segundos. Fue autor de numerosas obras de propaganda libertaria, entre las que destaca El proletariado militante, un libro clásico en el que mezcla la autobiografía y la historia del movimiento obrero español. Desde los años 1880 vivió en Barcelona, donde participó en las más importantes publicaciones ácratas, colaboró con la Escuela Moderna de Francisco Ferrer Guardia y en 1910 participó en la fundación de la CNT. A su muerte estaba considerado el "abuelo" del anarquismo español, como Pablo Iglesias lo era del socialismo.

27.- Calle del General Romero Basart.

Propuesta: **Calle Blas Cabrera.**

Justificación: Blas Cabrera y Felipe es considerado uno de los científicos españoles más importantes de la historia. Es uno de los padres de la física española y todo un referente en el campo del magnetismo. Además de su importante labor como investigador y como impulsor de la investigación teórico experimental en España, Cabrera desarrolló también una considerable tarea de introductor y difusor de las modernas teorías físicas. Con otros científicos, como Miguel Catalán y Julio Palacios, impulsó la creación en 1932 del Instituto Nacional de Física y Química, con la ayuda de una donación de la Fundación Rockefeller, instituto del que más tarde sería nombrado director. Era miembro de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (de la que fue secretario general), miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de París y, desde 1928, formaba parte del Consejo científico del Instituto Internacional de Física Solvay (la propuesta fue hecha por Marie Curie y Albert Einstein). En España fue rector de la Universidad de Madrid, presidente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, miembro de la Sociedad Española de Física y Química y miembro (desde 1936) de la Academia Española. Tras la guerra civil, Cabrera, como tantos otros científicos españoles, tuvo que exiliarse y se trasladó a México donde, desde 1941 hasta su muerte fue profesor de la universidad de la capital.

Secretaría General de Pleno
madrid
Fe Pública

MONCLOA-ARAVACA

28.- Avenida del Arco de la Victoria.

Propuesta alternativa: **Avenida de la Memoria.**

Justificación: A diferencia de una calle o plaza, a las que se puede dar nuevo nombre sin relación alguna con el anterior, el Arco de la Victoria será siempre un arco mientras siga en pie, recordando en este caso que la victoria de los españoles sublevados fue la derrota de los que permanecieron leales al gobierno legítimo de la República. Al pasar de "Victoria" a "Memoria" se ha tenido en cuenta mantener la proximidad fónica con el nombre anterior, en tanto que la palabra "memoria" actúa sobre la palabra "arco", ampliando así el significado de este como "elemento constructivo" al de ese "arco" que lanza a lo lejos, como una flecha, la memoria, sin pretender herir o alcanzar una diana, sólo mantenerse en camino eternamente, recordando el hecho que lo erigió como arco arquitectónico, a saber, la guerra entre españoles a la que siguió una larga dictadura de los vencedores sobre los vencidos.

29.- Paseo del General Sagardía Ramos.

Propuesta: **Paseo Melchor Rodríguez.**

Justificación: Militante anarquista que durante la guerra civil desarrolló una impresionante labor humanitaria, salvando la vida a centenares de personas. Al frente de un grupo de correligionarios constituyó un grupo que denominó "Los Libertos" y se hizo con el palacio del Marqués de Viana. Desde allí realizaría una intensa de proteger a personas perseguidas, mientras que puso un especial esmero en cuidar que nadie tocase ninguna de las pertenencias de aquel edificio nobiliario. En noviembre de aquel mismo 1936 sería nombrado Delegado especial de Prisiones de la zona de Madrid y puso un especial interés en salvaguardar la seguridad de los presos. Su actuación resultaría decisiva para detener los asesinatos de Paracuellos y, ya antes de finalizar la guerra, era conocido como el "Ángel Rojo". Como concejal delegado de la CNT en el Ayuntamiento, pudo, al parecer, llegar a desempeñar tareas propias de Alcalde, correspondiéndole, la tarea de entregar la ciudad en el momento de su rendición. Pese a todo sería detenido y condenado a veinte años de cárcel, aunque salió de ella a comienzos de 1943. Murió en febrero de 1972. Su féretro iba envuelto con la bandera de la CNT.

30.- Calle del Almirante Francisco Moreno.

Propuesta: **Calle Arquitecto Sánchez Arcas.**

Justificación: Manuel Sánchez Arcas (Madrid, 1897- Berlín 1970). Nombre fundamental dentro de la arquitectura del siglo XX, participó en el debate de su tiempo sobre el Movimiento Moderno adoptando una postura crítica frente a los principios más formalistas e introduciendo la "arquitectura funcionalista" en España. Formó parte de la llamada "generación del 25". En 1932 obtuvo el Premio Nacional de Arquitectura. Incorporado a la Oficina Técnica de la Ciudad Universitaria de Madrid, realizó el Pabellón de Gobierno, la Central Térmica y el Hospital Clínico. En 1934 proyectó el Mercado de Abastos de Algeciras, como los anteriores con estructura del ingeniero Eduardo Torroja, estrecho colaborador del arquitecto en esos años y con quien fundó el Instituto Técnico de la Construcción y Edificación y la revista Hormigón y Acero. Para la Junta para Ampliación de Estudios realizó diversos trabajos a partir de la construcción, con su colega Lacasa, del Instituto Nacional de Física y Química de la Fundación Rockefeller. Militante del Partido Comunista, durante la Guerra Civil ocupó puestos relevantes para el Gobierno de la Segunda República, lo que le obligó al exilio en Rusia y Polonia y supuso su inhabilitación perpetua por parte de los vencedores. Fue embajador de la República Española en el exilio primero en Varsovia y luego en Berlín dónde murió en 1970. En el exilio prosigue su obra arquitectónica sobre todo en edificios sanitarios en los que era un gran experto.

31.- Plaza de Emilio Jiménez Millas.

Propuesta: **Plaza José Moreno Villa.**

Justificación: José Moreno Villa (Málaga 1887-Méjico, 1955). Poeta y pintor de la generación del 14 y muy vinculado a la del 27, estuvo desde el primer momento vinculado a la Institución Libre de Enseñanza (a través de la Junta de Ampliación de Estudios, primero, que lo becó para Alemania, y, más tarde, de la Residencia de Estudiantes, en la que vivió hasta el estallido de la guerra civil). Republicano liberal y representante neto de la tercera España, es autor de dos libros de memorias fundamentales para conocer ese periodo y a los representantes de esas dos generaciones, "Vida en claro" y "Los autores como actores", publicados ambos en el exilio mejicano, donde murió. En ellos, Moreno Villa habló con ecuanimidad de las cosas que vio, con dolor siempre que se trataban de excesos, fueran del bando de los sublevados o de los

Secretaría General del Pleno
madrid

republicanos, que conoció de cerca. Acaso por ello su importancia como escritor e intelectual no fuera del todo comprendida y valorada sino hasta fechas recientes.

32.- Calle del Puerto de los Leones.

Propuesta: **Calle Lucrecia Pérez.**

Justificación: Inmigrante dominicana asesinada en 1992 por un grupo ultraderechista, en una antigua discoteca de Aravaca. Es considerado el primer asesinato racista en España, provocando, en su día, un aluvión de manifestaciones ciudadanas de repulsa.

PUENTE DE VALLECAS

33.- Calle de los Héroes del Alcázar.

Propuesta: **Calle Filósofa Simone Weil.**

Justificación: Filósofa francesa nacida en 1909. Goza del aprecio de la completa intelectualidad europea. De origen judío, vivió discretamente como cristiana. Conoció la Guerra civil española por su enrolamiento voluntario en Barcelona contra el levantamiento de Franco. Extraordinariamente perspicaz en su juicio sobre el clima político y moral del período entreguerras en Europa, acabó siendo una pertinaz enemiga de los totalitarismos, fascistas, nazis o estalinistas. Sus reflexiones, que a veces bordean el misticismo, están marcadas por una lucidez extrema que ninguna figura de su generación tuvo. Detecta un irresponsable gusto por la sangre y la violencia gratuita que la hace abjurar de cualquier postura que no sea el pacifismo. Cuando la Segunda Guerra se desata, aunque puede fácilmente escapar de sus escenarios, decide regresar de los Estados Unidos donde su familia se ha refugiado. Se queda en Gran Bretaña a fin estar más cerca de los acontecimientos. A medida que éstos se tornan más temibles, su humanismo en crisis la conduce a entrar en un proceso de enfermedad e inanición voluntaria que la llevará a morir en 1943.

34.- Calle del Cerro de Garabitas.

Propuesta: **Calle Pintora Ángeles Santos.**

Justificación: Pintora española nacida en 1911. Demostró una genialidad plástica indudable desde su infancia. Su obra más original se interrumpe en plena juventud al no poder dar cauce a su

Secretaría General del Pleno
madrid
e-Pública

talento dentro del esquema de vida respetable previsto para las mujeres. Nos hace heredar dos obras extraordinarias que pinta antes de los veinte años y que actualmente cuelgan en el Museo Reina Sofía. Nunca cesó de pintar pero su pintura adulta evitó los signos poderosos de ambición de su obra temprana.

35.- Calle del Crucero Baleares.

Propuesta: **Calle del Barco Sinaia.**

Justificación: El 25 de mayo de 1939 zarpaba de Sète, Francia, hacia Méjico el Sinaia el primer barco con exiliados españoles tras la guerra civil. Fletado por el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (en nombre de la República española) y un comité mejicano que obedecía al deseo personales del presidente Lázaro Cárdenas, en el Sinaia, un buque viejo dedicado hasta entonces al transporte de mercancías y peregrinos mahometanos, salieron hacia el exilio casi mil seiscientos refugiados, cuidadosamente elegidos entre profesionales (médicos, abogados, ingenieros, obreros especializados) e intelectuales (Ramón Gaya, Antonio Zozaya, Pedro Garfias, Benjamín Jarnés). Tras ese barco vinieron otros hacia Méjico, Buenos Aires o Chile, como el Mexique, el Winnipeg o el Ipanema.

36.- Calle del Gobernador Carlos Ruiz.

Propuesta: **Calle Corpus Barga.**

Justificación: Andrés García de Barga y Gómez de la Serna (Madrid, 1887-1975) fue un periodista y escritor español conocido como Corpus Barga. Adscrito desde muy joven al ideario de la Institución Libre de Enseñanza, participó en cuanto proyecto periodístico importante se fraguó en España (desde el semanario España, de Ortega y Gasset, a El Sol o Revista de Occidente). Corresponsal de periódicos españoles y sudamericanos en París, muy pronto las crónicas de Corpus Barga se convirtieron en referente del cosmopolitismo culto, y él mismo en un anfitrión exquisito de aquellos escritores, amigos suyos, Baroja, Azorín, Ortega, Unamuno o Juan Ramón Jiménez, por citar sólo algunos, en su paso por la capital francesa o necesitados de sus buenos oficios en ella. Considerado ya entonces como un maestro del periodismo español, durante la guerra se puso de manera inequívoca al servicio de la República (acompañó a Machado, otro de sus grandes amigos, hacia Collioure), y ya en el exilio, donde murió, escribió su gran obra, Los

Secretaría General del Pleno

pasos contados, extensas y maravillosas memorias, dedicadas en parte a sus recuerdos madrileños.

SALAMANCA

37.- Calle Eduardo Aunós.

Propuesta: **Calle Mercedes Fórmica.**

Justificación: Mercedes Fórmica. Novelista, falangista y abogada ejerciente. Terminó ya casada su carrera de derecho. Su artículo en *ABC*, *"El domicilio conyugal"*, en 1953 destapó el tema de la vida insufrible de las mujeres casadas víctimas de violencia que no podían arriesgarse a dejar su casa porque si escapaban de la violencia perdían casa, hijos y bienes. Aguantaban pues muchas con riesgo cierto de su vida. Gracias a su intervención hubo de ser variado el "depósito" que de la mujer casada se hacía en casa de sus padres o un convento cuando las situaciones se hacían insostenibles. Tras un río de cartas, artículos y conferencias, que llevaron sus buenos cinco años de debate, el Código Civil fue reformado en 1958, abarcando más de sesenta artículos, aunque ella misma asumió sus limitaciones, calificándola de "reFormica". En lo sustancial, el marido violento podía ser alejado, el domicilio pasaba a ser común y se acababa con "el depósito". Incluso las viudas que volvían a casarse no perdían ya la patria potestad. También los maridos perdieron la capacidad de vender a su antojo completo los bienes gananciales. Las mujeres pudieron ser testigos en los testamentos. En resumen, se abría un tanto la condición de incapacidad civil en que las españolas, especialmente las casadas, eran obligadas a vivir.

38.- Pasaje del General Mola.

Propuesta: **Pasaje del General Espartero.**

Justificación: Situado junto a la calle Príncipe de Vergara, podría pasar a tomar también el nombre de esta. Pero, dado que el Príncipe de Vergara fue el General Baldomero Espartero (1793-1879) –hecho seguramente desconocido por la mayoría de los habitantes de la zona–, uno de los políticos españoles más populares del siglo XIX, vencedor de la primera Guerra Carlista y Regente de España en 1840-43, parece razonable recordar su nombre en alguna de las vías adyacentes.

Secretaría General del Pleno
madrid

SAN BLAS-CANILLEJAS

39.- Calle Hermanos García Noblejas.

Propuesta: **Calle de la Institución Libre de Enseñanza.**

Justificación: Asociación educativa privada laica existente en España entre 1876 y 1939. Entre sus fundadores destacaron Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón, separados de la Universidad Central de Madrid al negarse, en nombre de la libertad de cátedra, a ajustar sus enseñanzas al dogma religioso oficial. Inspirada en la filosofía krausista introducida por Julián Sanz del Río, la I.L.E. desempeñó una labor fundamental de renovación en las actividades pedagógicas españolas y fue un factor clave en la revitalización la vida intelectual que acabó conduciendo a la llamada Edad de Plata de la cultura española.

TETUAN

40.- Calle del Comandante Zorita.

Propuesta: **Calle Aviador Zorita.**

Justificación: Como se ha mencionado en la justificación de su revisión, participó en la guerra civil, como aviador, en edad muy joven aunque son evidentes sus simpatías hacia el bando sublevado. En todo caso su notoriedad se debe a sus posteriores logros como aviador por lo que entendemos que debe utilizarse el adjetivo "Aviador" en la denominación de la calle.

41.- Calle del General Orgaz.

Propuesta: **Calle de Fortunata y Jacinta.**

Justificación: Fortunata y Jacinta, personajes principales de la novela homónima de Benito Pérez Galdós, acaso la más célebre y admirable de cuantas tienen a Madrid por escenario. Dos mujeres a las que sus diferencias sociales y sentimentales no estorbaron a la hora de representar lo mejor de la condición humana.

42.- Calle del General Varela.

Propuesta: **Calle Julián Besteiro.**

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Justificación: Político socialista, elegido repetidamente como Diputado por Madrid a partir de 1918. Durante la guerra civil mantuvo una actitud crítica hacia el conflicto y apeló frecuentemente a su compromiso político con los ciudadanos de Madrid para no abandonar la capital. Sólo salió una vez de la ciudad para realizar gestiones en Londres a favor de una solución pacífica de la guerra civil. Esas mismas convicciones pacifistas le llevarían a enfrentarse con el Gobierno de la República en marzo de 1939. Pese a todo, el régimen franquista le condenó a prisión y murió en la cárcel de Carmona en septiembre de 1940.

43.- Calle del General Yagüe.

Propuesta: **Calle San Germán.**

Justificación: Esta calle se denominó con anterioridad de San Germán. Está situada junto a la parroquia de San Germán y no resultaría extraña en absoluto la denominación a la gente del barrio.

44.- Calle del General Moscardó.

Propuesta: **Calle Edgar Neville.**

Justificación: Edgar Neville, Conde de Berlanga de Duero (Madrid, 1899 –1967), Escritor y cineasta. Su amistad con muchos de los intelectuales republicanos le relegó a puestos subalternos como reportero de cine encuadrado en los organismos de propaganda de los sublevados, quienes jamás llegaron a considerarlo enteramente uno de "los suyos". Tras la guerra siguió su carrera cinematográfica, unánimemente considerada como una de las más destacadas en la historia del cine español, con películas memorables como *El último caballo*, *El crimen de la calle Bordadores* o *Nada*, sobre la novela de Carmen Laforet. De talante liberal, fue uno de los primeros en reclamar (en los años sesenta y desde las páginas de *ABC*, que no editó su testimonio) el esclarecimiento y las responsabilidades penales para los asesinos de su amigo García Lorca. Su visión del Madrid de la posguerra, tan poética como realista, tiene ya, como en los clásicos, un valor arqueológico, histórico y sentimental.

45.- Calle y Escalinata del General Aranda.

Propuesta: **Calle y Escalinata Matilde Landa.**

Justificación: Matilde Landa nació en Badajoz en una familia acomodada y culta, muy vinculada a la Institución Libre de

Enseñanza, en ambiente republicano, laico y democrático. En Madrid, en la Residencia de Señoritas del ILE, estudió Ciencias Naturales. Al estallar la guerra, fiel al gobierno de la República, colaboró con el Socorro Rojo al que pertenecía desde 1934 y con el que trabajó primero en el Hospital Obrero de Maudes en Madrid y posteriormente en otros lugares. En 1938 se incorporó a la Subsecretaría de Propaganda del Gobierno de la República. En 1939 recibe el encargo de organizar el PCE clandestino, como responsable del Comité Provincial de Madrid, pero es detenida ella misma el 4 de abril de 1939. Considerada muy peligrosa "por ser culta y por estar convencida de su ideología", es condenada a muerte. Desde septiembre de 1939 hasta agosto de 1940 estuvo en la cárcel de Ventas. Participó sobre todo en las actividades de defensa de las presas condenadas a muerte, creando la "Oficina de las penadas" para ayudarlas a presentar sus recursos e impartiendo clases a las analfabetas, así como preparando actividades culturales diversas. Conmutada su pena de muerte por cadena perpetua, es trasladada a Palma de Mallorca, donde prosigue con sus actividades de alfabetización y ayuda a las reclusas y a sus hijos. Pero sufre enormes presiones para su conversión al catolicismo hasta el punto de ser chantajeada con la mejora de las condiciones de vida de los hijos de las presas. Finalmente no soporta la presión y se suicida.

46.- Calle de Manuel Sarrión.

Propuesta: **Calle Julián Zugazagoitia.**

Justificación: (1899, Bilbao - Noviembre de 1940, Cementerio de la Almudena de Madrid). Político socialista. Diputado en dos de las legislaturas republicanas y director del diario El Socialista, de Madrid, en 1932. Durante la guerra civil fue ministro de la Gobernación en el gobierno de Negrín, aunque mantuvo muy buena relación con Indalecio Prieto. En el exilio redacta su testimonio sobre la guerra civil (Guerra y vicisitudes de los españoles) que, en opinión del historiador Santos Juliá, es una interpretación de la guerra que renuncia deliberadamente al relato heroico para poner en su lugar la única historia que, andando el tiempo, podía abrir la puerta a una reconciliación. Detenido por la Gestapo en el verano de 1940, fue entregado a España y condenado a muerte en un juicio sumarísimo. Sería fusilado el 9 de noviembre de 1940, en las tapias del cementerio de la Almudena. En las páginas finales de su libro Zugazagoitia había dejado escrito: "todo me parecerá soportable antes de envenenar, con un legado de odio, la conciencia virgen de las nuevas generaciones españolas."

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

USERA

47.- Plaza de Fernández Ladreda.

Propuesta: **Plaza Elíptica.**

Justificación: Siendo Carabanchel municipio independiente, en este lugar hubo una plaza denominada Plaza de la Puerta Bonita. Hacia los años cincuenta, cuando se incorpora el pueblo de Carabanchel al Municipio de Madrid, para resolver las conexiones viarias oportunas, se crea la Plaza Elíptica, denominación procedente de su forma de elipse. En 1954, al morir Fernández Ladreda, entonces ministro de Obras Públicas, se le cambia el nombre por el del fallecido, pero el nombre con el que en gran medida se la sigue reconociendo, manteniéndolo incluso la parada de metro existente, es el de Plaza Elíptica, por lo que se propone su recuperación.

VII.- Propuesta.

En aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007, el Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid eleva al Pleno Municipal, a través de su Presidencia, la propuesta de retirar los nombres de las siguientes calles, plazas y travesías de la ciudad de Madrid, sustituyéndolas por las alternativas que se indican en cada caso:

1.- Retirar **Calle Batalla de Belchite**. Alternativa: **Calle Juana Doña.**

2.- Retirar **Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo.** Alternativa: **Plaza Mayor de Barajas.**

3.- Retirar **Paseo de Muñoz Grandes.** Alternativa: **Paseo Marcelino Camacho**.

4.- Retirar **Calle del General García de la Herrán.** Alternativa: **Calle de la Cooperación.**

5.- Retirar **Travesía General Franco.** Alternativa: **Travesía Diego Torres Villarroel.**

6.- Retirar **Plaza Arriba España.** Alternativa: **Plaza de la Charca Verde.**

7.- Retirar **Calle Caídos de la División Azul.** Alternativa: **Calle Memorial 11 de marzo de 2004.**

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

8.- Retirar **Plaza Aunós.** Alternativa: **Plaza José Castillejo.**

9.- Retirar **Calle del General Asensio Cabanillas.** Alternativa: **Calle Poeta Ángela Figuera.**

10.- Retirar **Calle del General Dávila.** Alternativa: **Calle Max Aub.**

11.- Retirar **Calle de Juan Vigón.** Alternativa: **Calle Melquíades Álvarez.**

12.- Retirar **Calle del General Rodrigo.** Alternativa: **Calle Maestro Ángel Llorca.**

13.- Retirar **Plaza Juan Pujol.** Alternativa: **Plaza del Rastrillo.**

14.- Retirar **Calle y Travesía José Luis de Arrese.** Alternativa: **Calle y Travesía Poeta Blas de Otero.**

15.- Retirar **Calle del Ángel del Alcázar.** Alternativa: **Calle Guillermo Rovirosa.**

16.- Retirar **Calle del General Kirkpatrick.** Alternativa: **Calle Carlota O'Neill.**

17.- Retirar **Plaza del Caudillo.** Alternativa: **Plaza de El Pardo.**

18.- Retirar **Calle Primero de Octubre.** Alternativa: **Calle Carlos Morla Lynch.**

19.- Retirar **Plaza del veintiocho de Marzo.** Alternativa: **Plaza del Baile.**

20.- Retirar **Calle del Capitán Cortés.** Alternativa: **Calle Manuel Chaves Nogales.**

21.- Retirar **Avenida del Alcalde Conde de Mayalde.** Alternativa: **Avenida Ingeniero Emilio Herrera.**

22.- Retirar **Calle del Algabeño.** Alternativa: **Calle José Rizal.**

23.- Retirar **Avenida del General Fanjul.** Alternativa: **Avenida de las Águilas.**

24.- Retirar **Calle del General Millán Astray.** Alternativa: **Calle Maestra Justa Freire.**

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

25.- Retirar **Calle del General Saliquet.** Alternativa: **Calle Soledad Cazorla.**

26.- Retirar **General García Escámez.** Alternativa: **Calle Anselmo Lorenzo.**

27.- Retirar **General Romero Basart.** Alternativa: **Calle Blas Cabrera.**

28.- Retirar **Avenida del Arco de la Victoria.** Alternativa: **Avenida de la Memoria.**

29.- Retirar **Paseo del General Sagardía Ramos.** Alternativa: **Paseo Melchor Rodríguez.**

30.- Retirar **Calle del Almirante Francisco Moreno.** Alternativa: **Calle Arquitecto Sánchez Arcas.**

31.- Retirar **Plaza de Emilio Jiménez Millas.** Alternativa: **Plaza José Moreno Villa.**

32.- Retirar **Calle del Puerto de los Leones.** Alternativa: **Calle Lucrecia Pérez.**

33.- Retirar **Calle de los Héroes del Alcázar.** Alternativa: **Calle Filósofa Simone Weil.**

34.- Retirar **Calle del Cerro de Garabitas.** Alternativa: **Calle Pintora Ángeles Santos.**

35.- Retirar **Calle del Crucero Baleares.** Alternativa: **Calle del Barco Sinaia.**

36.- Retirar **Calle del Gobernador Carlos Ruiz.** Alternativa: **Calle Corpus Barga.**

37.- Retirar **Calle Eduardo Aunós.** Alternativa: **Calle Mercedes Fórmica.**

38.- Retirar **Pasaje del General Mola.** Alternativa: **Pasaje del General Espartero.**

39.- Retirar **Calle Hermanos García Noblejas.** Alternativa: **Calle de la Institución Libre de Enseñanza.**

40.- Retirar **Calle del Comandante Zorita.** Alternativa: **Calle Aviador Zorita.**

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

41.- Retirar **Calle del General Orgaz.** Alternativa: **Calle de Fortunata y Jacinta.**

42.- Retirar **Calle del General Varela.** Alternativa: **Calle Julián Besteiro.**

43.- Retirar **Calle del General Yagüe.** Alternativa: **Calle San Germán.**

44.- Retirar **Calle del General Moscardó.** Alternativa: **Calle Edgar Neville.**

45.- Retirar **Calle y Escalinata del General Aranda.** Alternativa: **Calle y Escalinata Matilde Landa.**

46.- Retirar **Calle de Manuel Sarrión.** Alternativa: **Calle Julián Zugazagoitia.**

47.- Retirar **Plaza de Fernández Ladreda.** Alternativa: **Plaza Elíptica.**

En Madrid, a 17 de marzo de 2017.

El Comisionado de Memoria Histórica.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

ACTA DE LA SESIÓN (5/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2017

Presidenta:

D.ª I

Vocales:

Secretario:

D.

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

D.

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, doña da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 27 de febrero de 2017, resulta aprobada.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Punto 2.- Informe de actividades desde la última reunión.

La Presidenta informa a los asistentes de las reuniones y entrevistas realizadas desde la última reunión del Comisionado que tuvo lugar el día 27 de febrero.

Punto 3.- Aprobación definitiva del Informe sobre Revisión del Callejero.

El Comisionado procede al estudio del listado correspondiente al Informe sobre Revisión del Callejero, al objeto de valorar una por una las calles que figuran en el borrador de propuesta sobre el que se viene trabajando en las últimas semanas, bien para ratificar o modificar las precitadas propuestas, y finalmente tras debatir y valorar el listado sobre revisión del Callejero, el Comisionado aprueba el Informe que se incorpora como Anexo al presente Acta, sobre revisión del Callejero del Ayuntamiento de Madrid.

Posteriormente se dará traslado del Informe al Tercer Teniente de Alcalde, al objeto de continuar el procedimiento que le resulta de aplicación, conforme a la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como de edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios.

Punto 4.-. Listado de personajes, acontecimientos, instituciones para reconocimiento a través de placas.

El Comisionado debate los criterios sobre la relevancia de las personas, acontecimientos e instituciones para el reconocimiento institucional a través de placas a colocar en el espacio público, conforme a la propuesta incorporada en el Informe sobre Lugares de Memoria.

Los miembros del Comisionado analizan el listado de personas propuestas al objeto de valorar, en su caso, su inclusión en la propuesta. Se incorporan algunos nombres más, pero se pospone su aprobación definitiva, al objeto de continuar con el análisis y estudio en reuniones posteriores.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

ACTA DE LA SESIÓN (6/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2017

Presidenta:

D.ª

Vocales:

Secretario:

En Madrid, a las diez horas y veinte minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

D.

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, doña , da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

Disculpa su ausencia en la sesión la vocal del Comisionado doña

La Presidenta manifiesta que durante el desarrollo de la sesión y dado el interés mostrado por la Sra. , el Comisionado se pondrá en contacto telefónico con la misma, al objeto de que pueda seguir el debate que se suscite en la sustanciación de los asuntos que se consideren de importancia.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 27 de marzo de 2017, resulta aprobada.

Punto 2.- Informe de actividades desde la última reunión.

La Presidenta informa a los asistentes de las reuniones y entrevistas realizadas desde la última reunión del Comisionado que tuvo lugar el día 27 de marzo.

Punto 3.- Listado de personajes, acontecimientos, instituciones para reconocimiento a través de placas.

El Comisionado debate los criterios sobre la relevancia de las personas, acontecimientos e instituciones para el reconocimiento a través de placas conforme a la Ley 52/2007, de Memoria Histórica.

Los miembros del Comisionado analizan el listado de personas propuestas por Asociaciones y particulares, así como por los miembros del Comisionado, al objeto de valorar, en su caso, su inclusión en el precitado listado y en este sentido proceder a su reconocimiento mediante la colocación de placas conmemorativas.

El Comisionado pospone su aprobación, al objeto de continuar con el análisis y estudio del listado al que se ha hecho alusión en el presente punto del orden del día.

Punto 4.- Ruegos y preguntas.

La Presidenta manifiesta que el día dieciocho de abril a las 17:00 horas tendrá lugar una visita a la exposición que realizará

Seguidamente, se hace alusión a la exposición en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense relativa al período de la guerra civil, en la que se pone de manifiesto la planificación y construcción del campus universitario.

Por último, señalar que la próxima reunión tendrá lugar el día veinticuatro de abril a las diez horas.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

ACTA DE LA SESIÓN (7/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017

Presidenta:

Vocales:

Secretario:

En Madrid, a las diez horas del día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada.

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, doña Francisca , da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

Disculpa su ausencia en la sesión la vocal del Comisionado doña

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 5 de abril de 2017, resulta aprobada.

Punto 2.- Informe de actividades desde la última reunión.

La Presidenta informa a los asistentes de las reuniones y entrevistas realizadas desde la última reunión del Comisionado que tuvo lugar el pasado día 5 de abril.

Punto 3.- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas al Informe del Plan de Revisión del Callejero.

Examinadas el conjunto de alegaciones presentadas, se acuerda comenzar el estudio por las correspondientes al Grupo Municipal Popular.

Las alegaciones del resto de Grupos Municipales presentadas a través de las Juntas de Distrito han sido valoradas seguidamente.

(Se adjunta como Apéndice I al Acta de la sesión las alegaciones del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Comisionado de la Memoria Histórica analiza las alegaciones del Grupo Municipal Popular, señalando en primer lugar que para permitir el cumplimiento de los artículos 1 y 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, sobre la retirada de nombres del nomenclátor del Ayuntamiento de Madrid, dicha labor debe llevar aparejada inexcusablemente la formulación de nuevas denominaciones para reemplazar a las que son objeto de sustitución, por lo que en consecuencia, queda desvirtuada la primera de las alegaciones del Grupo Municipal del Partido Popular.

Respecto de la segunda de las alegaciones, se establece con claridad en el acuerdo plenario de creación del Comisionado, que la tarea del mismo no se limita exclusivamente a la modificación del Callejero, ya que abarca otro tipo de actuaciones como el reconocimiento a través de placas de personajes, acontecimientos e instituciones que padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura o el estudio de los denominados Lugares de Memoria o, en general otras que puedan comprenderse en un Plan de Memoria.

Respecto a la justificación insuficiente sobre la propuesta de retirada de calles, a que se hace alusión en el punto tercero de las alegaciones del Grupo Municipal del Partido Popular, cabe decir que el trabajo del Comisionado se ha fundamentado en un análisis riguroso, sólido, histórico, no revanchista, sino al contrario de consenso, y de carácter no arbitrario. Por último, respecto al aspecto subjetivo del trabajo del Comisionado, a que hace alusión el Grupo Municipal del Partido Popular, el Comisionado manifiesta que se trata de una subjetividad de carácter colectivo y que en ningún momento ha empleado como elemento de juicio el término "franquista" como base para proponer la retirada de calles del nomenclátor del Ayuntamiento de Madrid tal y como afirma el Partido Popular.

En el punto cuarto de sus alegaciones el Partido Popular alude a que el Comisionado propone retirar nombres de calles aprobadas por gobiernos municipales de la democracia. El Comisionado parte de una fecha, cual es la publicación de la Ley 52/ 2007, para realizar su tarea, por lo que el estudio de las calles susceptibles de ser retiradas se ha realizado al amparo de la ya reiterada Ley de 2007 y respecto de aquellas calles que a su juicio se subsumen dentro de su ámbito de aplicación, independientemente de la fecha de su asignación oficial.

Por último, respecto a las propuestas del Grupo Municipal para modificar el Callejero de Madrid, como por ejemplo en los casos del Coronel Blanco, Carmen Tagle, etc, en su condición de víctimas del terrorismo, se comprueba que estas propuestas ya tienen calle en el nomenclátor municipal, y en el caso de los Abogados de Atocha cabe decir que ya existe un monumento conmemorativo. En consecuencia, después de haber estudiado el resto de las propuestas que figuran en el punto seis de las alegaciones del Partido Popular, el Comisionado no las considera procedentes.

Seguidamente el Comisionado pasa a debatir el resto las alegaciones presentadas al informe sobre el Plan de revisión del callejero de Madrid.

(Se adjunta como Apéndice II a la presente Acta las alegaciones presentadas al informe sobre el Plan de revisión del callejero de Madrid).

El Comisionado después de estudiar las mismas acepta las propuestas que figuran en los puntos 3 (en sus propios términos); 10 (retirar la glorieta Cirilo Martín por Ramón Gaya); 12 (retirar la calle Carlos Ruiz por Gerda Taro); 19 (se acepta en sus propios términos); en el punto 28 el Comisionado ya propuso su retirada; en el punto 39 ya existe una calle como la que figura en la propuesta, el Comisionado propone en su lugar Ángela Figuera; en el punto 40 el Comisionado propone Max Aub; en el punto 50 se sustituye la calle García Morato por Robert Capa y la de Cuéllar se sustituye por Collar; en el punto 52 la calle del General García Escámez ya había sido retirada y la propuesta en sustitución de la misma es por la calle Anselmo Lorenzo; en el punto 53 se acepta la propuesta de poner el artículo con mayúscula, dado que en la propuesta inicial iba con minúscula y por último en el punto 63 se acepta la propuesta de retirar el nombre de la calle Capitán Haya por calle del Poeta Joan Maragall.

(Se adjunta como Apéndice III a la presente Acta la propuesta que se eleva al Pleno de modificación del Callejero).

Punto 4.- Listado de personajes, acontecimientos e instituciones para reconocimiento a través de placas

El Comisionado pospone el análisis y debate del precedente punto para la siguiente sesión.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

Apéndice I

(En relación con el punto 3 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Comisionado de la Memoria Histórica de 24 de abril de 2017, relativo al Estudio y resolución de las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular al Informe del Plan de Revisión del Callejero).

¡MADRID!

Esperanza Aguirre Gil de Biedma

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Excma. Sra. Dña. Manuela Carmena Castrillo
Alcaldesa
Ayuntamiento de Madrid
Plaza de la Villa, 1
28014

¡MADRID!

OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 21/04/2017 Hora: 12:28
Nº Anotación: **2017/8000664**
Dest: PP PRESIDENCIA PLENO

c/c Ilmo. Sr. D. Mauricio Valiente Ots
Ilmo. Sr. D. Ignacio Murgui Parra

Madrid, 21 de abril de 2017

Querida Alcaldesa:

Tengo el gusto de remitirte en el plazo previsto las alegaciones del Grupo Municipal Popular a la propuesta de modificación del callejero realizada por el Comisionado de la Memoria Histórica en aplicación de la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.*

Te ruego que hagas llegar las alegaciones de nuestro Grupo por el medio que estimes oportuno a la presidenta del Comisionado, y a los Concejales-Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en cumplimiento de lo acordado en el Pleno.

Un abrazo.

¡MADRID!

Secretaría General del Pleno madrid Fe Pública

ALEGACIONES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA PROPUESTA DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA RETIRADA Y MODIFICACIÓN DE DENOMINACIONES DE CALLES Y PLAZAS

1. **Extralimitación del Comisionado de la Memoria Histórica en sus funciones y en la aplicación de la ley de "memoria histórica"**

Los artículos 1 y 4.1 del decreto de la Alcaldesa que eleva al Pleno la propuesta de acuerdo por el que se crea el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, establecen con claridad que éste es "un órgano colegiado de asesoramiento y propuesta de las actuaciones municipales para el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre".

Dichas actuaciones municipales se refieren principalmente al artículo 15 de la citada Ley 52/2007, "Símbolos y monumentos públicos", cuyo punto 1 reza así:

"Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura".

Es más que evidente que **la aplicación de este artículo 15.1 comporta exclusivamente la retirada de dichos símbolos o monumentos públicos,** entre los que se encuentran los nombres de las calles, y **nunca la asignación de los que han de sustituirlos.**

Asimismo, el artículo 4.2.a del acuerdo de creación del propio Comisionado establece entre sus funciones "elaborar un Plan de modificación del callejero del Ayuntamiento de Madrid para permitir el cumplimiento de los artículos 1 y 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre". Por tanto, el estricto cumplimiento del artículo 15 de la Ley de "memoria histórica" limita la potestad de este Plan de modificación a la retirada de nombres del nomenclátor de Madrid y no a la formulación de las nuevas denominaciones que podrían reemplazarlos.

En consecuencia, **el Comisionado de la Memoria Histórica se ha extralimitado, no sólo en sus funciones sino también en las que dicta la propia Ley 52/2007,** a la hora de fijar nuevas denominaciones para sustituir a los nombres que propone retirar del nomenclátor de Madrid.

Estas nuevas denominaciones habrán de ser las que ya estén aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid y que aún se encuentran sin calle o plaza por asignar, y las que se vayan aprobando de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ordenanza sobre esta materia.

En este sentido, queremos recordar que el Pleno del 27 de enero de 2016 **acordó que las nuevas denominaciones de las calles cuyos nombres fueran retirados serían asignados de forma preferente a las víctimas del terrorismo,** que han sido los auténticos referentes de la lucha por la libertad y la democracia que hoy disfrutamos todos los españoles.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Madrid ha sido una ciudad particularmente castigada por el terrorismo y **la memoria de las víctimas constituye un factor irrenunciable de nuestra libertad** y también de nuestra decisión de no ceder nunca ante la barbarie terrorista. Por tanto, mantenemos nuestro criterio de que las víctimas del terrorismo sean de modo preferente las que protagonicen las nuevas denominaciones.

Asimismo, es nuestro deber recordar que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad, en su sesión del 29 de junio de 2016, la modificación de la Ordenanza de denominación de calles para que **la competencia última de la aprobación de nuevas denominaciones recayera exclusivamente en el Pleno**. Esta decisión unánime ha sido desoída por el Gobierno municipal de Ahora Madrid, pero mantenemos que es el mejor criterio para garantizar que las modificaciones del callejero gocen del mayor consenso posible.

2. Falta de definición del carácter de la propuesta presentada por el Comisionado

El artículo 4.2.a del decreto de creación del Comisionado señala entre las funciones de éste la de "elaborar un Plan de modificación del callejero del Ayuntamiento de Madrid para permitir el cumplimiento de los artículos 1 y 15 de la Ley 52/2007".

Sorprende que en ningún momento de la propuesta elevada por el Comisionado **se declare que la misma sea el Plan de modificación del callejero al que alude este artículo.**

La falta de definición sobre este punto por parte del Comisionado impide hacer una valoración sobre su propuesta, dado que es importante conocer si estamos ante el definitivo Plan de modificación del callejero o si estamos solo ante las primeras 47 calles a retirar dentro de una operación de mucho mayor alcance que pueda concluir con **la retirada de las más de doscientas calles** propuestas en un primer término al Gobierno municipal, que la contrató a tal efecto, por **la extinta Cátedra de Memoria Histórica de la Universidad Complutense.**

Hay que destacar que en la propuesta de la citada Cátedra se encuentran, entre otros, los nombres de Pedro Muñoz Seca, Salvador Dalí, Josep Pla, Azorín, Eduardo Marquina, Jacinto Benavente, José María Sánchez Silva, Santiago Bernabéu, Concha Espina, Joaquín Turina, Manolete, Gerardo Diego, Miguel Mihura, José Lázaro Galdiano, Juan de la Cierva, Dionisio Ridruejo, Jardiel Poncela, José María Pemán, Ramiro de Maeztu, Agustín de Foxá, Eugenio D'Ors, Julio Camba, César González Ruano, Fernando Vizcaíno Casas o Gómez Ulla, así como Mártires de Paracuellos, Mártires Maristas, Mártires Concepcionistas y Mártires de la Ventilla.

Por tanto, es inexcusable que el Comisionado se pronuncie **acerca de si esta propuesta es el Plan de modificación del callejero definitivo, y cierra así**

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

definitivamente la aplicación de la llamada ley de "memoria histórica" respecto al nomenclátor de Madrid, o si es el inicio de una gran purga del callejero madrileño de toda aquella figura del pensamiento, la política, las artes, las ciencias, las letras o los deportes que no abrazara la causa frentepopulista en la Guerra Civil.

En el caso de que el Comisionado afirme indubitadamente que estas 47 calles constituyen el definitivo Plan de modificación del callejero, **estamos de acuerdo con el anuncio de su presidenta, Francisca Sauquillo, de que procede la disolución del Comisionado.** Reclamamos que ésta se declare efectiva a partir de la fecha de presentación de la propia propuesta al haber completado su principal cometido de asesoramiento y propuesta en relación con el cumplimiento de la Ley 52/2007.

Aunque se concedieron al Comisionado funciones relativas a la identificación y posible retirada de los vestigios de la Guerra Civil y la Dictadura, así como a la protección y catalogación de los documentos oficiales del Ayuntamiento de Madrid relacionados con la "memoria histórica", dichas funciones son competencia directa de la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural y la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, sin que **la actual composición del Comisionado suponga una contribución indispensable para ambos cometidos.**

Por tanto, reiteramos que, en caso de que la presente propuesta del Comisionado sea el definitivo Plan de modificación del callejero, **el Comisionado debe adoptar la decisión de disolverse**, tal y como ha anunciado su presidenta, y hacerla efectiva a partir de la fecha de presentación de su propuesta para el callejero.

3. Justificación insuficiente sobre la retirada de las calles

Dice el Comisionado que "la aplicación de lo dispuesto en este artículo [15.1 de la Ley 52/2007] obliga al Comisionado a realizar un juicio de valor en torno a las conductas y trayectorias de las personas y colectivos distinguidos con el nombre de una calle, así como el significado de hechos o acontecimientos, cuando sea este el caso del de la denominación de calle examinada. Y todo ello, en relación al concepto de "exaltación" recogido en el texto legal".

No podemos estar más en desacuerdo con esta apreciación que el Comisionado tiene de su propia misión respecto al callejero que ha de modificarse.

La cuestión no es hacer "un juicio de valor" en torno a personas, colectivos o hechos históricos, lo que comporta una carga de subjetividad y arbitrariedad absolutamente contraindicada en esta misión, sino de **acreditar de la forma más objetiva y rigurosa posible, con la carga necesaria de documentación histórica**, que los nombres de determinadas personas, colectivos o hechos recogidos en el callejero de Madrid responden específicamente a la "exaltación" de los supuestos históricos señalados por la Ley 52/2007, a saber: sublevación, guerra civil y represión de la dictadura.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

De otro modo, **al obrar de manera subjetiva, y por tanto arbitraria,** se incurre en el riesgo que el propio Comisionado advierte respecto de la Ley 52/2007 al señalar que **"no es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva".**

Dicha tentación, que a nuestro juicio subyace esencialmente en el planteamiento y existencia de la ley de "memoria histórica", no se ha evitado en la propuesta del Comisionado. Así, se han incluido calles que recuerdan personajes o hechos que en la actualidad entrañan una exclusiva significación histórica, sin que supongan exaltación del odio y el enfrentamiento entre españoles. A la vez, persisten en el nomenclátor de Madrid nombres que, según la citada ley, suponen **una más clara "exaltación" de la Guerra Civil, pero desde el otro bando contendiente,** y que deberían haber merecido similar reprobación por parte del Comisionado en aplicación del artículo 15 de la mencionada ley.

4. El Comisionado propone retirar nombres de calles aprobados por Gobiernos municipales en la democracia

Hay que hacer notar que el Comisionado propone como "calles franquistas" a retirar algunas denominaciones aprobadas por los Gobiernos municipales en la democracia, extremo muy importante que el Comisionado no ha tenido en cuenta.

El ejemplo más notorio y sorprendente es el de la **Travesía del General Franco,** en Carabanchel, que fue nombrada el 1 de enero de 1986, siendo alcalde el profesor Tierno Galván, como señala el Histórico de Viales y Calles del Ayuntamiento de Madrid.

Otro tanto ocurre con la **Plaza Gobernador Carlos Ruiz, de Puente de Vallecas,** nombrada el 1 de enero de 1982, también con Tierno Galván como alcalde; la **Calle Puerto de los Leones,** bautizada el 26 de junio de 1992; y la **Avenida del Alcalde Conde de Mayalde,** nombrada el 27 de julio del 2000.

Mención aparte merece, dentro de este grupo de calles bautizadas en la democracia, **la Calle del Algabeño, en Hortaleza, nombrada el 6 de abril de 1979.** Aunque el expediente conservado en el Archivo de la Villa no lo especifica, **seguramente se refiera a José García Rodríguez (1875-1947),** "Algabeño" padre, contemporáneo de otros matadores que dan nombre a calles de ese mismo barrio, y no a su hijo, también torero pero de mucha menor enjundia, José García Carranza (1902-1936), al que se le adjudican crímenes en la Guerra Civil.

La propuesta de retirar denominaciones de calles aprobadas por Gobiernos municipales en la democracia **sienta un grave precedente al introducir la posibilidad de cuestionar el nomenclátor de Corporaciones democráticas precedentes,** al albur de las cambiantes vicisitudes políticas. Es evidente que si la denominación de estas calles se aprobó en democracia no fue por un ánimo de exaltación de la sublevación militar, la guerra civil o la represión de

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

la dictadura, con lo cual cabría valorar con más detenimiento si en algunos casos **no serían objeto de la aplicación de la ley de "memoria histórica"**.

5. Falta de memoria económica y de estudio de impacto sobre los madrileños afectados.

El cambio del nomenclátor de 47 calles tiene sin duda un gran efecto en la vida de la ciudad de Madrid. **La medida afectará de modo directo a 39.710 madrileños residentes en las calles y plazas a modificar, además de a 1.628 locales y a sus clientes**, según los datos proporcionados por el Área de Gobierno de Economía y Hacienda al Grupo Municipal Popular.

Por esta razón, sorprende que esta propuesta no se vea acompañada de una memoria económica y un estudio de impacto sobre los vecinos y negocios perjudicados.

Reclamamos que la propuesta venga acompañada de **una memoria económica** que refleje el coste estimado del cambio de placas, de la modificación de la señalética vial y de los nuevos planos de la ciudad, en especial para los servicios de EMT, Metro y Cercanías, así como cualquier otro gasto público derivado de la modificación del callejero.

Asimismo, la modificación del nombre de las 47 calles y plazas propuestas por el Comisionado **afecta a un total 1.797 fincas, de acuerdo con las numeraciones del callejero oficial del Ayuntamiento de Madrid.** Esto significa que en cada finca, sus vecinos, sus comerciantes, sus autónomos y sus empresarios, deben acometer un gasto importante en tiempo y dinero en atender los efectos del cambio de denominación de calles, que a efectos legales supone un cambio de domicilio.

Solicitamos que la propuesta venga acompañada de **un estudio de impacto en los particulares, autónomos y empresarios,** que determine los efectos del cambio de denominación sobre cada uno de ellos, así como las obligaciones derivadas del mismo y los gastos en que puedan incurrir en cada caso.

La propuesta deberá adjuntar una batería de medidas para **ayudar a los madrileños a hacer frente a los costes derivados del cambio del callejero**, así como para ayudarles en los trámites que sean necesarios, sobre todo a las personas más vulnerables, como mayores, personas dependientes, personas discapacitadas, parados de larga duración y familias numerosas.

Además, proponemos que el Comisionado abogue en su propuesta para que durante los dos primeros años desde la aprobación del nuevo nomenclátor por la Junta de Gobierno, las **placas de las denominaciones alternativas sean provisionales y coexistan con las antiguas** para un mejor reconocimiento de las vías por parte de los ciudadanos de Madrid.

6. Propuestas del Grupo Municipal Popular para el callejero de Madrid.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Desde el Grupo Municipal Popular siempre hemos defendido que **el callejero es un espacio en el que identificamos el curso de la Historia en nuestra ciudad.**

Abrir un procedimiento de revisión de nuestro callejero a la luz de los principios y valores que hoy defendemos en nuestra sociedad entrañaría el cambio de prácticamente todas las denominaciones referidas a personajes y hechos históricos. Ninguno de ellos aguantaría **la fiscalización de sus trayectorias y sus circunstancias bajo la mentalidad contemporánea.**

Respecto de nuestro mayor fracaso como Nación, que es la Guerra Civil de 1936-1939 y sus secuelas de represión en ambas retaguardias, exilio y dictadura, entendemos que el **acuerdo municipal de 1980**, por el que se sustituyeron en Madrid las calles de origen franquista por su denominación anterior a 1939, **fue un gran acierto de la Corporación.**

La cuestión del callejero había quedado resuelta dentro del espíritu de concordia y reconciliación con el que hemos vivido los españoles desde el inicio de la democracia.

Desde entonces, y también bajo los gobiernos del Partido Popular, se han ido sumando con normalidad a nuestro callejero los nombres de destacadas figuras del bando republicano, como Manuel Azaña (nombrada en 1990), Niceto Alcalá-Zamora (2000), Indalecio Prieto (1995), Francisco Largo Caballero (1985), Margarita Nelken (2005) o Pedro Rico (1988)), entre otros muchos, **sin que se prejuzgara en ningún caso sus trayectorias y comportamientos** en los convulsos años del régimen republicano ni de la contienda fratricida.

Es digno de recordar que durante la vigencia de la Ley de "memoria histórica" en los años de gobierno municipal del Partido Popular, entre 2007 y 2015, **solo se recibió en el servicio de reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid**, según información facilitada recientemente por la actual Secretaría General Técnica del Área de Cultura y Deportes, **una única queja** por el hecho de que no se estuviera aplicando dicha ley en el callejero.

El hecho de que existiera una sola reclamación es una clara evidencia del nulo nivel de prioridad que el cambio del callejero ha tenido siempre para la inmensa mayoría de los madrileños.

El Grupo Municipal Popular **propone, en consecuencia, sumar en vez de restar como línea general de actuación en el callejero.** Por tanto, creemos necesario que se incluyan en el futuro en el nomenclátor de Madrid denominaciones que **rindan homenaje a las víctimas del terrorismo,** que recuerden **a figuras del bando republicano** que no cuentan aún con su merecido reconocimiento y que evoquen **personajes y hechos históricos de gran relevancia** para el prestigio de nuestra gran Nación a los que Madrid no ha otorgado el tributo que merecen.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Sin pretender ofrecer una propuesta cerrada -que, en todo caso, **debería consensuarse con los demás Grupos Políticos Municipales y con las asociaciones de víctimas del terrorismo** para cumplir el acuerdo plenario en homenaje a las mismas-, creemos que podrían incluirse denominaciones como las siguientes, **a modo de ejemplo:**

- **Abogados de Atocha.** Se han cumplido cuarenta años de la masacre de Atocha, el 24 de enero de 1977, en la que unos terroristas de extrema derecha asesinaron a los abogados laboralistas Enrique Valdelvira Ibáñez, Luis Javier Benavides Orgaz y Francisco Javier Sauquillo Pérez del Arco, al estudiante de Derecho Serafín Holgado y al administrativo Ángel Rodríguez Leal. Resultaron gravemente heridos Miguel Sarabia Gil, Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell, Luis Ramos Pardo y Dolores González Ruiz, mujer de Sauquillo. Desde diversas instancias se ha solicitado en este aniversario una calle en Madrid para recordarlos. El Grupo Municipal Popular se ha sumado a la petición a través de su portavoz Esperanza Aguirre.

- **Carmen Tagle.** Fiscal del Juzgado Central de Instrucción n. 5 de la Audiencia Nacional, cuyo titular era Baltasar Garzón. Fue asesinada por ETA el 12 de septiembre de 1989 a la puerta de su domicilio en Madrid. Tenía 44 años. Había sido amenazada por la banda criminal por su valentía frente al totalitarismo etarra.

- **Teniente Coronel Blanco**, asesinado por ETA en el distrito de Arganzuela (calle Pizarra) el 21 de enero de 2000. Con este crimen la banda terrorista rompió la tregua declarada en 1998.

- **Caídos de la Benemérita.** Como indica la propia Guardia Civil en su página web: "La Guardia Civil en su largo camino de servicio y dedicación a la sociedad ha ido dejando la vida de muchos de sus miembros. De los que tenemos noticia de su sacrificio están inscritos en el libro de honor que se custodia en la sede central de la Guardia Civil. Unos perdieron la vida en acciones de guerra, cumpliendo la misión que se les había encomendado. Otros perecieron en el rescate de personas en peligro, dando cumplimiento al mandato de la Cartilla de ser un pronóstico feliz para el afligido. Muchos cayeron defendiendo personas y bienes de malhechores, respondiendo a su compromiso de defender el orden y la ley. Otros fueron víctimas del terrorismo simplemente por ser españoles y guardias civiles". No hay nada más que añadir para justificar este homenaje de Madrid con una calle en honor de los caídos de la Guardia Civil, cuerpo que ha tenido y tiene un papel decisivo en la lucha contra el terrorismo.

- **Duque de Ahumada.** Fundador de la Benemérita. No tiene calle en Madrid dado que la existente se dio de baja el 1 de enero de 1902. Existe una calle Marqués de Ahumada en el barrio de la Guindalera, pero se refiere a otro personaje.

- **General Aramburu Topete.** Director General de la Guardia Civil, su papel fue decisivo a la hora de defender la legalidad constitucional frente al golpe del 23-F.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

- **Viva España.** Aunque existen registros documentales anteriores a 1808 que recogen esta expresión, el vítor "Viva España" se popularizó en la Guerra de la Independencia como una expresión patriótica de los españoles alzados en armas contra los franceses. Hoy es una expresión en el que nos reconocemos todos los españoles, más allá de ideologías o posiciones políticas. Se trata de reactualizar el callejero con una expresión patriótica histórica en la que nos identificamos los españoles de hoy y de siempre.

- **Regimiento Alcántara.** El Regimiento de Caballería de Alcántara n.º 10 es una unidad aún hoy existente, con guarnición en Melilla, que se ganó la Cruz Laureada de San Fernando, la máxima distinción militar española, impuesta por el Rey Don Juan Carlos I en 2012, por su heroica actuación en el desastre de Annual en 1921. El Regimiento perdió a 28 de sus 32 oficiales y a 523 de sus 685 soldados protegiendo la retirada de sus compañeros desde Annual a Monte Arruit.

- **Torcuato Fernández Miranda.** Figura clave de la Transición de la dictadura a la democracia. Suyo es el famoso lema: "De la ley a la ley", que evitó cualquier manifestación rupturista de impredecibles consecuencias y propugnó una reforma política de enorme calado de la que hoy somos herederos y que ha propiciado la etapa de paz, libertad y prosperidad más larga de la Historia de España.

- **Julián Juderías.** En 2018 cumple el centenario de la muerte de Julián Juderías (1877-1918), figura que ha sido prácticamente relegada a la nada, habiendo sido uno de los intelectuales más destacados de la Edad de Plata de la cultura española, un patriota que desmontó la propaganda antiespañola y el primero en estudiar la propia visión de la leyenda negra que tenían los españoles. Además fue una persona que se movilizó durante toda su vida por los más débiles, en particular en contra de la prostitución y de la explotación de mujeres y niños.

Es insólito que un pensador y escritor de la talla de Julián Juderías no tenga calle en Madrid, siendo madrileño. Y méritos no le faltan: fue intérprete del ministerio de Estado, periodista, crítico literario y sociólogo, a su temprana muerte era ya autor de veintiocho libros y de innumerables artículos. Aunque no pretendió inventar la expresión «leyenda negra» fue quien más contribuyó a difundirla y fue también el primero en dar una definición del concepto, así como en estudiar cómo afecta a España y a los españoles. La publicación de *La Leyenda Negra* en 1914 convirtió a Julián Juderías en el precursor de los estudios acerca de la imagen y de la propaganda.

En Juderías hay varios elementos que lo hacen merecedor del recuerdo municipal, y no nos referimos sólo a su condición de madrileño. se le pueden atribuir realizaciones tan cruciales y vigentes como los Tribunales de Menores, eco de sus esclarecidos estudios. En calidad de especialista sobre la materia, fue miembro de la Ponencia Legislativa que estudió la posibilidad de crear tribunales de menores. La ponencia de Juderías para el Consejo Superior de Protección a la Infancia, estudiando la posibilidad de implantar en España dichos tribunales, a imitación de los existentes por entonces en los EE.UU., fue llevada a las Cortes por el mismo Avelino Montero Villegas, convirtiéndose en ley en 25 de noviembre de 1918, pocos meses después de su muerte.

Secretaría General del Pleno madrid Fe Pública

- **Bernardo de Gálvez.** A pesar de la trascendencia de su participación en la Guerra de la Independencia norteamericana, Bernardo de Gálvez (1746-1786) es prácticamente un desconocido para la opinión pública española y estadounidense. Político y militar ilustrado, como gobernador de Luisiana protagonizo hechos militares memorables, como las conquistas de Mobila y Pensacola, en favor de la independencia de Estados Unidos frente al Imperio Británico, lo que le permitió expulsarlos de la Florida occidental.
En su honor se erige una estatua junto a las Estatuas de los Libertadores en Washington D. C., inaugurada por el Rey Juan Carlos I el 3 de junio de 1976.
El hallazgo de dos documentos históricos lograron acreditar que, en agradecimiento a la ayuda que el Reino de España prestó al pueblo norteamericano, el Congreso de los Estados Unidos se comprometió a honrar a Gálvez con un retrato en el Capitolio en reconocimiento a su destacada participación en su guerra de Independencia. Dicho documento fue ratificado en el Congreso de los Estados Unidos, por lo que desde diciembre de 2014 una copia del cuadro de Bernardo de Gálvez realizado en 1784 y atribuido a Mariano Salvador Maella, fue colgado en las paredes del Capitolio.
Asimismo, el presidente Barack Obama firmó el día 16 de diciembre de 2014 la resolución conjunta del Congreso estadounidense por la que se concedía la ciudadanía honoraria de los EE. UU. a Bernardo de Gálvez y Madrid, 229 años después del fin de la guerra de independencia estadounidense.
Desde 1972 existe una calle Gálvez en Carabanchel, pero se trata de la localidad toledana del mismo nombre. En el mismo barrio existen vías con las denominaciones de otros pueblos de Toledo como Los Navalmorales o Mascaraque.

- **San Pedro Poveda.** El Padre Pedro Poveda (1874-1936), canonizado por la Iglesia Católica en 2003, fue un sacerdote católico, pedagogo y escritor español, fundador de la Institución Teresiana. Poveda se distinguió por su preocupación por el bajo nivel educativo e intentó mejorar la formación de profesores y maestros mediante la creación de centros y academias pedagógicos, así como residencias universitarias. La Institución Teresiana presentaba como novedades el carácter seglar y la orientación hacia la promoción cultural y social de las mujeres desde una perspectiva cristiana, en un momento en el que tenían escasas oportunidades para ello.
Víctima de la persecución religiosa durante la Guerra Civil, el Padre Poveda fue asesinado por las milicias izquierdistas en las tapias del cementerio de la Almudena el 28 de julio de 1936.

- **Beata Mártir Elvira Moragas.** Una de las primeras mujeres licenciadas en Farmacia en España y primera farmacéutica de Madrid. Monja carmelita, fue asesinada el 15 de agosto de 1936 por las milicias socialistas y comunistas en la Pradera de San Isidro.

- **El Glorioso.** En honor a la brillante trayectoria de la Armada española, con el recuerdo de uno de los navíos más famosos de nuestra historia como potencia naval: el galeón "San Ignacio de Loyola", conocido como "El Glorioso",

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

que en el combate de Las Azores de 1747, entre otras hazañas, se enfrentó en solitario a tres navíos de guerra ingleses dejándolos fuera de combate.

- **Félix Schlayer,** ingeniero y empresario alemán, residente en Madrid durante más de cincuenta años, fue cónsul de Noruega en la capital de España. En el Madrid republicano, inmediatamente después del estallido de la Guerra Civil, fue uno de los más firmes denunciantes de las sacas de las personas detenidas en las cárceles por ser liberales, conservadores o simplemente católicos, y que serían después masacradas por las fuerzas y milicias socialistas y comunistas en Paracuellos y Torrejón.
Con el delegado de la Cruz Roja Internacional, Georges Henny, Schlayer visitó Torrejón y Paracuellos después de las matanzas y atestiguó la existencia de fosas con los cadáveres de los allí asesinados. Semanas después, el avión francés en el que viajaba Henny con destino a Ginebra -donde presumiblemente iba a informar a la Sociedad de Naciones del terror frentepopulista en Madrid, con más de 8.000 víctimas,- fue ametrallado por cazas republicanos y cayó en Pastrana (Guadalajara). A consecuencia del ametrallamiento falleció el periodista francés Louis Delapré.
Félix Schlayer dejó un valioso testimonio del Madrid del terror izquierdista en su libro "Diplomático en el Madrid rojo". Según su propio testimonio, salvó la vida a cerca de un millar de madrileños gracias a sus gestiones ante las autoridades socialistas y comunistas. Se le considera el "Schlinder" español por esta labor humanitaria jamás reconocida por la ciudad de Madrid.
La propaganda izquierdista ha intentado sin éxito etiquetarle como nazi o filonazi, como hizo el propio Santiago Carrillo, para desautorizar sus denuncias y su labor humanitaria frente al terror frentepopulista, labor realizada siempre en coordinación con Cruz Roja Internacional y el Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid.

- **General Vicente Rojo**, artífice de la defensa de Madrid en noviembre de 1936 y de la toma de Teruel en 1938, episodio este último por el que recibió la Placa Laureada de Madrid, máxima distinción republicana en la contienda. Jefe del Estado Mayor del Ejército Popular de la República, fue el autor de todas las grandes operaciones realizadas por el bando republicano durante el conflicto. Exiliado desde 1939 en Francia, Argentina y Bolivia, volvió a España en 1957, donde se le juzgó por "rebelión militar". Fue condenado a cadena perpetua, interdicción civil e inhabilitación absoluta, aunque se le indultaba la cadena perpetua, pero no las condenas accesorias de interdicción civil e inhabilitación absoluta. Condenado de facto a la "muerte civil", como él mismo dijo, murió en Madrid en 1966.

- **General Domingo Batet**. Fusilado por el bando sublevado en la Guerra Civil por no sumarse al golpe militar, fue decisivo a la hora de abortar como Capitán General de Cataluña el golpe de Estado de Companys en 1934.

- **Aurelio Romeo Lozano**, delegado de Cruz Roja Española en la zona republicana durante la contienda civil. Era funcionario municipal, en concreto jefe del servicio de Puericultura del Ayuntamiento de Madrid. Su labor humanitaria para paliar los sufrimientos de la población civil durante el conflicto merecen ser reconocidos. Nuestra ciudad tiene una calle dedicada al Conde de Vallellano, que fue el delegado de Cruz Roja española en la zona

¡MADRID!

Secretaría General del Pleno
madrid
fe Pública

nacional. En esta organización sería visto con sumo agrado el reconocimiento a los responsables en cada zona de la atención humanitaria de Cruz Roja en la Guerra Civil.

- **Leocadio Mendiola (1909-1998)**, el más importante as de la aviación republicana en la Guerra Civil. Fue condecorado en 1938 con la Placa Laureada de Madrid, la máxima distinción militar de la República en la contienda, aunque jamás la recibió. Comandó la 3.ª Escuadrilla Área de la Fuerzas Áreas de la República Española. Participó en prácticamente todas las batallas de la Guerra Civil, aunque de la acción de la que se sentía más orgulloso fue el bombardeo de la base de la Legión Cóndor alemana en La Cenia (Tarragona) en 1938. Exiliado en México, volvió a España en 1967.

Apéndice II

(En relación con el punto 3 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Comisionado de la Memoria Histórica de 24 de abril de 2017, relativo al Estudio y resolución de las alegaciones presentadas al Informe del Plan de Revisión del Callejero).

Secretaría General del Pleno
madrid
FG Pública

INFORME DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA EN RELACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME SOBRE EL PLAN DE REVISIÓN DEL CALLEJERO DE MADRID.

1.- Propuesta del Distrito de San Blas-Canillejas. **Retirar la calle Juan Antonio Suanzes.**

RECHAZADA

El Comisionado considera que en la trayectoria vital de Juan Antonio Suanzes no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

2.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Salamanca. **Sustituir la calle Eduardo Aunós por Malala.**

RECHAZADA.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.2.c) de la Ordenanza Reguladora del Callejero (Persona viva).

3.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Salamanca. **Sustituir la travesía General Mola por Enrique Ruano.**

ACEPTADA.

Concurre en Enrique Ruano el valor de su simbología como víctima de la brutalidad policía en tiempos de la Dictadura. La calle se encuentra próxima al lugar donde falleció (Comisaría de la calle Príncipe Vergara).

4.- Propuesta del Distrito de Arganzuela. **Retirar la calle Teniente Coronel Noreña.**

RECHAZADA

El Comisionado considera que en la trayectoria vital del Teniente Coronel Noreña no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

5.- Propuesta del Distrito de Arganzuela. **Retirar el Paseo del Doctor Vallejo-Nájera.** Sugieren que, en su caso, se añada el segundo apellido, que evite confusiones.

ACEPTADA.

Ya quedó demostrado documentalmente que no se refería la psiquiatra aprendiz de Menguele, sino de su hijo, pero el Comisionado entiende que es razonable proceder a la aclaración solicitada para evitar confusiones.

6.- Propuesta del Distrito de Arganzuela. **Retirar la calle Avenida de la Paz.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que, más allá del motivo por el cual fue asignado este nombre a la calle, el valor que representa el nombre ha trascendido el citado motivo, por lo que procede su mantenimiento.

7.- Propuesta del Distrito de Usera. **Retirar el nombre del Barrio Moscardó y del Centro Deportivo Municipal Moscardó.**

RECHAZADA.

No constituye objeto del informe. El Comisionado dará traslado al área que corresponda.

8.- Propuesta del Distrito de Usera. **Retirar la calle Ramón Madariaga.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital de Ramón Madariaga no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

9.- Propuesta del Distrito de Usera. **Retirar la calle Quince de Agosto.**

RECHAZADA.

Secretaría General del Pleno
Madrid
Fe Pública

Al igual que en el caso de la avenida de la Paz, el motivo por el cual pudo asignarse esta calle ha quedado muy superado por la significación festiva de la fecha, por lo que procede su mantenimiento.

10.- Propuesta del Distrito Moncloa-Aravaca. **Retirar la Glorieta Cirilo Martín.**

ACEPTADA

En el pleno de la JMD de Moncloa-Aravaca, celebrado en abril de 2014, se aprobó la propuesta de asignar la denominación de Cirilo Martín Martín a la glorieta situada en las intersecciones de las calles Golondrina y carretera de Humera de Aravaca. La propuesta fue aceptada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento. Esta iniciativa fue adoptada a partir del único dato que señalaba a Cirilo Martin como Alcalde de Aravaca elegido en las elecciones democráticas de 1931. Actualmente se dispone de más información sobre Cirilo Martín Martín, siendo lo más relevante que también ocupó el puesto de alcalde designado por el régimen franquista entre 1939 y 1941, una vez finalizada la guerra civil, y que desde ese puesto colaboró en la represión a través de diferentes denuncias contra personas de adscripción republicana, como es el caso del que fue alcalde de Aravaca entre 1936 y 1939, Don Santiago Domínguez Riaza, a resultas de la cual fue juzgado en consejo de guerra y posteriormente ejecutado. Hay que señalar que Santiago Domínguez fue exonerado de responsabilidad en otro juicio celebrado con posterioridad a su asesinato.

11.- Propuesta del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Coincidente con la 6.**

12.- Propuesta del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Retirar la calle Carlos Ruiz.**

ACEPTADA.

El Comisionado entiende que se trata del gobernador Carlos Ruiz y que la duplicidad de calles se originó con la anexión del pueblo de Aravaca a la ciudad de Madrid. En su Informe de 17 de marzo, ya entendió justificada la petición de retirada de la calle del citado gobernador, por lo que procede estimar esta observación.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

13.- Propuesta del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Retirar la calle del Ministro Ibáñez Martín.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital del Ministro Ibáñez Martín no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

14.- Propuesta del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Retirar la calle del General Cadenas Campos.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida del General Cadenas Campos no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

15.- Propuesta del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Retirar la calle de General Hierro Martínez.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida del General Hierro Martínez no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

16.- Propuesta del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Retirar la calle Emilio Jiménez Millas y Gutiérrez.**

RECHAZADA.

Esta observación es improcedente porque el nombre de esta calle ya está incluido en el Informe aprobado por el Comisionado el día 17 de marzo.

17.- Propuesta del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Retirar la calle Calvo Sotelo.**

RECHAZADA.

Secretaría General del Pleno
Madrid

El asesinato de José Calvo Sotelo se produjo antes del inicio de la guerra civil y, por tanto, fuera del ámbito temporal de aplicación de la Ley 52/2007.

18.- Propuesta del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Sustituir la Avenida del Arco de Triunfo por la Avenida del Presidente Juan Negrín.**

RECHAZADA.

El Comisionado valora como más conveniente y adecuado para esta avenida el nombre propuesto en su Informe de 17 de marzo: Avenida de la Memoria, como contraposición al símbolo bélico de la victoria. Todo ello, sin menosprecio alguno de la figura y trayectoria de Juan Negrín.

19.- Propuesta del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Sustituir el Paseo Sagardía Ramos por Paseo de la Maestra María Sánchez Arbós.**

ACEPTADA.

El Comisionado acepta la sugerencia de designar a otra destacada y relevante mujer del ámbito de la enseñanza en la época de la República, desplazando la propuesta de calle que aprobó en su Informe de 17 de marzo, Melchor Rodríguez, a sustituir a la calle del Puerto de los Leones, cuya retirada también se propone y de donde ha tenido que retirar su propuesta de Lucrecia Pérez, porque ésta ya tenía una Plaza asignada.

20.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Moncloa-Aravaca. **Retirar la calle José Lambana Iglesias.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de José Lambana Iglesias no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

21.- Propuestas coincidentes con la **10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19**

Secretaría General del Pleno
Ayuntamiento de Madrid
Fe Pública

22.- Propuesta del PSOE, Distrito de Moncloa-Aravaca. **Coincidente con la 18.**

23.- Propuesta del PSOE, Distrito de Moncloa-Aravaca. **Coincidente con la 19.**

24.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Carabanchel. **Sustituir Travesía del General Franco por Calle de las Mujeres de Carabanchel Alto.**

RECHAZADA.

El Comisionado valora más adecuada la denominación propuesta en su Informe de 17 de marzo, Diego Torres de Villarroel.

25.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Carabanchel. **Retirar la calle Eduardo Rivas y sustituirla por calle Lavanderas del Manzanares.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Eduardo Rivas no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

26.- Propuesta del Distrito de Chamartín. **Retirar la calle Agustín de Foxá.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Agustín de Foxá no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

27.- Propuesta del Distrito de Chamartín. **Retirar la calle Alberto Alcocer.**

RECHAZADA.

Secretaría General del Pleno
madrid

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Alberto Alcocer no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

28.- Propuesta del Distrito de Chamartín. **Retirar la Plaza Aunós.**

RECHAZADA.

Ya está propuesta en el Informe de 17 de marzo.

29.- Propuesta del Distrito de Chamartín. **Retirar la calle Joaquín Bau.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Joaquín Bau no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

30.- Propuesta del Distrito de Chamartín. **Retirar la Plaza de José María Soler.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de José María Soler no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

31.- Propuesta del Distrito de Chamartín. **Retirar la calle del Padre Indalecio Hernández.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida del Padre Indalecio Hernández no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

32.- Propuesta del Distrito de Chamartín. **Retirar la calle de Pedro Muguruza.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Pedro Muguruza no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

33.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Chamartín. **Retirar la calle del Comandante Franco.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida del Comandante Franco (Ramón y no Nicolás) no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

34.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Chamartín. **Coincidentes con la 26, 29 y 31.**

35.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Chamartín. **Retirar el nombre del Colegio Público Patriarca Obispo Eijo Garay.**

RECHAZADA.

No corresponde al Comisionado.

36.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Chamberí. **Sustituir la calle de Juan Vigón por calle de Concha Méndez.**

RECHAZADA.

El Comisionado valora como más adecuada y conveniente la propuesta incluida en su Informe de 17 de marzo, Melquiades Álvarez, sin menosprecio alguna de la figura y trayectoria de Concha Méndez.

Secretaría General del Pleno
madrid

37.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Chamberí. **Retirar la calle de Eustaquio Rodríguez y sustituirla por calle Gerda Taro.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Eustaquio Rodríguez no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

38.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Chamberí. **Retirar la Plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado y sustituirla por la Plaza de Matilde Ucelay.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida del Teniente de Alcalde Pérez Pillado no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

39.- Propuesta del PSOE, Distrito de Chamberí. **Sustituir la calle del General Asensio Cabanillas por la calle del Bosque.**

RECHAZADA.

Existe actualmente vigente una calle del Bosque en el Distrito de Chamartín.

40.- Propuesta del PSOE, Distrito de Chamberí. **Sustituir la calle del General Dávila por la calle de la Poeta Ángela Figuera.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera más adecuada su propuesta de Max Aub, contenida en el Informe de 17 de marzo.

41.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Ciudad Lineal. **Sustituir la calle y travesía de José Luis de Arrese por la calle y travesía de Blas de Otero.**

RECHAZADA.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

En esta alegación se plantea una cuestión que es reiterada en otras más. Se pretende suprimir el oficio o profesión de las personas a las que se les asigna el nombre de la calle. Por encima de cualquier otra consideración, y no estando prohibido expresamente por la normativa vigente, el Comisionado concede un valor añadido a subrayar justamente indicar en este caso el oficio o la profesión de la persona propuesta.

42.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Ciudad Lineal. **No retirar la calle del Ángel del Alcázar.**

RECHAZADA.

En realidad no lo formulan como petición expresa, pero se puede deducir del hecho de que pidan una ampliación del criterio utilizado para incluirlo en la propuesta de retirada, toda vez que combatió en las filas de los sublevados pero sin rango ni responsabilidad estratégica alguna.

El Comisionado entiende que en la trayectoria vital de Antonio Rivera Martínez, conocido como el "Ángel del Alcázar" sí existen elementos susceptibles de ser considerados como exaltación, en este caso, de la sublevación militar y de la guerra civil, por la relevancia de su participación, como voluntario, en los sucesos bélicos en torno al Alcázar de Toledo.

43.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Ciudad Lineal. **Retirar la calle Manule Sarrión (Distrito de Ciudad Lineal) y sustituirla por un nombre de víctima del terrorismo.**

RECHAZADA.

El informe del Comisionado de 17 de marzo incluye la propuesta de retirada de la calle Manuel Sarrión, pero del Distrito de Tetuán. La presente alegación, sin embargo, va referida a una calle que ya se eliminó en 2006 precisamente por duplicidad, por lo que no procede su supresión, ni su sustitución por otra.

44.- Propuesta del Distrito de Fuencarral-El Pardo. **Sustituir la calle Primero de Octubre por la calle de Cecilia o la calle de Las Maestras.**

RECHAZADA.

Secretaría General del Pleno
madrid
Es Pública

El Comisionado valora como más adecuada y conveniente la propuesta recogida en su Informe de 17 de marzo, Carlos Morla Lynch

45.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Fuencarral-El Pardo. **Sustituir la calle Primero de Octubre por un nombre de víctima del terrorismo.**

RECHAZADA.

El Comisionado ha tenido en consideración el criterio clara y rotundamente expresado por las tres principales asociaciones de víctimas con sede en Madrid (Agrupan a una inmensa mayoría de las víctimas del terrorismo que hay en la ciudad), en el sentido de no ser de su agrado la concesión del nombre de una víctima concreta a una vía pública, al objeto de evitar agravios comparativos y discriminaciones de muy difícil justificación.

Tras haber mantenido conversaciones con estas asociaciones, y pese a ser su voluntad prioritaria el otorgamiento de una calle que se denominara "Víctimas del terrorismo" o "Víctimas del 11 de marzo", el Comisionado optó por proponer la que se incluye en el informe del 17 de marzo como sustituta de la calle Caídos de la División Azul, que es "Memorial 11 de marzo de 2004". Con esta propuesta entiende cumplido su compromiso con el acuerdo de Pleno existente al respecto, interpretado tras conocer el criterio de las asociaciones de víctimas.

Por todo ello, el Comisionado valora como más adecuada y conveniente la propuesta incluida para esta calle en el Informe del 17 de marzo: Carlos Morla Lynch.

46.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Fuencarral-El Pardo. **Sustituir la Plaza del Veintiocho de Marzo por un nombre de víctima del terrorismo.**

RECHAZADA.

El Comisionado ha tenido en consideración el criterio clara y rotundamente expresado por las tres principales asociaciones de víctimas con sede en Madrid (Agrupan a una inmensa mayoría de las

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

víctimas del terrorismo que hay en la ciudad), en el sentido de no ser de su agrado la concesión del nombre de una víctima concreta a una vía pública, al objeto de evitar agravios comparativos y discriminaciones de muy difícil justificación.

Tras haber mantenido conversaciones con estas asociaciones, y pese a ser su voluntad prioritaria el otorgamiento de una calle que se denominara "Víctimas del terrorismo" o "Víctimas del 11 de marzo", el Comisionado optó por proponer la que se incluye en el informe del 17 de marzo como sustituta de la calle Caídos de la División Azul, que es "Memorial 11 de marzo de 2004". Con esta propuesta entiende cumplido su compromiso con el acuerdo de Pleno existente al respecto, interpretado tras conocer el criterio de las asociaciones de víctimas.

Por todo ello, el Comisionado valora como más adecuada y conveniente la propuesta incluida para esta plaza en el Informe del 17 de marzo: Plaza del Baile.

47.- Propuesta del PSOE, Distrito Fuencarral-El Pardo. **Sustituir la calle Primero de Octubre por Carmen Conde.**

RECHAZADA.

Carmen Conde ya tiene una plaza en Madrid, por lo que no procede.

48.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito Fuencarral-El Pardo. **Sustituir la calle de Carlos Morga Lynch por la calle de Lucía Sánchez Saornil.**

RECHAZADA.

El Comisionado valora como más adecuada y conveniente la propuesta incluida en el Informe de 17 de marzo: Carlos Morga Lynch.

49.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Latina. **Retirar la calle Darío Gazapo y sustituirla por calle del Ocho de Marzo.**

RECHAZADA.

Secretaría General del Pleno
madrid

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Darío gazapo no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

50.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Latina. **Retirar la calle de García Morato y sustituirla por la calle de Barberán y Collar.**

ACEPTADA PARCIALMENTE

El Comisionado valora que existen motivos para considerar que la trayectoria vital de Joaquín García-Morato contiene episodios y elementos suficientes como para calificarlos de exaltación de la sublevación militar y, singularmente, de la guerra civil. Especialmente por su condición de destacado piloto de combate y líder de la Escuadra de Caza García-Morato. Ya en su momento, el Comisionado de Memoria Histórica propuso al Pleno del Ayuntamiento la retirada de la Medalla de Oro de la ciudad de Madrid otorgada a esta escuadra de cazas.

Sin embargo, el Comisionado entiende como propuesta adecuada para esta calle la de Robert Capa, por las razones que se indicarán en el Informe definitivo aprobado hoy mismo.

51.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito Latina. **Retirar la Plaza y Costanilla de Eijo y Garay y sustituirla por Plaza y Costanilla de Petra Kelly.**

RECHAZADA.

Cuando el Comisionado abordó la elaboración del Informe sobre retirada de menciones distinciones honoríficas, acordó incluir la petición de retirada de todas las concedidas al Obispo Eijo y Garay, pero ya en aquel momento, valoró que la importante labor social del prelado, debía tener otro tipo de reconocimiento social y que éste estaba adecuadamente encauzado mediante la conservación de su nombre en una vía pública en uno de los barrios o distritos donde llevó a cabo su labor social.

52.- Propuesta del PSOE, Distrito Latina. **Sustituir la calle del General García Escámez por la calle Andrés Saborit.**

RECHAZADA.

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

El Comisionado valora como más adecuada y conveniente la propuesta que, para esta calle, incluyó en su informe de 17 de marzo: Anselmo Lorenzo.

53.- Propuesta de Distrito de Latina. **Sustituir la calle Avenida del General Fanjul por Avenida de Las Águilas.**

ACEPTADA.

Se trata de poner el artículo con mayúscula, dado que en la propuesta iba con minúscula.

54.- Propuesta del Distrito de Salamanca. **Coincidentes con la 2 y 3.**

55.- Propuesta del PSOE, Distrito de Salamanca. **Coincidentes con la 2 y 3.**

56.- Propuesta del Distrito de Moratalaz. **Retirar la calle de Eugenio D'Ors y sustituirla por la calle Maestras de la República.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Eugenio D'Ors no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

57.- Propuesta del Distrito de Moratalaz. **Retirar Jardines de Dionisio Ridruejo y sustituirlo por Parque del Movimiento Vecinal.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Dionisio Ridruejo no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

58.- Propuesta del Distrito de Moratalaz y de Tetuán en conjunto. **No poner el nombre de Carlos Morga Lynch a ninguna calle de Madrid.**

RECHAZADA.

Anexo 1.

Secretaría General del Pleno
madrid

59.- Propuesta del Distrito de Tetuán. **Sustituir la calle del General Moscardó por la calle de Berta Cáceres.**

RECHAZADA

El Comisionado considera más adecuada y conveniente la propuesta incluida en su Informe de 17 de marzo: Edgar Neville.

60.- Propuesta del Distrito de Tetuán. **Sustituir la calle del General Varela por la calle de Antonio Augusto de Seixas.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera más adecuada y conveniente la propuesta incluida en su Informe de 17 de marzo: Julián Besteiro.

61.- Propuesta del Distrito de Tetuán. **Sustituir la calle del Comandante Zorita por la calle de Amparo Baró.**

El Comisionado considera más adecuada y conveniente la propuesta incluida en su Informe de 17 de marzo: Aviador Zorita. La justificación de este cambio viene recogida en el Informe de 17 de marzo, en la propuesta referida a esta calle.

62.- Propuesta del Distrito de Tetuán. **Retirar la calle del Capitán Blanco Argibay.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida del Capitán Blanco Argibay no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

63.- Propuesta del Distrito de Tetuán. **Retirar el nombre de la calle Capitán Haya.**

ACEPTADA.

El Comisionado valora que existen motivos para considerar que la trayectoria vital de Carlos de Haya González de Ubieta contiene episodios y elementos susceptibles de ser calificados como exaltación de la sublevación militar y, singularmente, de la guerra civil. Especialmente por su condición de destacado piloto de combate.

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

64.- Propuesta del Distrito de Tetuán. **Retirar la calle de Carlos Trías Bertrán.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Carlos Trías Bertrán no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

65.- Propuesta del Distrito de Tetuán. **Retirar la Plaza de Ángel Carbajo.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Ángel Carbajo no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

66.- Propuesta del Distrito de Tetuán. **Retirar la calle del Conde de Vallellano.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida del Conde de Vallellano no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

67.- Propuesta del Distrito de Tetuán. **Retirar la calle del Presidente Carmona.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Antonio Oscar Fragoso de Carmona no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

68.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Tetuán. **Retirar la calle del Comandante Zorita y sustituirla por la calle del Comandante Virgilio Leret.**

RECHAZADA.

Secretaría General del Pleno
madrid

El Comisionado valora como más adecuada y conveniente la propuesta incluida en su Informe de 17 de marzo, donde ya se explican las razones del cambio de Comandante Zorita a Aviador Zorita. Todo ello sin menosprecio alguno de la figura y trayectoria del Capitán Virigilo Leret, una de las primeras víctimas del golpe militar, el 17 de julio de 1936.

69.- Propuesta de Ahora Madrid, Distrito de Tetuán. **Sustituir la calle del General Moscardó por la calle de la Unidad.**

RECHAZADA.

El Comisionado entiendo como más adecuada y conveniente la propuesta que, para esta calle, incluyó en su Informe de 17 de marzo: Edgar Neville.

70.- Propuesta del Distrito de Villaverde. **Retirar la calle de Albino Hernández Lázaro.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Albino Hernández Lázaro no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

71.- Propuesta del Distrito de Villaverde. **Retirar la calle del Sargento Barriga.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida del conocido como Valeriano Barriga no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

72.- Propuesta del Distrito de Villaverde. **Retirar la calle de Mariano Matesanz.**

RECHAZADA.

Secretaría del Pleno
Madrid
Pública

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Mariana Matesanz no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

73.- Propuesta del Distrito de Villaverde. **Retirar la calle, plaza y callejón de Gómez Acebo.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera que en la trayectoria vital conocida de Gómez Acebo no hay elementos relevantes que permitan afirmar la existencia de exaltación a la sublevación militar, la guerra civil o la represión en la Dictadura del General Franco.

74.- Propuesta del PP. **Cambiar la denominación del Informe, incluyendo que es el Plan de Modificación del Callejero de Madrid** y considerar que tiene carácter definitivo.

ACEPTADA.

Aunque no se trata de una alegación en sentido estricto, el Comisionado acepta el planteamiento expuesto en el texto de la misma y reconoce que el Informe aprobado en el día de hoy supone la elaboración del Plan de Modificación del Callejero a que alude el Acuerdo de su Creación y, por tanto, da por finalizada su tarea de revisar el callejero en aplicación de la Ley 52/2007.

75.- Propuesta del PP. **Cuestiona la identidad de "El Algabeño".**

RECHAZADA.

El Comisionado mantiene su tesis de considerar que la calle El Algabeño hace referencia al personaje al que se refiere en su informe.

76.- Propuesta del PP. Se incluyen una serie **de propuestas de nombres de calles,** que no pueden considerarse alegaciones en sentido estricto, por no ir referidas a ningún extremo concreto de la propuesta contenida en el Informe. A resultas de otras alegaciones

Secretaría General del Pleno

presentadas, el Comisionado ha tenido que incorporar cuatro nombres de calles nuevos como propuestas, pero, tras examinar todas las opciones que se han puesto sobre la mesa, no se ha elegido ninguna de las incluidas en la presente alegación.

77.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de San Blas-Canillejas. **No retirar la calle Hermanos García Noblejas.**

RECHAZADA.

Los argumentos esgrimidos no desvirtúan los recogidos por el Informe de 17 de marzo, en el que se establece con claridad la valoración del Comisionado respecto a la consideración de la trayectoria de los hermanos García-Noblejas como susceptibles de ser calificadas como exaltación de la sublevación militar y la guerra civil.

78.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Chamberí. **Sustituir la calle del General Asensio Cabanillas por la calle de Ángela Figuera.**

RECHAZADA.

En esta alegación se plantea una cuestión que es reiterada en otras más. Se pretende suprimir el oficio o profesión de las personas a las que se les asigna el nombre de la calle. Por encima de cualquier otra consideración, y no estando prohibido expresamente por la normativa vigente, el Comisionado concede un valor añadido a subrayar justamente indicar en este caso el oficio o la profesión de la persona propuesta.

79.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Chamberí. **Sustituir la calle del General Rodrigo por la calle de Ángel Llorca.**

RECHAZADA.

En esta alegación se plantea una cuestión que es reiterada en otras más. Se pretende suprimir el oficio o profesión de las personas a las que se les asigna el nombre de la calle. Por encima de cualquier otra consideración, y no estando prohibido expresamente por la normativa vigente, el Comisionado concede un valor añadido a subrayar

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

justamente indicar en este caso el oficio o la profesión de la persona propuesta.

80.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Moncloa-Aravaca. **Sustituir la Avenida del Arco de la Victoria por otro nombre diferente a Avenida de la Memoria.**

RECHAZADA.

El Comisionado entiende y valora plenamente adecuado el nombre propuesto, no considerando de entidad los argumentos esgrimidos en la alegación para variar su criterio.

81.- Propuesta de Ciudadanos. Distrito de Moncloa-Aravaca. **Sustitución de la calle del Almirante Francisco Moreno por calle de Manuel Sánchez Arcas.**

RECHAZADA.

En esta alegación se plantea una cuestión que es reiterada en otras más. Se pretende suprimir el oficio o profesión de las personas a las que se les asigna el nombre de la calle. Por encima de cualquier otra consideración, y no estando prohibido expresamente por la normativa vigente, el Comisionado concede un valor añadido a subrayar justamente indicar en este caso el oficio o la profesión de la persona propuesta.

82.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Hortaleza. **No retirar la Avenida del Conde de Mayalde.**

RECHAZADA.

El Comisionado entiende que la aplicación del artículo 15 de la Ley52/2007 ha de llevarse a efecto con independencia del momento en que fueran adoptados los acuerdos de asignación de calles a las personas susceptibles de ajustarse a los supuestos recogidos en el mencionado precepto legal.

83.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Moncloa-Aravaca. **No retirar la calle El Algabeño.**

RECHAZADA.

Secretaría General del Pleno
madrid

El Comisionado mantiene su tesis de considerar que la calle El Algabeño hace referencia al personaje al que se refiere en su informe.

84.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Carabanchel. **No retirar la Travesía del General Franco, por entender que ya está retirada y debería denominarse Travesía de Carabanchel Alto.**

RECHAZADA.

En el registro del callejero oficial del Ayuntamiento de Madrid consta la Travesía del general Franco, por lo que procede su retirada.

85.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Tetuán. **No retirar la calle Comandante Zorita.**

RECHAZADA.

Entiende el Comisionado que la condición de militar de Demetrio Zorita no es lo más relevante de su trayectoria vital. El logro de la superación de la barrera del sonido constituyó el hito mundial por el que fue conocido y reconocido. Por ello, procede subrayar esta condición profesional del personaje.

85.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Tetuán. **Cuestiona la figura de Julián Besteiro como denominación alternativa a la calle del General Varela.**

RECHAZADA.

El Informe del 17 de marzo contiene sobradas razones para justificar la propuesta de otorgar una calle a quien fue uno de los políticos españoles más insignes y destacados de la primera mitad del siglo XX.

86.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Tetuán. **Es un agradecimiento al Comisionado, no una alegación.**

87.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Chamartín. **Sustituir la Plaza de Aunós por un nombre de víctima del terrorismo.**

RECHAZADA.

El Comisionado ha tenido en consideración el criterio clara y rotundamente expresado por las tres principales asociaciones de

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

víctimas con sede en Madrid (Agrupan a una inmensa mayoría de las víctimas del terrorismo que hay en la ciudad), en el sentido de no ser de su agrado la concesión del nombre de una víctima concreta a una vía pública, al objeto de evitar agravios comparativos y discriminaciones de muy difícil justificación.

Tras haber mantenido conversaciones con estas asociaciones, y pese a ser su voluntad prioritaria el otorgamiento de una calle que se denominara "Víctimas del terrorismo" o "Víctimas del 11 de marzo", el Comisionado optó por proponer la que se incluye en el informe del 17 de marzo como sustituta de la calle Caídos de la División Azul, que es "Memorial 11 de marzo de 2004". Con esta propuesta entiende cumplido su compromiso con el acuerdo de Pleno existente al respecto, interpretado tras conocer el criterio de las asociaciones de víctimas.

Por todo ello, el Comisionado valora como más adecuada y conveniente la propuesta incluida para esta plaza en el Informe del 17 de marzo: Plaza de La Charca Verde.

88.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Chamartín. **Sustituir la calle de caídos de la División Azul por la calle del Once de Marzo.**

RECHAZADA.

Consultados los servicios que gestionan el callejero oficial del Ayuntamiento, en el área de Desarrollo Urbano Sostenible, no han inconveniente en asignar el nombre propuesto en el Informe del 17 de marzo, por considerarlo más apropiado.

89.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Fuencarral-El Pardo. **No asignar el nombre de Carlos Morla Lynch a la calle Primero de Octubre.**

RECHAZADA.

No considera el Comisionado que exista inconveniente en asignar dicho nombre aunque no tenga relación alguna con el distrito.

Secretaría General del Pleno
madrid
Pública

90.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Fuencarral-El Pardo. **Sustituir la Plaza del Veintiocho de marzo por el nombre de una víctima del terrorismo.**

RECHAZADA.

El Comisionado ha tenido en consideración el criterio clara y rotundamente expresado por las tres principales asociaciones de víctimas con sede en Madrid (Agrupan a una inmensa mayoría de las víctimas del terrorismo que hay en la ciudad), en el sentido de no ser de su agrado la concesión del nombre de una víctima concreta a una vía pública, al objeto de evitar agravios comparativos y discriminaciones de muy difícil justificación.

Tras haber mantenido conversaciones con estas asociaciones, y pese a ser su voluntad prioritaria el otorgamiento de una calle que se denominara "Víctimas del terrorismo" o "Víctimas del 11 de marzo", el Comisionado optó por proponer la que se incluye en el informe del 17 de marzo como sustituta de la calle Caídos de la División Azul, que es "Memorial 11 de marzo de 2004". Con esta propuesta entiende cumplido su compromiso con el acuerdo de Pleno existente al respecto, interpretado tras conocer el criterio de las asociaciones de víctimas.

Por todo ello, el Comisionado valora como más adecuada y conveniente la propuesta incluida para esta plaza en el Informe del 17 de marzo: Plaza del Baile.

91.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Puente de Vallecas. **Sustituir la calle de los Héroes del Alcázar por calle de Manuel Peñalva Usanos.**

RECHAZADA.

El Comisionado considera más adecuado y conveniente el nombre propuesto en su Informe de 17 de marzo. Simonne Weil.

92.- Propuesta de Ciudadanos, Distrito de Puente de Vallecas. **Sustituir la calle Cerro de Garabitas por calle de Ángeles Santos Torroella.**

MADRID

Comisionado de la Memoria Histórica
Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

RECHAZADA.

En esta alegación se plantea una cuestión que es reiterada en otras más. Se pretende suprimir el oficio o profesión de las personas a las que se les asigna el nombre de la calle. Por encima de cualquier otra consideración, y no estando prohibido expresamente por la normativa vigente, el Comisionado concede un valor añadido a subrayar justamente indicar en este caso el oficio o la profesión de la persona propuesta.

Madrid, 24 de abril de 2017.

Apéndice III

(En relación con el punto 3 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Comisionado de la Memoria Histórica de 24 de abril de 2017, relativo al Informe propuesta sobre revisión del callejero del Ayuntamiento de Madrid).

Secretaría General del Pleno
madrid
Registro

INFORME PROPUESTA DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE REVISIÓN DEL CALLEJERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANTECEDENTES

I.- Legitimación.

La exposición de motivos del Acuerdo por el que se crea el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, recuerda que los poderes públicos españoles han llevado a efecto, en las dos últimas décadas, diversas iniciativas tendentes al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria de las víctimas, destacando de manera singular entre ellas la aprobación y aplicación de la Ley 52/2007.

Sin embargo, y pese a detallar también algunas iniciativas llevadas a cabo por este Ayuntamiento de Madrid, añade:

"Pese a estas medidas iniciales, y a lo dispuesto más de 25 años después en la Ley de la Memoria Histórica, el Ayuntamiento de Madrid tiene pendiente la adopción de las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 52/2007.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid es consciente de que la preservación de la Memoria Histórica de una ciudad es una expresión de su libertad y de que la reivindicación del compromiso político de la ciudadanía en la conquista de las libertades es una manifestación de cultura democrática".

Justamente esa reflexión es la que se convierte en justificación del acuerdo mismo, al añadir la citada exposición de motivos:

"Para el cumplimiento de estos objetivos, en virtud de lo previsto en el artículo 76.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, el Pleno municipal acuerda la creación del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid y regula su organización y funcionamiento a lo largo de dieciséis artículos, una disposición adicional y dos disposiciones finales.

Secretaría General del Pleno
madrid

El Comisionado se constituye como el órgano colegiado de asesoramiento y propuesta de las actuaciones municipales de cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, con el objetivo de contribuir a la recuperación y revalorización de la Memoria Histórica de la Ciudad de Madrid, fomentando así la apreciación de los valores democráticos en la actualidad".

II.- Competencia material.

La misma exposición de motivos mencionada, señala que, entre las funciones encomendadas al Comisionado se encuentra la de

"a) Elaborar un Plan de modificación del callejero del Ayuntamiento de Madrid."

En el texto articulado se recoge así:

"Artículo 4. Finalidad y funciones.

1. El Comisionado tiene como finalidad desarrollar el asesoramiento en materia de Memoria Histórica en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, así como proponer a los órganos municipales o Administraciones públicas competentes la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en la Ciudad de Madrid.

2. Para el cumplimiento de la finalidad descrita, el Comisionado llevará a cabo las funciones siguientes:

a) Elaborar un Plan de modificación del callejero del Ayuntamiento de Madrid para permitir el cumplimiento de los artículos 1 y 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre".

Secretaría General del Pleno
madrid

III.- Procedimiento.

Por su parte, el artículo 5 del ya reiterado Acuerdo de creación y regulación del Comisionado de Memoria Histórica, en relación a los acuerdos adoptados y su información al Pleno, dice así:

"Artículo 5. Acuerdos e información al Pleno.

1. En el desarrollo de las funciones enumeradas en el artículo 4, el Comisionado, mediante acuerdo aprobado conforme a las reglas previstas en los artículos 13 y siguientes, emitirá informes y dictámenes, propondrá planes de actuación y podrá elaborar propuestas de acuerdo o resolución que elevará, por conducto de la Presidencia, al órgano competente para su aprobación".

IV.- Objeto de la propuesta.

Para afrontar su tarea de estudiar y revisar el callejero de la ciudad de Madrid, en orden a proponer un Plan con aquellas modificaciones del mismo que considere necesarias o convenientes para su adecuación a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 52/2007, el Comisionado debía establecer un criterio que fijara cuál era el censo de calles revisables, toda vez que no parecía razonable tomar como punto de partida del estudio la totalidad del nomenclátor de la ciudad.

En ese sentido, no ha sido difícil aceptar como criterio de selección de calles a revisar, aquel que supone el compendio de todas aquellas que hubieran sido cuestionadas desde cualquier instancia ciudadana o administrativa, en el ejercicio de su derecho de opinión y participación en un proceso de estas características, llevado a efecto en los últimos meses.

En definitiva, el censo de calles revisables asumido por el Comisionado está compuesto por todas aquellas objeto de crítica o cuestionamiento proveniente tanto de ciudadanos particulares, como de asociaciones de vecinos, de memoria histórica o similares, así como de las entidades administrativas competentes para tramitar los cambios propuestos, las Juntas de Distrito.

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

Se ha confeccionado, un listado que tiene como único valor el de constituir el conjunto de las críticas vertidas por la ciudadanía de Madrid hacia su propio callejero, en su expresión más amplia, sin exclusiones previas de ningún género, en el bien entendido de que tal consideración no supone juicio previo alguno sobre la fundamentación de dicho ejercicio crítico, que se reserva en exclusiva al propio Comisionado, a la hora de proceder al estudio concreto de cada uno de los supuestos planteados.

Debe subrayarse que el Comisionado ha optado por no hacer público el listado completo de calles sujetas a revisión, con el fin de circunscribir el debate público, en su caso, a las calles cuya modificación de nombre se propone. Esta circunstancia se pone en práctica ahora en el presente informe, al señalarse tan solo aquellas modificaciones de nombres de calles recogidas en la propuesta final.

V.- Antecedentes documentales.

Para la elaboración del presente informe se han examinado antecedentes documentales que obran tanto en el Archivo de la Villa, como en el departamento municipal de Desarrollo Urbano Sostenible, encargado del mantenimiento del callejero madrileño.

VI.- Consideraciones jurídicas y de fondo.

A la hora de elaborar su propuesta, el Comisionado ha tomado en consideración una serie de circunstancias de naturaleza jurídica que fundamentan y justifican su decisión.

a) La revisión de los nombres de las calles de la ciudad de Madrid se atiene, en cuanto al objeto, a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 52/2007, cuyo tenor literal reza así:

"Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. *Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.*

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

2. *Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley".*

b) El mencionado texto legal tiene naturaleza de auténtica obligación jurídica para la administración. Así ha sido reconocido por los Tribunales de Justicia, a través de diversas resoluciones recaídas en los últimos años y que hoy aún siguen dictándose, como consecuencia de causas abiertas contra actitudes renuentes por parte de algunas administraciones públicas.

A modo de ejemplo, citamos una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 20 de enero de 2014, en la que se dice:

"La obligación de cumplir las leyes es connatural a un estado de derecho y si una norma con rango y forma de ley impone una determinada conducta, debe llevarse a cabo. Nadie está al margen o por encima de la ley y, desde luego, no le corresponde a la administración ponderar su cumplimiento, sino cumplirla, de tal manera que si una norma impone retirar determinados símbolos, ha de llevarse a cabo tal mandato".

*La Ley impone, por lo tanto, una conducta, entre otras a la administración local demandada, que consiste en adoptar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Y en tanto en cuanto el Excmo. Ayuntamiento de ********** niega la pretensión del actor, incumple la ley y su decisión, al ser contraria al ordenamiento jurídico, debe ser anulada por esta Sala, como efectivamente lo es, según los establecido en los artículos 68.1.b) y 70.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".*

El caso mencionado trataba de una propuesta de retirada de símbolos franquistas en una ciudad de Castilla-León y de un plan de revisión y cambio de nombres de calles de la citada ciudad, por la misma causa. Confirma la resolución recaída que, pese a su no mención expresa por el artículo 15 de la Ley 52/2007, la denominación de las calles conforma una clase de simbología comprendida en el objeto del expresado precepto legal.

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

c) En cuanto al fondo del asunto, el artículo 15 de la Ley 52/2007 habla de retirada de diversos elementos que supongan **exaltación**, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

La aplicación de lo dispuesto en este artículo obliga al Comisionado a realizar un juicio de valor en torno a las conductas y trayectorias de las personas y colectivos distinguidos con el nombre de una calle, así como el significado de hechos o acontecimientos, cuando sea este el caso del de la denominación de calle examinada. Y todo ello, en relación al concepto de "exaltación" recogido en el texto legal.

El Comisionado asume el criterio conforme al cual, solo se procede a proponer la retirada del nombre de una calle cuando de manera clara y nítida, el motivo principal de dicha denominación tiene una vinculación directa con la exaltación de los tres hitos históricos señalados por la Lay 52/2007, descartando aquellos supuestos en los que dicha vinculación es muy menor o quede claramente desplazada por la existencia de otros méritos y razones cuya relevancia oscurecen las razones legales hasta el extremo de convertirlas en irrelevantes.

A mayor abundamiento, este criterio viene avalado precisamente por el tenor literal del punto 2 del artículo 15 tantas veces mencionado, cuando excepciona de la regla general contenida en el apartado 1, los supuestos en los que concurran razones *"de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley"*.

d) En los casos contenidos en la presente propuesta, entiende el Comisionado que la singular significación de las trayectorias públicas, tanto de las personas como de los colectivos y la significación de hechos o acontecimiento evaluados, permite establecer una estrecha vinculación con las circunstancias cuya reprobación va implícita en el texto legal mencionado.

Ha de tenerse en cuenta que todas ellas destacaron bien por su participación o colaboración en la sublevación militar o en la guerra civil o bien por haber sido instrumentos relevantes en el sostenimiento del sistema dictatorial implantado por Franco después de la guerra. A los efectos de aplicación del artículo 15 mencionado, todas y cada una de esas acciones o conductas son subsumibles en el concepto de exaltación bien de la propia rebelión militar, bien de la guerra civil o bien de la represión en la dictadura franquista.

Secretaría General del Pleno
Madrid
Fe Pública

Lo es, a criterio asumido y empleado por este Comisionado, la participación o colaboración en la rebelión militar. Como también se aplica el mismo criterio a la participación destacada en altos estamentos del Estado con funciones significativas como la represión, algunas actuaciones de orden público o de carácter judicial u otras similares.

Por último, también resulta de aplicación el criterio de considerar como exaltación, en este caso de la dictadura, a organizaciones o colectivos que conformaron el entramado institucional público-privado que contribuyó decisivamente al sostenimiento de la misma y de la represión que desarrolló en los distintos órdenes de la vida social, política, sindical, educativa, laboral, etc.

e) Breve descripción de las circunstancias específicas de cada una de las personas, colectivos y hechos analizados, con nombres de calles de Madrid, y su vinculación con el concepto de exaltación del artículo 15 de la Ley 52/2007:

1.- Calle Batalla de Belchite.

Recuerdo de una cruenta batalla de la Guerra Civil, desencadenada por el Ejército popular de la República; la resistencia de los sublevados retrasó y al final impidió el ataque republicano sobre Zaragoza. Franco decidió dejar el pueblo sin reconstruir como propaganda del régimen, formando parte del discurso "heroico" de los vencedores.

2.- Paseo del Doctor Vallejo-Nájera.

Estrictamente no se propone retirar el nombre de esta calle sino modificarla ligeramente para evitar la confusión que pueda producirse respecto a la identidad del homenajeado, que es Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas y no su padre, el psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera, de infausto recuerdo por sus tesis pronazis. Se trata, por tanto, de una aclaración conveniente.

3.- Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo.

Combatientes del bando sublevado que murieron en el transcurso de la Guerra Civil. Uno de ellos, Tristán Falcó dirigió el pelotón de fusilamiento que, en noviembre de 1936, acabó con la vida de quince dirigentes del republicanismo leonés. Otro hermano, Manuel, al que también se le dedica la plaza, murió asimismo en el frente de guerra.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

4.- Paseo de Muñoz Grandes.

General del ejército franquista en la Guerra Civil, Jefe de la II Brigada Navarra y posteriormente Comandante en Jefe de la División Azul. Llegó a ser Ministro del Ejército y Vicepresidente del Gobierno.

5.- Calle del General García de la Herranz.

Militar africanista. Apoyó el levantamiento del General Sanjurjo en 1932. En 1936, siendo General de Brigada, intentó auxiliar a los sublevados en el Cuartel de la Montaña, en Madrid, muriendo en un encuentro con los milicianos.

6.- Travesía del General Franco.

Única referencia subsistente al nombre del dictador.

7.- Plaza Arriba España.

Eslogan y consigna de los falangistas y sublevados, adoptado por Jose Antonio Primo de Rivera imitando al fascismo italiano y al nazismo alemán. Elemento propagandístico, movilizador y conformador de la mentalidad del bando sublevado durante la Guerra Civil.

8.- Calle Caídos de la División Azul.

La División Azul fue una Unidad de voluntarios constituida para luchar contra la Unión Soviética durante la Segunda Guerra Mundial, integrada en Wehrmacht nazi como la 256 División de Infantería, entre 1941 y 1943.

9.- Plaza Aunós.

Eduardo Aunós, abogado y político, afiliado a Renovación Española. Al estallar la Guerra Civil se puso a las órdenes del General Franco. Consejero nacional de FET y de las JONS en 1937, miembro de la Junta Política de dicha organización y Procurador en las Cortes franquistas. Formó parte de la Comisión nombrada en 1938 para "demostrar plenamente la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República española en 18 de julio de 1936." Ministro de Justicia de 1943 a 1945 e impulsor de la Causa General. La calle número 37 se refiere al mismo personaje.

Secretaría General del Pleno

10.- Calle del General Asensio Cabanillas.

Militar africanista que fue decisivo en la sublevación del Ejército de África, en julio de 1936. Tomó parte en las actividades represivas de las tropas en el avance de los sublevados por Extremadura. Fue Ministro del Ejército en 1942 y ocupó varios altos cargos del régimen, entre ellos el de Jefe de la Casa Militar de Franco.

11.- Calle del General Dávila.

General africanista que participó en la sublevación militar y fue miembro de la Junta de Defensa Nacional, constituida el 24 de julio de 1936, inmediatamente después de la sublevación militar. Comandante Jefe del Ejército del Norte, con el que ocupó Vizcaya, Cantabria y Asturias. Ministro de Defensa nacional con el primer gobierno de Franco.

12.- Calle de Juan Vigón.

Juan Vigón Suero-Díaz. General que participó en la sublevación militar de 1936. Durante la guerra civil formó parte de los Estados Mayores de Beorlegui, Dávila y Franco. Fue Ministro del Aire entre 1940 y 1945.

13.- Calle del General Rodrigo.

Consejero Nacional y Procurador en Cortes hasta su muerte. Nació en Santa Clara (Cuba), falleciendo en Madrid. Intervino en la Campaña de África, en la Guerra Civil y en el frente ruso (2º jefe de la División Azul de Voluntarios). Capitán General de la Primera Región Militar.

14.- Plaza Juan Pujol.

Poeta, novelista y periodista. Colaborador de Acción Española durante la Segunda República. Redactó el manifiesto golpista del General Sanjurjo. Fue Jefe de Prensa y Propaganda de los sublevados en 1936. Denunció a diversos republicanos en Madrid que fueron posteriormente ejecutados.

15.- Calle y Travesía José Luis Arrese.

Arquitecto falangista e importante colaborador del régimen. En 1941-45, Ministro Secretario General de FET-JONS. Más tarde, de la Vivienda. De nuevo del Movimiento y de Vivienda en los años 50. Procurador, Consejo Nacional del Movimiento, etc. Es decir, personaje importante, justificador teórico y colaborador y beneficiario práctico de la dictadura.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

16.- Calle del Ángel del Alcázar.

En recuerdo de Antonio Rivera Martínez, conocido como el "Ángel del Alcázar". Nació en Riaguas de San Bartolomé (Segovia) el 27 de febrero de 1916. A los dieciséis años fue presidente de la Federación de Estudiantes Católicos, y poco después es nombrado presidente de la Juventud de Acción Católica de Toledo. El 21 de julio de 1936 se incorporó como voluntario al Alcázar de Toledo, falleciendo el 20 de noviembre de 1936 en su casa como consecuencia de las heridas recibidas. Le fue atribuida la frase: "Tirad, pero tirad sin odio".

17.- Calle del General Kirkpatrick.

Perteneciente al arma de Caballería, prestó sus primeros servicios en los regimientos de Lanceros de la Reina y de Húsares de Pavía. Tomó parte en la campaña de Filipinas, siendo ascendido a capitán. Tras la sublevación de julio del 36 fue nombrado capitán general de La Coruña y tomó parte en la represión en esa ciudad.

18.- Plaza del Caudillo.

"Caudillo" fue una denominación oficial que se usó para referirse al general Franco.

19.- Calle Primero de Octubre.

Se refiere al día 1 de octubre de 1936, fecha en la que el general Franco asume el puesto de Jefe del Gobierno del Estado y Generalísimo de los ejércitos. Esa fecha pasó más tarde a ser la "Fiesta Nacional del Caudillo".

20.- Plaza del Veintiocho de Marzo.

Fue asignada el 4 de mayo de 1939 en recuerdo del veintiocho de Marzo de 1939, fecha en la que se produjo la entrada de las tropas franquistas en Madrid.

21.- Calle del Capitán Cortés.

Capitán de la Guardia Civil que apoyó el golpe de estado, sublevándose con un grupo de guardias civiles en el santuario de la Virgen de la Cabeza, en la Sierra de Andújar.

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

22.- Avenida del Conde de Mayalde.

Militante del partido Liberal-Conservador, su postura fue radicalizándose hasta incorporarse a Falange Española. Fue secretario personal de Ramón Serrano Suñer durante la guerra del 36. Ocupó el cargo de embajador de España en Alemania entre 1940 y 1942.

23.- Calle del Algabeño.

José García Carranza, apodado Pepe El Algabeño, torero y terrateniente andaluz. En julio de 1931 estuvo involucrado en la muerte de cuatro obreros en el Parque de María Luisa de Sevilla y prestó voluntaria colaboración en la sangrienta limpieza política de los barrios populares de Sevilla por Queipo de Llano, al inicio de la Guerra Civil.

24.- Avenida del General Fanjul.

General unido a la sublevación desde los primeros momentos. Se refugió en el cuartel de la Montaña, donde fue apresado. Posteriormente fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra, y fusilado.

25.- Calle del General Millán Astray.

Militar fundador de la Legión Española. Se sumó a la sublevación militar de 1936 y fue nombrado por Franco Jefe de Prensa y Propaganda del bando sublevado primero y del régimen de dictadura militar implantado tras el final de la guerra civil. Uno de sus cometidos, en el ejercicio de tal responsabilidad, fue la creación de Radio Nacional de España. La responsabilidad del general Millán Astray no se relacionó, pues, tanto con su participación directa en las acciones bélicas como en el importante frente de la propaganda. Protagonista de un conocido incidente con el Rector de la Universidad de Salamanca, Miguel de Unamuno, a quien espetó "Viva la muerte, muera la inteligencia".

26.- Calle del General Saliquet.

Militar que se unió a la conspiración del General Mola y levantó Valladolid contra el Gobierno. Miembro de la Junta de Burgos y posteriormente Presidente del "Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo".

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

27.- Calle de García Morato.

Joaquín García-Morato fue uno de los más destacados aviadores del bando franquista. Formó la conocida como Patrulla Azul o Escuadra de Caza García-Morato. Ya este Comisionado propuso, por estos mismos motivos, la retirada de la Medalla de Oro de la ciudad que tenía concedida.

28.- Calle del General García Escámez.

Colaborador de Mola. Mandó una columna compuesta por unos mil hombres, en su mayoría voluntarios falangistas y requetés, con la que partió desde Pamplona. Ocupó Logroño, más tarde Soria y llegó hasta las proximidades de Guadalajara sin llegar a tomarla. Al llegar a Aranda de Duero, tomó el mando de todas las fuerzas de la zona. Más tarde mandó tropas en los frentes de Somosierra, en la batalla de Jarama y en la batalla del Ebro. Posteriormente fue capitán general de las islas Canarias.

29.- Calle del General Romero Basart.

Militar y miembro de la Guardia Civil. Participó en el fallido golpe de estado del General Sanjurjo en 1932. En julio de 1936 estaba al frente de la Comandancia de la Guardia Civil en la provincia de Toledo y fue uno de los organizadores de la sublevación en la provincia y de los oficiales de mayor rango que defendió el Alcázar de Toledo. Durante la Guerra Civil fue Director General de Seguridad en la zona sublevada. Tras la guerra, fue subdirector de la Guardia Civil.

30.- Avenida del Arco de la Victoria.

Erigido especialmente para conmemorar la de los sublevados en la batalla de la Ciudad Universitaria y exaltar a su caudillo.

31.- Paseo del General Sagardía Ramos.

Militar incorporado al ejército sublevado, al frente de una unidad de voluntarios falangistas, responsable de numerosas ejecuciones extrajudiciales.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

32.- Glorieta de Cirilo Martín Martín.

A pesar de que el nombre de esta glorieta fue asignado en abril de 2015, los alegantes manifiestan que la información facilitada en aquel momento no permitió un adecuado estudio de la trayectoria de este personaje, destacándose tan solo que fue elegido Alcalde del pueblo de Aravaca en el año 1931. Sin embargo, con posterioridad se ha podido obtener información adicional, a disposición de este Comisionado, que acredita cómo Cirilo Martín colaboró en la represión de la dictadura tras la guerra, mediante la denuncia de personas concretas de ideología izquierdista que posteriormente fueron represaliadas.

33.- Calle de Carlos Ruiz.

Militar que participó en la guerra civil. Gobernador civil de Madrid (1941-1954), consejero del Instituto Nacional de Previsión, delegado nacional de Información e Investigación de Falange y lugarteniente de la Guardia de Franco, además de procurador en Cortes. Hay una duplicidad de nombres con la calle número 36, cuya explicación consiste en que "Carlos Ruiz" corresponde al pueblo de Aravaca antes de anexión a Madrid, manteniéndose la mencionada duplicidad por el hecho de que la del Distrito de Puente de Vallecas era Gobernador Carlos Ruiz.

34.- Calle del Almirante Francisco Moreno.

Director de la Escuela de Guerra Naval en 1935. En julio de 1936 se unió a los sublevados. El Gobierno de Burgos le nombró Jefe de la Flota Nacional y Vocal de la Junta de Defensa, como Contralmirante. Con el Canarias y el Cervera se distinguió en las operaciones del Estrecho, donde consiguió levantar el bloqueo de la costa sur. En 1937 fue nombrado Almirante Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire del Bloqueo del Mediterráneo.

35.- Plaza de Emilio Jiménez Millas.

Hermano de Alfredo Jiménez Millas, fundador de Falange Española, se incorporó como voluntario a la defensa del Cuartel de la Montaña. Aviador, durante la Guerra Civil actuó en la escuadrilla de García Morato. Procurador en las Cortes durante el franquismo en representación de la Organización Sindical.

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

36.- Calle del Puerto de los Leones.

Nombre que se le otorgó oficialmente el 17 de julio de 1939, debido a que, en los primeros momentos del golpe de Estado de 1936, una bandera (unidad militar) de Falange de Valladolid intentó cruzar la sierra para llegar a Madrid. Esta bandera fue denominada «Leones de Castilla», haciendo un juego de significados en alusión al Alto del León y a su fiereza en la batalla. La forma "Alto de león" es más generalizada y tradicional. Así es como fue bautizado este paso en la sierra de Guadarrama cuando se abrió en tiempos de Fernando VI, al colocarse allí una estatua, que sigue en su sitio, con un león que domina las dos Castillas.

37.- Calle de los Héroes del Alcázar.

Militares sublevados en Toledo, que, ante el acoso de las tropas de la república, se vieron obligadas a refugiarse en el Alcázar de Toledo, donde resistieron un duro asedio durante el verano de 1936.

38.- Calle del Cerro Garabitas.

Lugar de la Casa de Campo de Madrid. Escenario de diversas batallas durante la guerra civil, sin resultado decisivo, si bien tienen un significado simbólico importante pues desde allí se produjeron muchos de los bombardeos de la ciudad.

39.- Calle del Crucero Baleares.

Barco que formó parte de la Armada franquista durante la Guerra Civil y bombardeó a civiles. Fue hundido por la flota republicana en la batalla del Cabo de Palos, en marzo de 1938. En esa ocasión perecieron casi 800 personas que, presumiblemente, eran españoles de ambos bandos.

40.- Calle del Gobernador Carlos Ruiz.

Militar que participó en la guerra civil. Gobernador civil de Madrid (1941-1954), consejero del Instituto Nacional de Previsión, delegado nacional de Información e Investigación de Falange y lugarteniente de la Guardia de Franco, además de procurador en Cortes.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

41.- Calle Eduardo Aunós.

Abogado y político, afiliado a Renovación Española. Al estallar la Guerra Civil se puso a las órdenes del General Franco. Consejero nacional de FET y de las JONS en 1937, miembro de la Junta Política de dicha organización y Procurador en las Cortes franquistas. Ministro de Justicia de 1943 a 1945 e impulsor de la Causa General. Formó parte de la Comisión nombrada, el 22 de diciembre de 1938, para "demostrar plenamente la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República española en 18 de julio de 1936."

42.- Pasaje del General Mola.

Militar instigador de la sublevación militar que dio lugar a la Guerra Civil. Director de la conspiración con Franco, Varela, Goded, Sanjurjo y otros. Asumió el mando del ejército del Norte.

43.- Calle Hermanos García Noblejas.

Tres hermanos falangistas y uno carlista. Se sumaron activamente a la sublevación militar de 1936. Dos de ellos participaron en la División Azul.

44.- Calle del Comandante Zorita.

Dejando de lado sus posiciones políticas, no tuvo un papel destacado en la sublevación militar de 1936. Fue un piloto experimentado y de gran reconocimiento, siendo el primer español en rebasar la barrera del sonido en el año 1954. Es, por tanto, este aspecto de su biografía el que justifica su inclusión en el callejero, si bien con la modificación que se propone en su condición profesional.

45.- Calle del General Orgaz.

Jefe del Alto Estado Mayor. Desterrado por el gobierno de la II República a Canarias dirigió la sublevación allí, junto con el general Franco. Nombrado Alto Comisario Español en Marruecos por el bando sublevado. Creador de las academias de Alféreces Provisionales durante la Guerra Civil.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

46.- Calle del General Varela.

General africanista. Participó en la sublevación del General Sanjurjo. Ocupó Cádiz donde llevó a cabo una tremenda represión. Ministro del Ejército en el primer gobierno del General Franco.

47.- Calle del General Yagüe.

General africanista. Militante de Falange Española. Preparó la sublevación de julio del 36 y es considerado responsable de la masacre de Badajoz.

48.- Calle del General Moscardó.

Encabezó la sublevación en Toledo. Figura emblemática en la Guerra Civil. Fue después jefe de la Casa Militar de Francisco Franco y jefe de Milicias de Falange.

49.- Calle y Escalinata del General Aranda.

Nacido en Leganés en 1888, inició su carrera en las campañas de Marruecos. En 1934, con el rango de coronel, participó en el aplastamiento de la Revolución de Octubre. Posteriormente fue nombrado gobernador militar de Oviedo, cargo desde el que secundó la sublevación contra la República. En octubre de 1936 pasó a general de brigada, al mando del cuerpo de ejército de Galicia. Arrestado en 1943 por conspirar contra Franco en favor de una restauración monárquica, su condición de héroe en la guerra le permitió ser liberado. En 1949 pasó a la reserva.

50.- Calle de Manuel Sarrión.

Junto a otros falangistas se incorporó al Cuartel de la Montaña para su defensa frente a los milicianos. Hecho prisionero, el 4 de noviembre de 1936 fue sacado de la cárcel Modelo y fusilado.

51.- Capitán Haya.

Militar de aviación que se unió en Sevilla a la sublevación militar. Participó activamente en el puente aéreo del Estrecho y en el aprovisionamiento del santuario de Nuestra Señora de la Cabeza. Fue piloto personal del General Franco. Protagonizó además numerosas intervenciones de combate, hasta su fallecimiento en 1938 en choque acción de guerra.

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

52.- Plaza de Fernández Ladreda.

Militar. Participó activamente en la sublevación militar en Oviedo, donde dirigió un batallón de voluntarios. Fue Procurador en Cortes y Ministro de Obras Públicas.

f) El proceso de modificación del callejero por razones de aplicación de la Ley 52/2007 se completa con la propuesta de nuevas denominaciones para aquellas calles afectadas por la revisión. En este punto, el Comisionado quiere enfatizar el carácter meramente propositivo de su trabajo, consciente de que la decisión de otorgar una nueva denominación a una calle, implica un contenido de voluntad política, en el más amplio y noble sentido de este concepto, que corresponde, en este caso al órgano representativo competente.

En cualquier caso, no es menos cierto que la propuesta elaborada en este informe está dotada de una perspectiva global y va definida por la adecuada ponderación de una serie de criterios e intenciones concretos, que la animan y que se convierten en principio de actuación del propio Comisionado.

El callejero no es el terreno donde nadie pueda pretender cambiar o maquillar la historia de una ciudad. Sin embargo, sí debe ser reflejo de los valores públicos compartidos que la ciudadanía entiende como adecuados al tiempo que le toca vivir. Es por ello, que este Comisionado interpreta este trabajo suyo como una modesta contribución al proceso de adecuación del callejero madrileño al conjunto de valores cívicos y democráticos que se corresponden con el Madrid del siglo XXI.

En ese proceso, las propuestas de nuevas denominaciones vienen animadas por algunas convicciones, que se citan a continuación. Hemos querido sentar el principio general de que, en la medida de lo posible, se deben restaurar los nombres antiguos de las calles, especialmente cuando son aún recordados y nombrados así por los vecinos.

Cuando esto no sea posible por razones diversas, se debe homenajear a mujeres ilustres, a instituciones pedagógicas o personajes del mundo de la cultura que contribuyeron a engrandecer nuestro patrimonio inmaterial en tiempos difíciles, y a políticos que se caracterizaron por la defensa de posiciones conciliatorias. Somos conscientes de que, este reconocimiento a los propuestos no agota en absoluto el catálogo de alternativas tan dignas y merecedoras como las opciones elegidas. Conviene recordar, por ello, que estamos solo en la primera fase del proceso.

Por último, hay principios de convivencia como la Cooperación o la Memoria, que tienen una significación muy relevante en la orientación con que se plantea esta modificación de las calles de Madrid, a la luz de la Ley 52/2007 y cuyo empleo con su propio término creemos que enriquece notablemente la calidad del nomenclátor de la ciudad.

g) El Comisionado es plenamente consciente de la existencia de acuerdos adoptados en el ámbito municipal que, si bien no constriñen su capacidad propositiva, basada exclusivamente en el mandato contenido en el acuerdo plenario de su creación, sí aconsejan acomodar y adaptar la misma al contenido de dichos acuerdos, a fin de evitar contradicciones o propuestas inaceptables por contradecir los mismos.

   Expresamente se citan algunos acuerdos adoptados ya por diversas Juntas de Distrito que tenían iniciados procedimientos de revisión y modificación de algunas calles, con propuestas de sustitución concretas ya aprobadas. En la medida de lo posible se ha pretendido conciliar las voluntades expresadas por estas Juntas de Distrito con los criterios empleados en su tarea por el Comisionado. Con ello, el resultado expresa esa voluntad de aunar voluntades y reflejar el mayor consenso posible.

h) Por último, y atendiendo a los criterios referidos en el apartado f) de este documento, el Comisionado ha realizado la siguiente propuesta de nuevas denominaciones de calles, plazas y avenidas, correlativas a las retiradas.

   ARGANZUELA

   1.- Calle Batalla de Belchite.

   Propuesta: **Calle Juana Doña.**

   Justificación: Juana Doña Jiménez fue una dirigente comunista, feminista, sindicalista y escritora española ("Desde la noche y la niebla: Mujeres en las cárceles franquistas", "Gente de abajo", "Mujer", "Querido Eugenio"). Condenada a pena de muerte en 1947, Eva Perón en su visita a España, medió para que Juana Doña obtuviera la conmutación de la última pena por la de treinta años de prisión, donde permaneció 18 años, pasando por las cárceles de Ventas, Guadalajara, Málaga, Segovia. Con 52 años, en Paris, trabajo y comprendió un feminismo, que defendía la doble militancia en los partidos tradicionales y en las organizaciones feministas y creo el Movimiento para la Liberación e Igualdad de la mujer.

En este caso, se ha tomado en consideración el acuerdo de la Junta de Distrito de Arganzuela, adoptado en fecha anterior al inicio de los trabajos de revisión del callejero por este Comisionado.

2.- Calle del Doctor Vallejo-Nájera.

Propuesta: **Calle de Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas.**

Justificación: La calle se asignó a Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas, pero la denominación de la misma provoca confusión con la persona de su padre, el psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera, de infausto recuerdo por sus tesis pronazis. Se trata, por tanto, de una aclaración conveniente.

BARAJAS

3.- Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo.

Propuesta: **Plaza Mayor de Barajas.**

Justificación: Nombre anterior de la actual Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, que sigue además siendo utilizado habitualmente en la actualidad.

CARABANCHEL

4.- Paseo de Muñoz Grandes.

Propuesta: **Paseo Marcelino Camacho.**

Justificación: Marcelino Camacho (1918-2010): Sindicalista y político español, fundador y primer secretario general de Comisiones Obreras en 1976-1987 y diputado comunista por Madrid en 1977-1981. Tras combatir en la Guerra Civil, pasar un primer período de encarcelamiento y conseguir fugarse a Argel, sufrió tras su regreso a España en 1957 largas estancias en la cárcel de Carabanchel. Indultado en 1975, después del proceso 1001. Personaje crucial en las movilizaciones de los años finales del franquismo que prepararon la Transición, y posteriormente en los Pactos de la Moncloa. Recibió en 1988 la Medalla al Mérito Constitucional. Vecino durante casi toda su vida del barrio de Carabanchel.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

5.- Calle del General García de la Herrán.

Propuesta: **Calle de la Cooperación.**

Justificación: Esta calle se denominó con anterioridad calle de la Cooperación, nombre que según la RAE significa. "Obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común". Se propone recuperar el nombre antiguo valorando también su significado.

6.- Travesía General Franco.

Propuesta: **Calle Diego Torres Villarroel.**

Justificación: Diego Torres Torres Villarroel (Salamanca 1694-1770), escritor de una gran personalidad, compatibilizó la erudición y los altos estudios con la picaresca. En Madrid, donde vivió de manera intermitente, fue redactor de la Gaceta de Madrid, en la que publicó sus trabajos y escenas de costumbres, pormenorizados retratos de la vida cotidiana de la Villa y Corte. La publicación de su Vida le proporcionó una grandísima popularidad en su tiempo, y las proezas de sus vaticinios, lo variopinto de sus múltiples saberes y la espontaneidad de su genio frecuentes en sus Almanaques le garantizaron una posteridad más o menos sombría. Su obra, deudora de Quevedo, ha contado siempre con grandes partidarios y defensores, desde Jorge Luis Borges a Azorín, de Valle-Inclán a Camilo José Cela.

CHAMARTIN

7.- Plaza Arriba España.

Propuesta: **Plaza de la Charca Verde.**

Justificación: Se propone este nombre ya que la plaza es un pequeño ensanche, casi inapreciable, de la propia calle Charca Verde.

8.- Calle Caídos de la División Azul.

Propuesta: **Calle Memorial 11 de marzo de 2004.**

Justificación: Referencia a los crueles atentados perpetrados por el terrorismo yihadista en Madrid, en el que fueron asesinadas 192 personas y heridas casi 2.000.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

9.- Plaza Aunós.

Propuesta: **Plaza José Castillejo.**

Justificación: José Castillejo Duarte (1877-1936). Jurista y pedagogo, miembro de la Institución Libre de Enseñanza y secretario de la importante Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, que promovió la estancia de investigadores españoles en el extranjero. Intervino también en la creación de la Residencia de Estudiantes y del Centro de Estudios Históricos y fue además delegado del Comité Internacional para la Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones. Personaje crucial en la apertura de la cultura española al resto del mundo en el primer tercio del siglo XX. Exiliado en 1939, fue depurado y desprovisto de su cátedra de Derecho Romano.

CHAMBERÍ

10.- Calle del General Asensio Cabanillas.

Propuesta: **Calle Poeta Ángela Figuera.**

Justificación: Ángela Figuera Aymerich. Poeta española y digna representante de lo que se llamó exilio interior. Se inició en la poesía dentro de una línea que puede considerarse heredera de Antonio Machado por su apego a lo cotidiano y paisajístico. La preocupación por el mundo femenino constituyó una de las marcas temáticas de su obra: llevó a su quehacer poético el mundo de la esposa y madre de familia que era, aunque alejándose de tópicos e idealizaciones.

Posteriormente, la influencia de Gabriel Celaya llevó a Ángela Figuera a la poesía social, en la que se inscribirá el resto de su obra. Sin embargo, no pensaba que la poesía pudiera cambiar la realidad o la sociedad, pero sí que podría ser útil para acercarse al ser humano y estar a su lado. En julio de 1936 se encontraba en Madrid haciendo un cursillo para la cátedra, cuando tuvo lugar el alzamiento militar que daría paso a la Guerra Civil. La obra de

Ángela fue comprometida e innovadora, como muy bien reconoció, entre otros, León Felipe, quien le dedicó los mayores elogios desde su exilio mejicano.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

11.- Calle del General Dávila.

Propuesta: **Calle Max Aub.**

Justificación: Max Aub (París, 1903 – Ciudad de México, 1972). Escritor. Desempeñó destacadas tareas culturales durante la guerra y tras la guerra, en el exilio mexicano, donde escribió una abundante e importante obra poética, ensayística y novelística, dedicada en buena parte a la guerra, los campos de refugiados y el exilio, del que él fue uno de sus más activos representantes. Tras una breve estancia en la España franquista, a la que volvió, murió en el exilio. Madrid, donde transcurren no pocas de sus novelas, le debe alguna de las mejores que se hayan escrito sobre la ciudad, como *La calle de Valverde.*

12.- Calle de Juan Vigón.

Propuesta: **Calle Melquíades Álvarez.**

Justificación: (1864, Gijón- Agosto de 1936, Cárcel Modelo de Madrid). Político republicano desde los últimos años del siglo XIX. Estudios de Derecho en la Universidad Central, en donde fue discípulo de Francisco Giner y Eugenio Montero Ríos. Catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Oviedo, en donde formó parte del grupo institucionista. Diputado en numerosas ocasiones a partir de 1898 y presidente del Congreso de los Diputados en 1923. Diputado en las tres legislaturas de la segunda República. A comienzos de siglo había sido alabado en su oratoria por Perez Galdós y Alcalá-Zamora. Creador, en 1912, del Partido Reformista que aglutinó a muchos intelectuales, entre ellos a Gumersindo de Azcárate, José Ortega y Gasset y Manuel Azaña. Después de proclamada la República creó el Partido Liberal Demócrata que proporcionó ministros a los gobiernos de centro-derecha del periodo 1933-1935. Su asesinato, en el asalto a la Cárcel Modelo de Madrid, produjo una profunda conmoción, especialmente en Manuel Azaña, presidente de la República.

Secretaría General del Pleno
madrid

13.- Calle del General Rodrigo.

Propuesta: **Calle del Maestro Ángel Llorca.**

Justificación: Ángel Llorca, discípulo de Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé Cossío y ligado a las Misiones Pedagógicas, es uno de los maestros españoles más significativos en la historia de la educación en nuestro país y el más conocido de los de Madrid. Impulsó la Escuela Nueva en España y definió el modelo pedagógico que posteriormente desarrollaría en el Grupo Escolar Cervantes en su condición de Director del mismo. Vivió en la Residencia de Estudiantes desde su llegada a Madrid. Con la instauración de la República fue nombrado vocal del Patronato de Misiones Pedagógicas.
En julio de 1936 alcanzó la jubilación, pero al estallar la guerra retomó la actividad por indicación del Ministerio de Instrucción Pública. El 21 de noviembre del 1936 el Cervantes cerró definitivamente sus puertas y Ángel Llorca, junto con su colaboradora Justa Freire, organizó la evacuación, la vida y la actividad, en familias de Valencia, de 200 niños y niñas de los grupos escolares Alfredo Calderón y Cervantes. Allí creó una nueva experiencia educativa pensada para tiempos de guerra. Esta experiencia se materializó en las Comunidades Familiares de Educación desarrolladas en El Perelló (Valencia) que permitieron crear un modelo que ha sido utilizado por las instituciones humanitarias para atender a la infancia en los múltiples conflictos bélicos posteriores. Falleció en pleno proceso de depuración iniciado por las autoridades franquistas.

CENTRO

14.- Plaza Juan Pujol.

Propuesta: **Plaza del Rastrillo.**

Justificación: Esta plaza tiene una larga lista de denominaciones populares no oficiales que se han ido utilizando durante décadas. La denominación más común entre vecinas y vecinos es la de Plaza del Rastrillo, por albergar durante siglos un mercado popular de todo tipo de alimentos y enseres. Desde el siglo XVII, en este espacio se celebraba un mercado popular al aire libre donde se compraban y vendían alimentos. A mediados del siglo XX a su alrededor se encontraban algunos comercios como la taberna de Joaquín, la pescadería de Celestino, la papelería, la carnicería, la frutería, una tienda de muebles y multitud de puestos callejeros -el del 'Cerraja',

Secretaría General del Pleno
Madrid

el de Consuelo o el que cambiaba novelas o tebeo. Además de ser el más ultilizado por vecinos y vecinas del barrio, esta acepción la defiende uno de los mayores conocedores del barrio, el guía y fundador de Carpetania Juan Carlos González, quien señala que la plaza era conocida así "desde el Siglo de Oro y hasta muy avanzado el siglo XX", incluso cuando ya contaba con el actual apelativo franquista. El Rastrillo de la plaza desapareció con la construcción del Mercado de Barceló, aunque el apelativo continúo utilizándose hasta nuestros días. Los comerciantes de la zona también son partidarios de esta denominación nacida de la memoria popular del barrio.

CIUDAD LINEAL

15.- Calle y Travesía José Luis de Arrese.

Propuesta: **Calle y Travesía Poeta Blas de Otero.**

Justificación: Blas de Otero (Bilbao, 1916-Majadahonda, Madrid, 1979) fue uno de los grandes poetas españoles de la segunda mitad del siglo XX. Combatiente durante la guerra en el bando franquista, y tras un breve periodo de una religiosidad de ribetes místicos y el abandono de toda actividad profesional que no fuera la poética, Blas de Otero se convirtió en uno de los referentes de la poesía comprometida o arraigada. Sus conferencias y libros (algunos de los cuales tuvieron que ser publicados fuera de España por razones políticas), así como su activismo político (militante en el PCE desde 1951 hasta su muerte) le ocasionaron no pocas multas y detenciones impuestas por las autoridades franquistas. Vinculado desde muy joven a Madrid, donde vivió y murió, hay incontables muestras de la huella de esta ciudad en sus libros, el último de los cuales lleva por título Hojas de Madrid.

16.- Calle del Ángel del Alcázar.

Propuesta: **Calle Guillermo Rovirosa.**

Justificación: Nacido en Villanueva y Geltrú (Barcelona). Estudió en el colegio de los Padres Escolapios. Se quedó a trabajar en Madrid y se entregó con entusiasmo a la lectura de las grandes obras de la teología y espiritualidad cristianas. Allí le sorprendió la guerra civil. Fue nombrado presidente del Comité Obrero de su empresa. Organizó una "capilla clandestina" en su casa. En los sótanos de su vivienda se hallaba la biblioteca de la institución de los jesuitas "Fomento Social", lo que le puso en contacto con la Doctrina Social

de la Iglesia, ayudándole a organizar su pensamiento y sus planteamientos sociales con rigor. Terminada la guerra, bajo la acusación de haber sido presidente del Comité Obrero de su empresa, fue condenado por el régimen franquista a seis años de cárcel. Se encargó Rovirosa en mayo de 1946 del lanzamiento de la Hermandad Obrera Católica, HOAC, que constituiría un puente entre la Iglesia y la clase obrera, gracias a que la mayoría de sus primeros militantes eran provenientes del anarco sindicalismo, comunismo y socialismo. También participó en la puesta en marcha del Movimiento Cultural Cristiano, comprometido con la justicia y los derechos de los más empobrecidos.

17.- Calle del General Kirkpatrick.

Propuesta: **Calle Carlota O'Neill.**

Justificación: Nació en Madrid en 1905 y falleció en Caracas en 2000. Era hija de una pianista anarquista y un diplomático mexicano librepensador. Escritora y periodista feminista de izquierdas. En 1934 ingreso en el Ateneo de Madrid y en 1935 en Izquierda Republicana. Se casó con el capitán Virgilio Leret que se opuso al levantamiento de 1936 de Melilla y fue el primer ejecutado del levantamiento. Carlota fue condenada a 18 meses de prisión y aunque la causa fue sobreseída, no le dieron la libertad y la sometieron a un Consejo de Guerra y fue condenada a seis años de prisión por el delito de injurias al Ejército. Estuvo en la cárcel de Melilla durante cuatro años y tras una larga odisea para lograr salir de España, consigue llegar a Venezuela en 1949 y desde allí partió hacia el exilio a México con sus dos hijas menores de edad. Carlota tiene una literatura testimonial y autobiográfica, fue una de las mujeres represaliadas desde el comienzo de la guerra por la lealtad de su esposo a la causa republicana. Su obra literaria abarca diversos géneros que van desde la novela con seudónimo "Las amo a Todas" publicada en los años 1940 con el seudónimo de Laura de Noves, hasta el teatro, memorias, etc. La experiencia de la cárcel y el fusilamiento de su marido y el casi secuestro de sus dos hijas por parte del abuelo paterno y la salida de España lo plasmo en 1951 en "Una mujer en la guerra de España".

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

FUENCARRAL-EL PARDO

18.- Plaza del Caudillo.

Propuesta: **Plaza de El Pardo.**

Justificación: Al situarse en el centro del núcleo urbano de El Pardo ejerce las funciones de su plaza principal, siendo además la denominación preferida por sus vecinos, expresada a través de la Junta de Distrito.

19.- Calle Primero de Octubre.

Propuesta: **Calle Carlos Morla Lynch.**

Justificación: Carlos Morla Lynch, diplomático chileno. Destinado a Madrid antes de la guerra, fue amigo íntimo de García Lorca (al que dedicó un libro con los recuerdos de su prolongado trato) y de los más destacados poetas de la generación del 27. Al estallar la guerra, su embajador, Núñez Morgado, y el cónsul, Pablo Neruda, abandonaron sus puestos, dejándole a cargo de la embajada en la que dio refugio a más de mil personas, que salvaron así sus vidas de una muerte probable. Tras la guerra acogió a diecisiete republicanos españoles, igualmente amenazados de muerte. En uno y otro caso la embajada estuvo expuesta a continuas amenazas de asalto. Llevó un diario, al que tituló *España sufre* (2008), documento excepcional para conocer de primera mano la vida cotidiana en el Madrid en guerra.

20.- Plaza del veintiocho de Marzo.

Propuesta alternativa: **Plaza del Baile.**

Justificación: Conforme indica una asociación de vecinos de Fuencarral, esta plaza se denominaba históricamente así, Plaza del Baile y es voluntad del Comisionado respetar esa denominación con la que era conocida la plaza.

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

HORTALEZA

21.- Calle del Capitán Cortés.

Propuesta: **Calle Manuel Chaves Nogales.**

Justificación: Manuel Chaves Nogales (Sevilla, 1897 — Londres, 1944), conocido y reconocido en su tiempo como uno de los grandes periodistas españoles. Independiente y "pequeño burgués liberal, ciudadano de una república democrática", como él mismo se definió en el prólogo de su libro *A sangre y fuego* (1937), fue uno de los primeros en denunciar el totalitarismo que inficionó desde el primer momento los dos bandos en liza durante la guerra civil. Amenazado por ello, abandonó España en noviembre de 1936, exiliándose en Londres, desde donde aún escribió sobre la guerra civil importantes reportajes que le valieron el silencio de los dos bandos. Reeditados sus libros sesenta años más tarde, su figura es hoy ejemplo indiscutible de probidad profesional y personal. Toda su carrera como reportero y director de importantes periódicos (*Ahora*) transcurrió en Madrid. Entró como reportero con las fuerzas aliadas en la Francia ocupada y fue fiel a su ideario demócrata y republicano hasta el final de sus días. Murió en el exilio.

22.- Avenida del Alcalde Conde de Mayalde.

Propuesta: **Avenida Ingeniero Emilio Herrera.**

Justificación: (1879, Granda - 1967, Ginebra). Ingeniero militar con una destacada trayectoria como aviador y como científico. Formado en la Academia de Ingenieros de Guadalajara, se graduó como teniente en 1903 y se dedicó a la aerostación con empresas de carácter científico y militar en los primeros años del siglo XX. Participa en las campañas de África. Desarrolló proyectos sobre ascensiones en globo y trabajó en los problemas técnicos que planteaban dichas ascensiones, como los trajes espaciales. Estuvo en contacto con Albert Einstein y con centros de investigación en técnicas aeronáuticas, en los que se vio reconocido por sus trabajos. Aunque había sido distinguido por la Monarquía de Alfonso XIII, fue leal al régimen republicano y, al final de la guerra civil, arrostró el exilio, en muy difíciles condiciones de vida. Presidente del Gobierno de la República en el exilio entre 1960 y 1962. Años después de su muerte, su cuerpo sería trasladado a Granada, en donde recibió el reconocimiento oficial por su brillante trayectoria.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

23.- Calle del Algabeño.

Propuesta: **Calle José Rizal.**

Justificación: Intelectual filipino, educado en España y otros países europeos. Políglota y autor de dos célebres novelas, en español, críticas con la acción del clero y de las autoridades coloniales en el archipiélago. Preocupado por el futuro de su país, preconizó reformas administrativas y progreso económico para el mismo, que según su plan debería convertirse en una provincia española con plena representación en las Cortes, incrementando la participación del clero nativo en la administración eclesiástica de las islas y estableciendo las libertades de reunión y expresión y la igualdad legal entre las poblaciones filipina y española. Pero Rizal nunca llegó a preconizar la insurrección armada contra España, que acabó lanzando el movimiento Katipunan, al cual él se opuso hasta el final. Pese a ello, en 1896 fue acusado de ser el inspirador de la revuelta y fusilado por las autoridades españolas en 1896. Hoy es el héroe nacional filipino.

LATINA

24.- Avenida del General Fanjul.

Propuesta: **Avenida de Las Águilas.**

Justificación: Se trata de la avenida principal del barrio de las Águilas y por tanto se toma su referencia toponímica.

25.- Calle del General Millán Astray.

Propuesta: **Calle Maestra Justa Freire.**

Justificación: Justa Freire fue una de las maestras españolas más conocidas en los años veinte y treinta del siglo XX. Muy pronto entró en contacto con las ideas de la Institución Libre de Enseñanza y entabló relación con institucionistas como Manuel Bartolomé Cossío. Terminada la Guerra Civil fue denunciada por sus actividades como directora del "Alfredo Calderón" y condenada por el Tribunal de Responsabilidades Políticas a seis años y un día de prisión. Permaneció en la cárcel de Ventas hasta mayo de 1941. En estos años sufrió también un proceso de depuración y fue separada del magisterio, con pérdida de todos sus derechos. En 1953, consiguió que se revisara su expediente de depuración y que se la rehabilitara como maestra pública, pero no se le permitió ni volver a su puesto

de directora ni reincorporarse a un destino en Madrid, y tuvo que trasladarse a Manresa, ciudad en la que ejercería como maestra hasta 1958.

26.- Calle del General Saliquet.

Propuesta: **Calle Soledad Cazorla.**

Justificación: Soledad Cazorla: Fiscal del Tribunal Supremo desde 1996, fue la primera Fiscal de Sala encargada de Violencia sobre la Mujer, responsable de dirigir la red de fiscales especialistas en ese género de violencia en España. La red se creó tras la entrada en vigor en 2004 de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Cazorla ejerció esta responsabilidad durante una década, desde 2005 hasta su muerte. Su carrera profesional estuvo además estrechamente vinculada al desarrollo de esta ley. Fue crítica con el escaso desarrollo presupuestario y la deficiente aplicación de esa ley, aspectos ambos que, en su opinión, exigían una clara voluntad política, que solía echar en falta en sus múltiples apariciones públicas. Especialmente importante fue también su compromiso en la lucha para la protección de los menores víctimas de violencia machista. Persona muy implicada en impedir la degradación de las víctimas, tanto en el proceso como en su protección, convirtió su puesto en una auténtica y relevante militancia. Falleció a los 60 años en Madrid el 4 de mayo de 2015. Obtuvo la Medalla de Honor del Colegio de Abogados de Madrid. Su familia ha creado, en colaboración con la Fundación Mujeres, un fondo para becas para niñas y niños que hayan perdido a su madre a causa de la violencia de género.

27.- Calle de García-Morato.

Propuesta: **Calle de Rober Capa.**

Justificación: Al estallar la Guerra Civil Española en julio de 1936, Capa se traslada a España con su pareja Gerda Taro para cubrir los principales acontecimientos de la contienda española. Implicado en la lucha antifascista y con la causa de la República, estuvo presente, desde ese lado, en los principales frentes de combate, desde los inicios en el frente de Madrid hasta la retirada final en Cataluña. Siempre en primera línea, es mundialmente famosa su fotografía Muerte de un miliciano, tomada en Espejo, en el frente de Córdoba, el 5 de septiembre de 1936. Sus imágenes, además de documentar los acontecimientos más importantes del siglo XX, se han convertido

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

en auténticos iconos de la lucha, de la resistencia y de la dignidad humana frente al sufrimiento.

28.- Calle del General García Escámez.

Propuesta: **Calle Anselmo Lorenzo.**

Justificación: Teórico y militante anarquista. Fue uno de los miembros del grupo español que se adhirió a la Asociación Internacional de los Trabajadores, en el Sexenio Revolucionario iniciado en 1868. Enviado a la conferencia de Londres de 1871, conoció a Marx y se alojó en su casa. Pero en la subsiguiente escisión entre marxistas y bakuninistas se alineó con los segundos. Fue autor de numerosas obras de propaganda libertaria, entre las que destaca El proletariado militante, un libro clásico en el que mezcla la autobiografía y la historia del movimiento obrero español. Desde los años 1880 vivió en Barcelona, donde participó en las más importantes publicaciones ácratas, colaboró con la Escuela Moderna de Francisco Ferrer Guardia y en 1910 participó en la fundación de la CNT. A su muerte estaba considerado el "abuelo" del anarquismo español, como Pablo Iglesias lo era del socialismo.

29.- Calle del General Romero Basart.

Propuesta: **Calle Blas Cabrera.**

Justificación: Blas Cabrera y Felipe es considerado uno de los científicos españoles más importantes de la historia. Es uno de los padres de la física española y todo un referente en el campo del magnetismo. Además de su importante labor como investigador y como impulsor de la investigación teórico experimental en España, Cabrera desarrolló también una considerable tarea de introductor y difusor de las modernas teorías físicas. Con otros científicos, como Miguel Catalán y Julio Palacios, impulsó la creación en 1932 del Instituto Nacional de Física y Química, con la ayuda de una donación de la Fundación Rockefeller, instituto del que más tarde sería nombrado director. Era miembro de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (de la que fue secretario general), miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de París y, desde 1928, formaba parte del Consejo científico del Instituto Internacional de Física Solvay (la propuesta fue hecha por Marie Curie y Albert Einstein). En España fue rector de la Universidad de Madrid, presidente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, miembro de la Sociedad Española de Física y Química y miembro (desde 1936) de la Academia Española. Tras la guerra civil, Cabrera,

Secretaría General del Pleno
Madrid

como tantos otros científicos españoles, tuvo que exiliarse y se trasladó a México donde, desde 1941 hasta su muerte fue profesor de la universidad de la capital.

MONCLOA-ARAVACA

30.- Avenida del Arco de la Victoria.

Propuesta: **Avenida de la Memoria.**

Justificación: A diferencia de una calle o plaza, a las que se puede dar nuevo nombre sin relación alguna con el anterior, el Arco de la Victoria será siempre un arco mientras siga en pie, recordando en este caso que la victoria de los españoles sublevados fue la derrota de los que permanecieron leales al gobierno legítimo de la República. Al pasar de "Victoria" a "Memoria" se ha tenido en cuenta mantener la proximidad fónica con el nombre anterior, en tanto que la palabra "memoria" actúa sobre la palabra "arco", ampliando así el significado de este como "elemento constructivo" al de ese "arco" que lanza a lo lejos, como una flecha, la memoria, sin pretender herir o alcanzar una diana, sólo mantenerse en camino eternamente, recordando el hecho que lo erigió como arco arquitectónico, a saber, la guerra entre españoles a la que siguió una larga dictadura de los vencedores sobre los vencidos.

31.- Paseo del General Sagardía Ramos.

Propuesta: **Paseo de la Maestra María Sánchez Arbós.**

Justificación: María Sánchez Arbós ejerció una parte importante de su actividad docente en el grupo escolar Francisco Giner situado junto a la Dehesa de la Villa. Personaliza el papel de las maestras, mujeres valientes, que con entusiasmo se involucraron en la renovación pedagógica, en el objetivo de la escolarización universal y en la coeducación, aspectos que hubieran contribuido al desarrollo de España evitando el retraso de décadas que hemos sufrido. Finalizada la Guerra Civil fue encarcelada en la cárcel de mujeres de las Ventas. En 1941, después de ser juzgada por un tribunal militar, fue expulsada del cuerpo de maestras. Vinieron años difíciles de subsistencia y tanto ella como su marido tuvieron que dar clases particulares para sobrevivir. La rehabilitación en el magisterio se produjo en julio de 1952 y en septiembre de 1953, con 64 años le asignaron plaza en la escuela de Daganzo. Un año más tarde se incorporó a la Escuela Preparatoria del Instituto Femenino de Enseñanza Media Isabel La Católica de Madrid finalizando en 1959.

32.- Glorieta de Cirilo Martín Martín.

Propuesta: **Glorieta de Ramón Gaya.**

Justificación: Murcia, 1910 - Valencia, 2005. Pintor y escritor de la generación del 27. Integrante de las Misiones Pedagógicas durante la República, perteneció, ya durante la guerra, a la Asociación de Escritores Antifascistas. Como tal fue colaborador de El Mono Azul y único ilustrador de la revista Hora de España, donde también publicó poemas y ensayos (entre ellos, el que abrió una polémica célebre con el responsable de Bellas Artes, el entonces dirigente comunista Josep Renau, a consecuencia de la cual y por indicación de José Bergamín, gran amigo de Gaya, hubo de "ausentarse de los lugares públicos" para evitar algún "percance" parecido al que sufrió

José Robles, traductor y amigo de Hemingway y Dos Passos, "desaparecido" por esas mismas fechas). Destinado al frente al final de la guerra con el grado de capitán, perdió a su mujer en el bombardeo de la aviación italiana a la estación de tren de Figueras, cuando se disponían a salir de España en febrero de 1939. Su hija de dos años fue rescatada con vida de los brazos de su madre. Tras su paso por un campo de refugiados en el sur de Francia, partió a bordo del Sinaia en junio de 1939 al exilio mejicano, del que regresó en 1960. Tras una breve estancia en España, fijó su residencia en Roma, donde compartió exilio con su amiga María Zambrano. Tras la muerte de Franco fijo su residencia en Madrid y Valencia. Autor de los libros Velázquez pájaro solitario y El sentimiento de la pintura y un ensayo fundamental sobre El Prado, "La roca española", recogidos en sus Obran Completas, es considerado uno de los más originales, certeros y agudos ensayistas de arte. Su pintura (de la que han escrito elogios sin reservas Juan Ramón Jiménez, José Bergamín, María Zambrano, Luis Cernuda, Octavio Paz, Gil-Albert, Tomás Segovia, Rosa Chacel o Giorgio Agamben, entre otros muchos) le hizo merecedor del primer premio Julián Besteiro (1997), otorgado por la UGT, y del primer premio Velázquez (2002), otorgado por el Ministerio de Cultura, entre otros. Cuenta en Murcia con un museo dedicado a su obra.

33.- Calle de Carlos Ruiz.

Propuesta: Calle de Gerda Taro.

Justificación: Periodista gráfica de guerra alemana. Pareja de Robert Capa. Ambos cubrieron con su trabajo la guerra civil española, si bien Gerda Taro solo una parte de ella pues murió pronto en un accidente. Fueron testigos de diferentes episodios de la guerra, y realizaban reportajes que luego eran publicados en revistas como *Regards* o *Vu*. Al principio la marca «Capa» era utilizada indistintamente por ambos fotógrafos. Del trabajo de Gerda en solitario su reportaje más importante fue el de la primera fase de la batalla de Brunete. Gerda fue testigo del triunfo republicano en esta primera fase de la batalla. Este reportaje fue publicado en *Regards* el 22 de julio de 1937 y dio a Gerda un gran prestigio. Sin embargo poco después las tropas franquistas iniciarían un contraataque, y Gerda decidió volver al frente de batalla en Brunete. Allí fue testigo de los bombardeos de la aviación del bando sublevado, y realizó muchas fotografías, poniendo en peligro su vida.

34.- Calle del Almirante Francisco Moreno.

Propuesta: **Calle Arquitecto Sánchez Arcas.**

Justificación: Manuel Sánchez Arcas (Madrid, 1897- Berlín 1970). Nombre fundamental dentro de la arquitectura del siglo XX, participó en el debate de su tiempo sobre el Movimiento Moderno adoptando una postura crítica frente a los principios más formalistas e introduciendo la "arquitectura funcionalista" en España. Formó parte de la llamada "generación del 25". En 1932 obtuvo el Premio Nacional de Arquitectura. Incorporado a la Oficina Técnica de la Ciudad Universitaria de Madrid, realizó el Pabellón de Gobierno, la Central Térmica y el Hospital Clínico. En 1934 proyectó el Mercado de Abastos de Algeciras, como los anteriores con estructura del ingeniero Eduardo Torroja, estrecho colaborador del arquitecto en esos años y con quien fundó el Instituto Técnico de la Construcción y Edificación y la revista Hormigón y Acero. Para la Junta para Ampliación de Estudios realizó diversos trabajos a partir de la construcción, con su colega Lacasa, del Instituto Nacional de Física y Química de la Fundación Rockefeller. Militante del Partido Comunista, durante la Guerra Civil ocupó puestos relevantes para el Gobierno de la Segunda República, lo que le obligó al exilio en Rusia y Polonia y supuso su inhabilitación perpetua por parte de los vencedores. Fue embajador de la República Española en el exilio primero en Varsovia y luego en Berlín dónde murió en 1970. En el exilio prosigue su obra arquitectónica sobre todo en edificios sanitarios en los que era un gran experto.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

35.- Plaza de Emilio Jiménez Millas.

Propuesta: **Plaza José Moreno Villa.**

Justificación: José Moreno Villa (Málaga 1887-Méjico, 1955). Poeta y pintor de la generación del 14 y muy vinculado a la del 27, estuvo desde el primer momento vinculado a la Institución Libre de Enseñanza (a través de la Junta de Ampliación de Estudios, primero, que lo becó para Alemania, y, más tarde, de la Residencia de Estudiantes, en la que vivió hasta el estallido de la guerra civil). Republicano liberal y representante neto de la tercera España, es autor de dos libros de memorias fundamentales para conocer ese periodo y a los representantes de esas dos generaciones, "Vida en claro" y "Los autores como actores", publicados ambos en el exilio mejicano, donde murió. En ellos, Moreno Villa habló con ecuanimidad de las cosas que vio, con dolor siempre que se trataban de excesos, fueran del bando de los sublevados o de los republicanos, que conoció de cerca. Acaso por ello su importancia como escritor e intelectual no fuera del todo comprendida y valorada sino hasta fechas recientes.

36.- Calle del Puerto de los Leones.

Propuesta: **Calle de Melchor Rodríguez.**

Justificación: Militante anarquista que durante la guerra civil desarrolló una impresionante labor humanitaria, salvando la vida a centenares de personas. Al frente de un grupo de correligionarios constituyó un grupo que denominó "Los Libertos" y se hizo con el palacio del Marqués de Viana. Desde allí realizaría una intensa de proteger a personas perseguidas, mientras que puso un especial esmero en cuidar que nadie tocase ninguna de las pertenencias de aquel edificio nobiliario. En noviembre de aquel mismo 1936 sería nombrado Delegado especial de Prisiones de la zona de Madrid y puso un especial interés en salvaguardar la seguridad de los presos. Su actuación resultaría decisiva para detener los asesinatos de Paracuellos y, ya antes de finalizar la guerra, era conocido como el "Ángel Rojo". Como concejal delegado de la CNT en el Ayuntamiento, pudo, al parecer, llegar a desempeñar tareas propias de Alcalde, correspondiéndole, la tarea de entregar la ciudad en el momento de su rendición. Pese a todo sería detenido y condenado a veinte años de cárcel, aunque salió de ella a comienzos de 1943. Murió en febrero de 1972. Su féretro iba envuelto con la bandera de la CNT.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

PUENTE DE VALLECAS

37.- Calle de los Héroes del Alcázar.

Propuesta: **Calle Filósofa Simone Weil.**

Justificación: Filósofa francesa nacida en 1909. Goza del aprecio de la completa intelectualidad europea. De origen judío, vivió discretamente como cristiana. Conoció la Guerra civil española por su enrolamiento voluntario en Barcelona contra el levantamiento de Franco. Extraordinariamente perspicaz en su juicio sobre el clima político y moral del período entreguerras en Europa, acabó siendo una pertinaz enemiga de los totalitarismos, fascistas, nazis o estalinistas. Sus reflexiones, que a veces bordean el misticismo, están marcadas por una lucidez extrema que ninguna figura de su generación tuvo. Detecta un irresponsable gusto por la sangre y la violencia gratuita que la hace abjurar de cualquier postura que no sea el pacifismo. Cuando la Segunda Guerra se desata, aunque puede fácilmente escapar de sus escenarios, decide regresar de los Estados Unidos donde su familia se ha refugiado. Se queda en Gran Bretaña a fin estar más cerca de los acontecimientos. A medida que éstos se tornan más temibles, su humanismo en crisis la conduce a entrar en un proceso de enfermedad e inanición voluntaria que la llevará a morir en 1943.

38.- Calle del Cerro de Garabitas.

Propuesta: **Calle Pintora Ángeles Santos.**

Justificación: Pintora española nacida en 1911. Demostró una genialidad plástica indudable desde su infancia. Su obra más original se interrumpe en plena juventud al no poder dar cauce a su talento dentro del esquema de vida respetable previsto para las mujeres. Nos hace heredar dos obras extraordinarias que pinta antes de los veinte años y que actualmente cuelgan en el Museo Reina Sofía. Nunca cesó de pintar pero su pintura adulta evitó los signos poderosos de ambición de su obra temprana.

39.- Calle del Crucero Baleares.

Propuesta: **Calle del Barco Sinaia.**

Justificación: El 25 de mayo de 1939 zarpaba de Sète, Francia, hacia Méjico el Sinaia el primer barco con exiliados españoles tras la guerra civil. Fletado por el Servicio de Evacuación de Refugiados

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

Españoles (en nombre de la República española) y un comité mejicano que obedecía al deseo personales del presidente Lázaro Cárdenas, en el Sinaia, un buque viejo dedicado hasta entonces al transporte de mercancías y peregrinos mahometanos, salieron hacia el exilio casi mil seiscientos refugiados, cuidadosamente elegidos entre profesionales (médicos, abogados, ingenieros, obreros especializados) e intelectuales (Ramón Gaya, Antonio Zozaya, Pedro Garfias, Benjamín Jarnés). Tras ese barco vinieron otros hacia Méjico, Buenos Aires o Chile, como el Mexique, el Winnipeg o el Ipanema.

40.- Calle del Gobernador Carlos Ruiz.

Propuesta: **Calle Corpus Barga.**

Justificación: Andrés García de Barga y Gómez de la Serna (Madrid, 1887-1975) fue un periodista y escritor español conocido como Corpus Barga. Adscrito desde muy joven al ideario de la Institución

Libre de Enseñanza, participó en cuanto proyecto periodístico importante se fraguó en España (desde el semanario España, de Ortega y Gasset, a El Sol o Revista de Occidente). Corresponsal de periódicos españoles y sudamericanos en París, muy pronto las crónicas de Corpus Barga se convirtieron en referente del cosmopolitismo culto, y él mismo en un anfitrión exquisito de aquellos escritores, amigos suyos, Baroja, Azorín, Ortega, Unamuno o Juan Ramón Jiménez, por citar sólo algunos, en su paso por la capital francesa o necesitados de sus buenos oficios en ella. Considerado ya entonces como un maestro del periodismo español, durante la guerra se puso de manera inequívoca al servicio de la República (acompañó a Machado, otro de sus grandes amigos, hacia Collioure), y ya en el exilio, donde murió, escribió su gran obra, Los pasos contados, extensas y maravillosas memorias, dedicadas en parte a sus recuerdos madrileños.

SALAMANCA

41.- Calle Eduardo Aunós.

Propuesta: **Calle Mercedes Fórmica.**

Justificación: Mercedes Fórmica. Novelista, falangista y abogada ejerciente. Terminó ya casada su carrera de derecho. Su artículo en *ABC*, *"El domicilio conyugal"*, en 1953 destapó el tema de la vida

insufrible de las mujeres casadas víctimas de violencia que no podían arriesgarse a dejar su casa porque si escapaban de la violencia perdían casa, hijos y bienes. Aguantaban pues muchas con riesgo cierto de su vida. Gracias a su intervención hubo de ser variado el "depósito" que de la mujer casada se hacía en casa de sus padres o un convento cuando las situaciones se hacían insostenibles. Tras un río de cartas, artículos y conferencias, que llevaron sus buenos cinco años de debate, el Código Civil fue reformado en 1958, abarcando más de sesenta artículos, aunque ella misma asumió sus limitaciones, calificándola de "reFormica". En lo sustancial, el marido violento podía ser alejado, el domicilio pasaba a ser común y se acababa con "el depósito". Incluso las viudas que volvían a casarse no perdían ya la patria potestad. También los maridos perdieron la capacidad de vender a su antojo completo los bienes gananciales. Las mujeres pudieron ser testigos en los testamentos. En resumen, se abría un tanto la condición de incapacidad civil en que las españolas, especialmente las casadas, eran obligadas a vivir.

42.- Pasaje del General Mola.

Propuesta: **Pasaje de Enrique Ruano.**

Justificación: Enrique Ruano Casanova, estudiante y miembro del Frente de Liberación Popular, uno de los grupos políticos que lucharon en España contra el franquismo, murió el 20 de enero de 1969, a resultas de una caída desde la ventana de un edificio, al que le había llevado la Brigada Político Social, que le había detenido tres días antes. Enrique Ruano fue detenido el 17 de enero de 1969, por arrojar en la calle propaganda de su partido, y trasladado a Comisaría. Tres días más tarde, fue llevado a un edificio de la calle Príncipe de Vergara de Madrid, para efectuar un registro de la vivienda, y allí es donde sucedió el episodio de su sospechosa caída por la ventana del séptimo piso. El conjunto del movimiento antifranquista considero la muerte de Enrique Ruano como un asesinato, y se produjeron diversas movilizaciones en protesta por los hechos. Varios intelectuales apoyaron también la tesis del crimen político, del asesinato, que fue creciendo ante las contradicciones de la versión oficial que fue variando con el paso de los días.

SAN BLAS-CANILLEJAS

43.- Calle Hermanos García Noblejas.

Propuesta: **Calle de la Institución Libre de Enseñanza.**

Justificación: Asociación educativa privada laica existente en España entre 1876 y 1939. Entre sus fundadores destacaron Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón, separados de la Universidad Central de Madrid al negarse, en nombre de la libertad de cátedra, a ajustar sus enseñanzas al dogma religioso oficial. Inspirada en la filosofía krausista introducida por Julián Sanz del Río, la I.L.E. desempeñó una labor fundamental de renovación en las actividades pedagógicas españolas y fue un factor clave en la revitalización la vida intelectual que acabó conduciendo a la llamada Edad de Plata de la cultura española.

TETUAN

44.- Calle del Comandante Zorita.

Propuesta: **Calle Aviador Zorita.**

Justificación: Como se ha mencionado en la justificación de su revisión, participó en la guerra civil, como aviador, en edad muy joven aunque son evidentes sus simpatías hacia el bando sublevado. En todo caso su notoriedad se debe a sus posteriores logros como aviador por lo que entendemos que debe utilizarse el adjetivo "Aviador" en la denominación de la calle.

45.- Calle del General Orgaz.

Propuesta: **Calle de Fortunata y Jacinta.**

Justificación: Fortunata y Jacinta, personajes principales de la novela homónima de Benito Pérez Galdós, acaso la más célebre y admirable de cuantas tienen a Madrid por escenario. Dos mujeres a las que sus diferencias sociales y sentimentales no estorbaron a la hora de representar lo mejor de la condición humana.

46.- Calle del General Varela.

Propuesta: **Calle Julián Besteiro.**

Justificación: Político socialista, elegido repetidamente como Diputado por Madrid a partir de 1918. Durante la guerra civil mantuvo una actitud crítica hacia el conflicto y apeló frecuentemente a su compromiso político con los ciudadanos de Madrid para no abandonar la capital. Sólo salió una vez de la ciudad para realizar gestiones en Londres a favor de una solución pacífica de la guerra civil. Esas mismas convicciones pacifistas le llevarían a enfrentarse con el Gobierno de la República en marzo de 1939. Pese a todo, el régimen franquista le condenó a prisión y murió en la cárcel de Carmona en septiembre de 1940.

47.- Calle del General Yagüe.

Propuesta: **Calle San Germán.**

Justificación: Esta calle se denominó con anterioridad de San Germán. Está situada junto a la parroquia de San Germán y no resultaría extraña en absoluto la denominación a la gente del barrio.

48.- Calle del General Moscardó.

Propuesta: **Calle Edgar Neville.**

Justificación: Edgar Neville, Conde de Berlanga de Duero (Madrid, 1899 –1967), Escritor y cineasta. Su amistad con muchos de los intelectuales republicanos le relegó a puestos subalternos como reportero de cine encuadrado en los organismos de propaganda de los sublevados, quienes jamás llegaron a considerarlo enteramente uno de "los suyos". Tras la guerra siguió su carrera cinematográfica, unánimemente considerada como una de las más destacadas en la historia del cine español, con películas memorables como *El último caballo*, *El crimen de la calle Bordadores* o *Nada*, sobre la novela de Carmen Laforet. De talante liberal, fue uno de los primeros en reclamar (en los años sesenta y desde las páginas de *ABC*, que no editó su testimonio) el esclarecimiento y las responsabilidades penales para los asesinos de su amigo García Lorca. Su visión del Madrid de la posguerra, tan poética como realista, tiene ya, como en los clásicos, un valor arqueológico, histórico y sentimental.

49.- Calle y Escalinata del General Aranda.

Propuesta: **Calle y Escalinata Matilde Landa.**

Justificación: Matilde Landa nació en Badajoz en una familia acomodada y culta, muy vinculada a la Institución Libre de Enseñanza, en ambiente republicano, laico y democrático. En Madrid, en la Residencia de Señoritas del ILE, estudió Ciencias Naturales. Al estallar la guerra, fiel al gobierno de la República, colaboró con el Socorro Rojo al que pertenecía desde 1934 y con el que trabajó primero en el Hospital Obrero de Maudes en Madrid y posteriormente en otros lugares. En 1938 se incorporó a la Subsecretaría de Propaganda del Gobierno de la República. En 1939 recibe el encargo de organizar el PCE clandestino, como responsable del Comité Provincial de Madrid, pero es detenida ella misma el 4 de abril de 1939. Considerada muy peligrosa "por ser culta y por estar convencida de su ideología", es condenada a muerte. Desde septiembre de 1939 hasta agosto de 1940 estuvo en la cárcel de Ventas. Participó sobre todo en las actividades de defensa de las presas condenadas a muerte, creando la "Oficina de las penadas" para ayudarlas a presentar sus recursos e impartiendo clases a las analfabetas, así como preparando actividades culturales diversas. Conmutada su pena de muerte por cadena perpetua, es trasladada a Palma de Mallorca, donde prosigue con sus actividades de alfabetización y ayuda a las reclusas y a sus hijos. Pero sufre enormes presiones para su conversión al catolicismo hasta el punto de ser chantajeada con la mejora de las condiciones de vida de los hijos de las presas. Finalmente no soporta la presión y se suicida.

50.- Calle de Manuel Sarrión.

Propuesta: **Calle Julián Zugazagoitia.**

Justificación: (1899, Bilbao - Noviembre de 1940, Cementerio de la Almudena de Madrid). Político socialista. Diputado en dos de las legislaturas republicanas y director del diario El Socialista, de Madrid, en 1932. Durante la guerra civil fue ministro de la Gobernación en el gobierno de Negrín, aunque mantuvo muy buena relación con Indalecio Prieto. En el exilio redacta su testimonio sobre la guerra civil (Guerra y vicisitudes de los españoles) que, en opinión del historiador Santos Juliá, es una interpretación de la guerra que renuncia deliberadamente al relato heroico para poner en su lugar la única historia que, andando el tiempo, podía abrir la puerta a una reconciliación. Detenido por la Gestapo en el verano de 1940, fue entregado a España y condenado a muerte en un juicio sumarísimo.

Sería fusilado el 9 de noviembre de 1940, en las tapias del cementerio de la Almudena. En las páginas finales de su libro Zugazagoitia había dejado escrito: "todo me parecerá soportable antes de envenenar, con un legado de odio, la conciencia virgen de las nuevas generaciones españolas."

51.- Calle del Capitán Haya.

Propuesta: **Calle del Poeta Joan Maragall.**

Justificación: Joan Maragall i Gorina (Barcelona, 10 de octubre de 1860 - Barcelona, 20 de diciembre de 1911) fue considerado uno de los padres de la poesía catalana modernista. Su obra manuscrita se conserva en el Archivo Joan Maragall de Barcelona. Miembro de la intelectualidad culta de la Barcelona de la Renaixença, de la que había heredado el floralisme y el retoricismo, hizo una defensa de la espontaneidad y de la búsqueda de simplicidad lo que llegó a desarrollar en su «teoría de la palabra viva», con la que creó escuela. Hizo de su obra poética la vertiente literaria más conocida, aunque también destaca su importante producción en prosa, con más de 450 textos, entre artículos, ensayos, discursos, biografías y prólogos. Su actividad como periodista en el *Diario de Barcelona* y *La Veu de Catalunya* fue uno de los medios que le permitió proyectar una opinión que generó una importante influencia social. En la vertiente personal, Joan Maragall fue un hombre de raíces religiosas y una fuerte implicación política. Entre la *Oda a España* y el iberismo, su influencia siempre fue vigente en Cataluña de forma más o menos visible.

Fue un personaje con múltiples contactos, con los que mantenía una extensa correspondencia de un interés que supera en mucho el hecho puramente anecdótico o biográfico.

USERA

52.- Plaza de Fernández Ladreda.

Propuesta: **Plaza Elíptica.**

Justificación: Siendo Carabanchel municipio independiente, en este lugar hubo una plaza denominada Plaza de la Puerta Bonita. Hacia los años cincuenta, cuando se incorpora el pueblo de Carabanchel al Municipio de Madrid, para resolver las conexiones viarias oportunas, se crea la Plaza Elíptica, denominación procedente de su forma de

elipse. En 1954, al morir Fernández Ladreda, entonces ministro de Obras Públicas, se le cambia el nombre por el del fallecido, pero el nombre con el que en gran medida se la sigue reconociendo, manteniéndolo incluso la parada de metro existente, es el de Plaza Elíptica, por lo que se propone su recuperación.

VII.- Propuesta.

En aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007, el Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid eleva al Pleno Municipal, a través de su Presidencia, la propuesta de retirar los nombres de las siguientes calles, plazas y travesías de la ciudad de Madrid, sustituyéndolas por las alternativas que se indican en cada caso:

1.- Retirar **Calle Batalla de Belchite**. Alternativa: **Calle de Juana Doña.**

2.- Retirar **Paseo del Doctor Vallejo-Nájera**. Alternativa: **Paseo de Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas.**

3.- Retirar **Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo.** Alternativa: **Plaza Mayor de Barajas.**

4.- Retirar **Paseo de Muñoz Grandes.** Alternativa: **Paseo de Marcelino Camacho.**

5.- Retirar **Calle del General García de la Herranz.** Alternativa: **Calle de la Cooperación.**

6.- Retirar **Travesía del General Franco.** Alternativa: **Calle de Diego Torres Villarroel.**

7.- Retirar **Plaza Arriba España.** Alternativa: **Plaza de la Charca Verde.**

8.- Retirar **Calle Caídos de la División Azul.** Alternativa: **Calle Memorial 11 de marzo de 2004.**

9.- Retirar **Plaza Aunós.** Alternativa: **Plaza de José Castillejo.**

10.- Retirar **Calle del General Asensio Cabanillas.** Alternativa: **Calle de la Poeta Ángela Figuera.**

Secretaría General del Pleno
Madrid

11.- Retirar **Calle del General Dávila.** Alternativa: **Calle de Max Aub.**

12.- Retirar **Calle de Juan Vigón.** Alternativa: **Calle de Melquíades Álvarez.**

13.- Retirar **Calle del General Rodrigo.** Alternativa: **Calle del Maestro Ángel Llorca.**

14.- Retirar **Plaza Juan Pujol.** Alternativa: **Plaza del Rastrillo.**

15.- Retirar **Calle y Travesía de José Luis de Arrese.** Alternativa: **Calle y Travesía del Poeta Blas de Otero.**

16.- Retirar **Calle del Ángel del Alcázar.** Alternativa: **Calle de Guillermo Rovirosa.**

17.- Retirar **Calle del General Kirkpatrick.** Alternativa: **Calle de Carlota O'Neill.**

18.- Retirar **Plaza del Caudillo.** Alternativa: **Plaza de El Pardo.**

19.- Retirar **Calle Primero de Octubre.** Alternativa: **Calle de Carlos Morla Lynch.**

20.- Retirar **Plaza del Veintiocho de Marzo.** Alternativa: **Plaza del Baile.**

21.- Retirar **Calle del Capitán Cortés.** Alternativa: **Calle de Manuel Chaves Nogales.**

22.- Retirar **Avenida del Alcalde Conde de Mayalde.** Alternativa: **Avenida del Ingeniero Emilio Herrera.**

23.- Retirar **Calle del Algabeño.** Alternativa: **Calle de José Rizal.**

24.- Retirar **Avenida del General Fanjul.** Alternativa: **Avenida de Las Águilas.**

25.- Retirar **Calle del General Millán Astray.** Alternativa: **Calle de la Maestra Justa Freire.**

26.- Retirar **Calle del General Saliquet.** Alternativa: **Calle de Soledad Cazorla.**

Secretaría General del Pleno
Madrid
Fe Pública

27.- Retirar **Calle de García Morato.** Alternativa: **Calle de Robert Capa.**

28.- Retirar **Calle del General García Escámez.** Alternativa: **Calle de Anselmo Lorenzo.**

29.- Retirar **Calle del General Romero Basart.** Alternativa: **Calle de Blas Cabrera.**

30.- Retirar **Avenida del Arco de la Victoria.** Alternativa: **Avenida de la Memoria.**

31.- Retirar **Paseo del General Sagardía Ramos.** Alternativa: **Paseo de la Maestra María Sánchez Arbós.**

32.- Retirar **Glorieta de Cirilo Martín Martín.** Alternativa: **Glorieta de Ramón Gaya.**

33.- Retirar **Calle de Carlos Ruiz.** Alternativa: **Calle de Gerda Taro.**

34.- Retirar **Calle del Almirante Francisco Moreno.** Alternativa: **Calle del Arquitecto Sánchez Arcas.**

35.- Retirar **Plaza de Emilio Jiménez Millas.** Alternativa: **Plaza de José Moreno Villa.**

36.- Retirar **Calle del Puerto de los Leones.** Alternativa: **Calle de Melchor Rodríguez.**

37.- Retirar **Calle de los Héroes del Alcázar.** Alternativa: **Calle de la Filósofa Simone Weil.**

38.- Retirar **Calle del Cerro de Garabitas.** Alternativa: **Calle de la Pintora Ángeles Santos.**

39.- Retirar **Calle del Crucero Baleares.** Alternativa: **Calle del Barco Sinaia.**

40.- Retirar **Plaza del Gobernador Carlos Ruiz.** Alternativa: **Plaza de Corpus Barga.**

41.- Retirar **Calle de Eduardo Aunós.** Alternativa: **Calle de Mercedes Fórmica.**

Secretaría General del Pleno
Fe Pública

42.- Retirar **Pasaje del General Mola.** Alternativa: **Pasaje de Enrique Ruano.**

43.- Retirar **Calle de los Hermanos García Noblejas.** Alternativa: **Avenida de la Institución Libre de Enseñanza.**

44.- Retirar **Calle del Comandante Zorita.** Alternativa: **Calle del Aviador Zorita.**

45.- Retirar **Calle del General Orgaz.** Alternativa: **Calle de Fortunata y Jacinta.**

46.- Retirar **Calle del General Varela.** Alternativa: **Calle de Julián Besteiro.**

47.- Retirar **Calle del General Yagüe.** Alternativa: **Calle de San Germán.**

48.- Retirar **Calle del General Moscardó.** Alternativa: **Calle de Edgar Neville.**

49.- Retirar **Calle y Escalinata del General Aranda.** Alternativa: **Calle y Escalinata de Matilde Landa.**

50.- Retirar **Calle de Manuel Sarrión.** Alternativa: **Calle de Julián Zugazagoitia.**

51.- Retirar **Calle Capitán Haya.** Alternativa:

52.- Retirar **Plaza de Fernández Ladreda.** Alternativa: **Plaza Elíptica.**

En Madrid, a 24 de abril de 2017.

El Comisionado de Memoria Histórica.

ACTA DE LA SESIÓN (8/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017

Presidenta:

Vocales:

Secretario:

En Madrid, a las diez horas del día doce de mayo de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, y da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

Disculpa su ausencia en la sesión la vocal del Comisionado

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 24 de abril de 2017, resulta aprobada.

Punto 2.- Informe de actividades desde la última reunión.

La Presidenta informa a los asistentes de las reuniones y entrevistas realizadas desde la última reunión del Comisionado que tuvo lugar el día 24 de abril.

Así mismo se informa del viaje realizado por el Tercer Teniente de Alcalde, el asesor del Comisionado, al campo de concentración de Mauthausen para participar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, en los actos internacionales de conmemoración de la liberación del campo.

Por último, se informa sobre el desarrollo del pleno municipal en el que se debatió el Plan de Revisión del callejero propuesto por el Comisionado y de los recursos presentados contra el mismo

Punto 3.-. Listado de personajes, acontecimientos, instituciones para reconocimiento a través de placas.

El Comisionado debate los criterios sobre la relevancia de las personas, acontecimientos e instituciones para el reconocimiento a través de placas conforme a la Ley 52/2007, de Memoria Histórica.

Los miembros del Comisionado, a partir del listado elaborado por la vocal analizan distintos casos para el reconocimiento a través de placas.

- Centros Educativos Época de la República.

  Los miembros del Comisionado estudian los cambios de nombre producidos en los Centros y acuerdan proponer a la Comunidad de Madrid, bien la recuperación de los nombres anteriores o bien la colocación de placas.

- Fundación Gota de Leche.

  La Fundación se crea en Madrid en 1904 y además de su labor benéfica para combatir la alta mortalidad infantil, proveía atención sanitaria a madres lactantes y proporcionaba gratuitamente leche esterilizada. Por último cabe decir que fue objeto de un bombardeo con numerosas víctimas el 30 de octubre de 1936. El Comisionado acuerda la colocación de una placa para rendir homenaje a la mencionada Fundación.

- Directorio de Hospitales de Sangre en Madrid durante la Guerra Civil.

  El Comisionado señala también el importante papel que jugaron determinados hoteles que fueron habilitados como hospitales durante la contienda, señalando entre otros el Palace y el Ritz.

  Los miembros del Comisionado dentro de la relación de Hospitales acuerdan conceder una placa tanto al Hospital de Carabineros como al de Maudes.

- Mujeres Antifascistas.

  El Comisionado acuerda posponer su estudio.

- El Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo.

  El Comisionado aprueba la colocación de una placa conmemorativa y considera también pertinente incluir otra placa que haga referencia a la Ley de Vagos y Maleantes.

- Junta de Defensa de Madrid. El Comisionado considera pertinente la colocación de una placa conmemorativa y al lado de la misma, otra placa con mención

- Con respecto al listado de personas se analiza y se acuerda proponer una placa a

- Se estudia también el reconocimiento por medio de placas a intelectuales antifascistas como que organizó la salida de cuadros del Museo del Prado para evitar su destrucción con motivo de la guerra; la Junta de Defensa del Patrimonio de Madrid etc

A continuación el Comisionado pasa a estudiar una propuesta vinculada con lugares de memoria, si bien sin alcanzar la categoria de tal

Se trata del suceso acontecido en el metro de Lista en el que murieron alrededor de sesenta y tantas personas. El Comisionado resalta el papel importante que desempeñó el Metro durante la Guerra Civil, como refugio, depósito de armas, etc... por lo que considera conveniente elaborar un memorial con documentación que aluda a este hecho concreto del metro de Lista y que pudiera ubicarse en la estación cerrada del Metro de Chamberí (dedicada ya hoy a museo).

En la misma línea, el Comisionado debate y estudia otros acontecimientos..

Iglesia del Carmen. Ardió durante la Guerra concretamente el 3 de marzo de 1936 y el Comisionado considera que es procedente la colocación de una placa.

Punto 4.-Estructura del Informe final del Comisionado.

El Comisionado considera de suma importancia elaborar un sumario que englobe el trabajo desarrollado por el citado órgano en el que figure un índice cronológico que se iniciaría con el acuerdo de creación del Comisionado, número de sesiones, acuerdos adoptados, etc.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

ACTA DE LA SESIÓN (9/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017

Presidenta:

Vocales:

Secretario:

En Madrid, a las diez horas del día uno de junio de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 12 de mayo de 2017, resulta aprobada.

Punto 2.- Informe de actividades desde la última reunión.

La Presidenta informa a los asistentes de las reuniones y entrevistas realizadas desde la última reunión del Comisionado que tuvo lugar el día 12 de mayo.

La Presidenta pone de manifiesto la controversia suscitada con el cambio de nomenclátor del callejero, en el Distrito de Moncloa-Aravaca, por el que se sustituye la Glorieta de Cirilo Martín Martín, por Glorieta de Ramón Gaya, señalando que se ha reunido con los familiares de , al objeto de conseguir una postura de consenso.

Punto 3.-. Información sobre recursos presentados contra el acuerdo de modificación del callejero.

El asesor del Comisionado manifiesta que hasta el día de hoy solamente se han presentado recursos potestativos de reposición contra los acuerdos de cambios de denominación de calle referidos a:

- Crucero Baleares
- División Azul

La fundamentación básica de estos recursos reside en señalar que el Ayuntamiento de Madrid carece de potestad para cambiar la denominación de una calle y además que se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

La contestación a los precitados recursos se basa en que el Ayuntamiento de Madrid, para cambios de denominación en el callejero, en materia de Memoria Histórica, se ampara en lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, y a tal efecto se ha seguido el procedimiento establecido en la Ley, en el acuerdo de creación del Comisionado y en la Ordenanza Municipal del callejero de Madrid. A mayor abundamiento cabe señalar que existe numerosa jurisprudencia que avala el cambio de denominación del callejero en base a la Ley de Memoria Histórica.

Punto 4.- Listado de personajes, acontecimientos, instituciones para reconocimiento a través de placas.

El Comisionado acuerda elaborar un listado de placas, con una justificación para cada una de las placas propuestas, incluyendo a su vez un texto explicativo que a modo de caracteres formaría parte de la correspondiente placa.

El Comisionado considera necesario elaborar una sistemática en lo que se refiere al listado de placas a saber:

- Embajadas
- Instituciones
- Hospitales
- Personajes
- Colectivos de víctimas

Por lo que se refiere a Lugares de Memoria

- Cárceles
- Checas
- Cementerios
- Arco de la Victoria
- Puerta del Sol
- Columna de los Chopos
- Iglesias
- Bunkers
- Jardines
- Lugares vinculados a personajes y episodios

Placas de personajes

El Comisionado acuerda las siguientes agrupaciones

- Primeras víctimas de 1936
- Víctimas del 39 al 78
- Ayuda humanitaria
- Personajes (militares que apoyaron la legalidad republicana)
- Autoras olvidadas

Listado para Placas

-
- (ayuda humanitaria)
- Colectivos de periodistas:
  - Corresponsales extranjeros
  - Periodistas (Fundación Diario Madrid)
- (apoyo a la legalidad republicana)
- Colectivo Humoristas
- (político socialista)
-
- L (preside la Comisión encargada de la redacción de la Constitución de 1931)
- (militar profesional que defendió la legalidad republicana)

- (militar profesional que defendió la legalidad republicana)
- (pendiente)
- (propuesta para el plan de memoria que el Ayuntamiento está preparando y en el que se incluiría también a Jorge Semprún)
- (memoria histórica)
- Tribunal de la Represión de la Masonería y el Comunismo (que fue sustituido por el TOP)
- Embajada de Chile
- Embajada de Noruega
- Fundación Gota de Leche
- (formaría parte de un grupo reservado para calles)
- Alianza de Intelectuales Antifascistas
- Hospital de Sangre (Maudes y Carabineros)
- Colectivo LGTBI (en Carabanchel)
- (memoria histórica)
- (memoria histórica)
-
- (Condesa de Campo Alange)
- primera mujer aviadora, plan de memoria)
- (memoria histórica)
-

Memoria Histórica

- Embajada de México
- (plan de memoria)
- (plan de memoria)
- (ya se ha hecho alusión anteriormente)
- (memoria histórica)

Punto 5.- Informe final del Comisionado.

El Comisionado reitera el acuerdo de elaborar un sumario en el que se incluya el trabajo desarrollado por el Comisionado de la Memoria Histórica.

Punto 6.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

ACTA DE LA SESIÓN (10/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2017

Presidenta:

Vocales:

Secretario:

En Madrid, a las diez horas del día tres de julio de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, , da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 1 de junio de 2017, resulta aprobada, tras incorporar algunas correcciones planteadas por los asistentes.

Secretaría General del Pleno madrid Fe Pública

Punto 2.- Informe de actividades desde la última reunión.

La Presidenta informa a los asistentes de diversas cuestiones de interés, centrándose especialmente en la cuestión de la continuidad del Comisionado. Al respecto, da carácter oficial a la decisión de que este órgano continúe trabajando, si bien con un cambio en sus funciones, que pasarían de ser de tipo propositivo a otras de asesoramiento general sobre el proceso de ejecución de las propuestas planteadas por el propio Comisionado.

Punto 3.-. Información sobre recursos presentados contra el acuerdo de modificación del callejero.

En otro orden de cosas, el asesor da cuenta de los recursos administrativos interpuestos contra el acuerdo de modificación del callejero: 441, por la calle Caídos de la División Azul; 283, por la calle general Millán Astray; 33, por la calle Crucero Baleares; 9 por la calle General Kirkpatrick; 1 por la calle Puerto de los Leones; 1, por la calle General Yagüe; 1, por la calle El Algabeño y 1 por el Paseo Muñoz Grandes.

Además, informa el asesor sobre la situación generada en el proceso de ejecución del acuerdo de cambio del callejero, que ha generado un problema ante la diferencia temporal existente entre el cambio en algunos registros oficiales y el aún no materializado de los rótulos de las calles. En este sentido, el Comisionado acuerda trasladar a la alcaldesa una comunicación de honda preocupación por esta situación.

Punto 4.- Listado de personajes, acontecimientos, instituciones para reconocimiento a través de placas..

El Comisionado repasa la lista provisional de propuesta de reconocimientos, procediendo a revisar y corregir en algunos puntos las justificaciones propuestas. Aún faltan por elaborar algunas más, por lo que se acuerda aprobar inicialmente el listado resultante y estar a la espera de las aportaciones que aún restan por hacer, para completar el listado e incorporarlo al Informe definitivo. Se prevé que pueda aprobarse este informe en la próxima reunión, que ya se celebrará en el mes de septiembre.

Punto 5.- Informe final del Comisionado.

El Comisionado acuerda asumir la elaboración de un texto que constituya el hilo conductor de la explicación de su trabajo, el cual, unido a los documentos e informes elaborados, conformarán el libro que recoja todo su trabajo y que se publicará para su entrega formal a la Alcaldesa. Se acuerda que sea

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Junco quien coordine las tareas de todos los miembros del Comisionado en este proceso.

Punto 6.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

ACTA DE LA SESIÓN (11/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Presidenta:

Vocales:

Secretario:

En Madrid, a las diez horas del día veinte de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, , da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 3 de julio de 2017, resulta aprobada.

Punto 2.- Informe de actividades, especialmente sobre los recursos presentados contra el acuerdo de modificación del callejero.

Secretaría General del Pleno madrid Fe Pública

La Presidenta del Comisionado informa sobre los recursos contencioso-administrativos presentados contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de modificación del callejero de Madrid y el estado actual de los mismos, señala que el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 7, en relación con el recurso presentado contra la modificación de la calle del General Millán Astray, admite provisionalmente la suspensión cautelar solicitada por la parte demandante. No obstante, el Ayuntamiento ha recurrido en apelación el auto de suspensión.

Por otra parte, en este momento tan solo queda por conocer la resolución que adopte el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 23 que conoce de la demanda presentada por la Fundación Francisco Franco contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno del 4 de mayo y en la cual se ha solicitado también la adopción de medidas cautelares.

Asimismo, cabe señalar que del resto de los Juzgados Contencioso-Administrativos en los que por reparto conocen de demandas contra la modificación del callejero, ninguno ha considerado pertinente la suspensión cautelar del acuerdo de la junta de gobierno al que ya hemos hecho referencia.

Por último, el Comisionado considera que, una vez que se solucione el asunto del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 23, procedería que el Ayuntamiento llevara a efecto la ejecución del acuerdo del cambio de los nombres a la mayor brevedad posible, a excepción, claro está, de la calle General Millán Astray. Se acuerda enviar una nota a la Alcaldesa en tal sentido.

Punto 3.-. Informe sobre listado de personajes, acontecimientos, instituciones para reconocimiento a través de placas:

- ***Completar el listado y las justificaciones***
- ***Lugares donde se colocan***
- ***Textos***

El asesor señala que el Comisionado debe abordar la aprobación definitiva del informe propuesta sobre reconocimiento público a personas, colectivos, e instituciones a través de placas en espacio público, que recoge el listado aprobado previamente. señala que el ínterin se han recibido dos comunicaciones de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y de Hortaleza.

Por parte de la Junta de Tetuán se presenta un acuerdo adoptado por su Pleno, en el cual decidieron colocar una placa en reconocimiento a las personas del Distrito que lucharon por la libertad y la democracia en la defensa de Madrid. Solicitan que lo asuma el Comisionado en su Informe.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Por la Junta de Hortaleza, se pretende reconocer a los Alcaldes de la época de la República de lo que en su día fue el municipio de Hortaleza. También pretenden que el Comisionado lo integre en su propuesta.

El Comisionado agradece a ambas Juntas que le hayan tenido en cuenta a efectos de procedimiento, pero estima que se trata de asuntos locales y el Comisionado aborda cuestiones más propias del ámbito global de la ciudad. Por otra parte, es criterio de este órgano no generalizar en los reconocimientos, procurando su individualización, tanto en cuanto a personas como a instituciones.

El asesor muestra las distintas tipologías de placas entre las cuáles se han elegido ya aquellas que se destinarán a memoria histórica. La mayoría de los asistentes opina que el color del fondo dificultará la visibilidad y la lectura, por lo que se acuerda trasladar a sus autores esta indicación, para que sea tenida en consideración en la medida de lo posible.

A fin de hacer unas pruebas tanto para ver la extensión del texto de cada placa, como su visibilidad y lectura, se acuerda facilitar estos tres textos de placas concretas incluidas en el listado del Informe.

a) Aquí vivió Fernando de los Ríos. Ronda,1879 - Nueva York, 1949. Político socialista, innovador de la pedagogía española y ministro de la Segunda República.
b) En este lugar tuvo su sede la Alianza de Intelectuales Antifascistas, creada como respuesta al golpe de estado del 18 de julio de 1936.
c) En memoria de Lázaro Cárdenas, Presidente de México, que acogió de manera generosa en 1939 a tantos exiliados republicanos españoles de la guerra civil.

En cuanto al Informe, se acuerda incluir los colegios inaugurados en la época de la República, independientemente de si han recuperado su nombre original o no.

Finalmente, se acuerda aprobar el Informe presentado sobre reconocimiento a personajes, instituciones y colectivos, a través de placas en espacio público.

Punto 4.- Informe final del Comisionado. Publicación. Índice y elaboración de materiales.

El Comisionado reitera el acuerdo de elaborar un sumario en el que se incluya el trabajo desarrollado por el Comisionado de la Memoria Histórica. Se trataría de explicar el trabajo del Comisionado , con un prólogo de la Presidenta y bajo la coordinación del vocal consignado por el Comisionado, las reuniones con asociaciones y personas, los informes elaborados, las actas de las sesiones, así como el currículum de cada uno de los miembros del Comisionado.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

se encargaría de la recogida de todos los datos necesarios para la elaboración de este trabajo y que se remitiría al coordinador de las tareas.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones y se acuerda que la próxima sesión tendrá lugar el próximo día 25 de octubre a las diez horas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

Secretaría General del Pleno
Fe Pública
madrid

ACTA DE LA SESIÓN (12/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017

Presidenta:

Vocales:

Secretario:

En Madrid, a las diez horas del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Biblioteca de la Tercera Tenencia de Alcaldía, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, , da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesion convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe, que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 20 de septiembre de 2017, resulta aprobada.

Punto 2.- Informe de actividades, especialmente sobre los recursos presentados contra el acuerdo de modificación del callejero.

La Presidenta informa de las actividades desarrolladas desde la última sesión del Comisionado y da cuenta, junto con el asesor , sobre los recursos

Secretaría General del Pleno
Fe Pública
Madrid

presentados contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de modificación del callejero de Madrid, en relación con la Ley de Memoria Histórica.

Punto 3.-. Información sobre listado de personajes, acontecimientos, instituciones para reconocimiento a través de placas:

Valoración de nuevas propuestas:

El Comisionado debate las propuestas remitidas por el Grupo Municipal del Partido Popular para que sean incluidas en la lista de placas los nombres que figuran en la misma.

El Comisionado acuerda la inclusión de la siguiente propuesta en el listado de placas contenido en su informe:

Alfonso Ponce de León Cabello.

Melquiades Álvarez. Supeditado a que no haya sido propuesta ya por alguna Junta Municipal de Distrito.

Valorando las propuestas de Pedro Muñoz Seca y otro más, vinculados a la cárcel de San Antón, donde fueron asesinadas varias decenas de personas, entre ellas numerosos religiosos, se acuerda ampliar el catálogo de lugares de memoria aprobado en el mes de enero, incorporando la mencionada cárcel y proponiendo la colocación de una placa que menciones a los personajes notorios que fueron asesinados en la misma y con una referencia especial a la persecución religiosa habida en la época.

Se acuerda también la inclusión en el listado de propuestas de **Julián Grimau y Juan Negrín.**

Textos de las placas.

El Comisionado distribuye entre sus miembros la redacción de los textos que figurarán dentro del listado de Placas.

Punto 4.-. Informe final del Comisionado. Publicación. Índice y elaboración de materiales.

La Presidenta dice que sería conveniente que coincidiendo con la finalización del año estuviera redactado el informe final del Comisionado.

El Comisionado debate sobre un borrador que presenta la Presidenta que incluye un índice sobre todos aquellos aspectos que deberían figurar en el informe final del Comisionado, encomendando al Señor para que elabore

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

un marco que sirva de estructura al informe final del Comisionado distribuyendo la tarea entre sus miembros.

Punto 5.-. Información sobre elaboración de catálogo de vestigios franquistas en la ciudad de Madrid.

El ha recopilado un listado remitido por los vecinos en los que se denuncian vestigios franquistas en la ciudad de Madrid. No obstante, se acuerda que sería preceptivo informes jurídicos y de Patrimonio por si estuvieran exceptuados de la aplicación del artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica.

Punto 6.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

ACTA DE LA SESIÓN (13/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presidenta:

Vocales:

Secretario:

En Madrid, a las diez horas y quince minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, , da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 25 de octubre de 2017, resulta aprobada.

Punto 2.- Informe sobre el listado de personajes, acontecimientos, instituciones para reconocimiento a través de placas.

- ***Aprobación definitiva.***
- ***Textos de las placas.***

Secretaría General del Pleno Fe Pública Madrid

La Presidenta informa de las actividades desarrolladas desde el pasado 25 de octubre, que tuvo lugar la última reunión del Comisionado.

Seguidamente se da cuenta del estado actual de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la modificación del Callejero, en aplicación de la Ley de Memoria Histórica, con especial referencia a los de la Fundación Francisco Franco, que afecta a la totalidad de las calles que han sido objeto de modificación y a la calle Millán Astray.

A continuación el Comisionado, analiza el listado de propuestas de placas sobre reconocimiento público a personas, colectivos e instituciones significadas en la ciudad de Madrid por razones de Memoria Histórica

Punto 3.-. Informe final del Comisionado:

El Comisionado estudia la metodología y el contenido del informe final del Comisionado, que a modo de glosa de a conocer el trabajo realizado por este a lo largo de toda su trayectoria, y que será objeto de publicación para su general conocimiento.

Punto 4.- Ruegos y preguntas.

No se formulan intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

Fe Pública Madrid Secretaría General del Pleno

ACTA DE LA SESIÓN (14/2017), ORDINARIA, DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Presidenta:	En Madrid, a las diez horas y quince minutos del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne previa convocatoria al efecto en la Sala de la Junta de Portavoces, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, 4, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros titulares, con voto, que figuran relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión convocada, y en la que también estuvo presente:
Vocales:	
Secretario:	

Disculpa su ausencia en la sesión el vocal

La Presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, , da inicio al acto declarando formalmente abierta la sesión convocada para hoy, habiéndose comprobado por el Secretario que suscribe que existe quórum suficiente.

La Presidenta en primer lugar saluda y da la bienvenida a todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 21 de noviembre de 2017, resulta aprobada.

Punto 2.- Información de actividades desde la última reunión: presentación del Informe de placas en el Pleno, situación de los recursos contra el cambio del callejero, etc.

La Presidenta informa de las actividades desarrolladas desde la última reunión del Comisionado.

En concreto, da cuenta del estado actual de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la modificación del Callejero, en aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Así mismo, el Comisionado comenta diversas cuestiones relacionadas con el debate habido en el Pleno en el que se presentó el informe de placas.

Punto 3.-. Informe final del Comisionado. Publicación.

Se decide que el informe final del Comisionado lleve por título: "Madrid: Memoria Histórica".

La estructura del Informe final estará integrada por un Índice al que seguirán los Informes Aprobados, Acuerdos Adoptados, Fotografías y una cita de Obras de Referencia, con una parte General, otra relativa a Madrid y por último una relación Literaria. Se estima una edición inicial de mil ejemplares.

Punto 4.- Listado primario de vestigios franquistas.

Al Comisionado de Memoria Histórica le han llegado informes o denuncias sobre la permanencia de algunos vestigios de simbología franquista, en lugares públicos, de naturaleza muy variada. El Comisionado estima conveniente su estudio y valoración, por si éstos bien tuvieran una naturaleza residual o, por el contrario, fueran de cierta importancia, señalando que los de mayor tamaño o visibilidad ya han sido retirados.

El Comisionado invitará tanto a asociaciones como a personas físicas para que participen en la elaboración de un listado, con el objeto de lograr un documento final con la mayor participación posible. Este documento final será remitido a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid al objeto de que por la misma se emita un informe jurídico, para valorar la aplicabilidad del Art. 15 de la Ley de Memoria Histórica.

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

El Comisionado manifiesta su compromiso de reunirse con , para acordar las actuaciones a llevar a cabo en la Residencia, resaltando la importancia de la misma y no sólo como Hospital de sangre.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL COMISIONADO

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL COMISIONADO

Secretaría General del Pleno
madrid
Fe Pública